

ESTA ACTA SOLO SERÁ DEFINITIVA,
UNA VEZ SEA APROBADA POR LA PLENARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXIX - N° 117

Bogotá, D. C., miércoles, 4 de marzo de 2020

EDICIÓN DE 60 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariassenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE PLENARIA

Acta número 39 de la sesión extraordinaria del día viernes 20 de diciembre de 2019.

La Presidencia de los honorables Senadores: *Lidio Arturo García Turbay, Honorio Miguel Henríquez Pinedo y Alexánder López Maya.*

En Bogotá, D. C., a los veinte (20) días del mes de diciembre de dos mil diecinueve (2019) previa citación, se reunieron en el recinto del honorable Senado de la República los miembros del mismo, con el fin de sesionar en pleno.

I

Llamado a lista

El señor Presidente del Senado, honorable Senador Lidio Arturo García Turbay quien Preside la sesión, indica a la Secretaría llamar a lista, y contestan los siguientes honorables Senadores:

Registro de asistencia honorables Senadores

Agudelo García Ana Paola

Agudelo Zapata Iván Darío

Aguilar Villa Richard Alfonso

Amín Escaf Miguel

Amín Saleme Fabio Raúl

Andrade de Osso Esperanza

Araújo Rumié Fernando Nicolás

Arias Castillo Wilson Neber

Avella Esquivel Aída Yolanda

Barguil Assis David Alejandro

Barreras Montealegre Roy Leonardo

Barreto Castillo Miguel Ángel

Bedoya Pulgarín Julián

Benedetti Villaneda Armando

Besaile Fayad John Moisés

Bolívar Moreno Gustavo

Cabal Molina María Fernanda

Castañeda Gómez Ana María

Castaño Pérez Mario Alberto

Castellanos Ema Claudia

Castilla Salazar Jesús Alberto

Castillo Suárez Fabian Gerardo

Castro Córdoba Juan Luis

Cepeda Castro Iván

Cepeda Sarabia Efraín José

Chagüí Spath Soto Ruby Helena

Char Chaljub Arturo

Corrales Escobar Alejandro

Cristo Bustos Andrés

Díaz Contreras Édgar de Jesús

Diazgranados Torres Luis Eduardo

Durán Barrera Jaime Enrique

Enríquez Maya Carlos Eduardo

Fortich Sánchez Laura Esther

Gallo Cubillos Julián

Galvis Méndez Daira de Jesús


García Burgos Nora María

García Gómez Juan Carlos
 García Realpe Guillermo
 García Turbay Lidio Arturo
 García Zuccardi Andrés Felipe
 Gaviria Vélez José Obdulio
 Gnecco Zuleta Jose Alfredo
 Gómez Amín Mauricio
 Gómez Jiménez Juan Diego
 González Rodríguez Amanda Rocío
 Guerra de la Espriella María del Rosario
 Guevara Villabón Carlos Eduardo
 Heníquez Pinedo Honorio Miguel
 Holguín Moreno Paola Andrea
 Hoyos Giraldo Germán Darío
 Jiménez López Carlos Abraham
 Lara Restrepo Rodrigo
 Lemos Uribe Juan Felipe
 Lizarazo Cubillos Aydeé
 Lobo Chinchilla Dídier
 Lobo Silva Griselda
 Londoño Ulloa Jorge Eduardo
 Macías Tovar Ernesto
 Martínez Aristizábal Maritza
 Marulanda Gómez Luis Iván
 Meisel Vergara Carlos Manuel
 Mejía Mejía Carlos Felipe
 Merheg Marun Juan Samy
 Mockus Sivickas Aurelijus Rutenis Antanas
 Mota Solarte Carlos Fernando
 Name Cardozo José David
 Ortega Narváez Temístocles
 Ortiz Nova Sandra Liliana
 Pacheco Cuello Eduardo Emilio
 Palacio Mizrahi Édgar Enrique
 Palchucan Chingal Manuel Bitervo
 Paredes Aguirre Miryam Alicia
 Pérez Oyuela José Luis
 Pérez Vásquez Nicolás
 Petro Urrego Gustavo Francisco
 Pinto Hernández Miguel Ángel
 Polo Narváez José Aulo
 Pulgar Daza Eduardo Enrique
 Ramírez Cortés Ciro Alejandro
 Rodríguez González John Milton
 Sanguino Páez Antonio Eresmid
 Serpa Moncada Horacio José
 Simanca Herrera Victoria Sandino
 Suárez Vargas John Harold

Tamayo Pérez Jonatan
 Tamayo Tamayo Soledad
 Torres Victoria Pablo Catatumbo
 Trujillo González Carlos Andrés
 Uribe Vélez Álvaro
 Valencia González Santiago
 Valencia Laserna Paloma
 Valencia Medina Feliciano
 Varón Cotrino Germán
 Velasco Chaves Luis Fernando
 Velasco Ocampo Gabriel Jaime
 Villalba Mosquera Rodrigo
 Zabaraín Guevara Antonio Luis
 Zambrano Eraso Béner León
 Zúñiga Iriarte Isarel Alberto

Dejan de asistir con excusa honorables Senadores

Acuña Díaz Laureano Augusto
 Blel Scaff Nadya Georgette
 López Maya Alexánder
 López Peña José Ritter
 Lozano Correa Angélica Lizbeth
 Name Vásquez Iván Leonidas
 Robledo Castillo Jorge Enrique
 Rodríguez Rengifo Roosevelt
 20. XII. 2019


LAUREANO AUGUSTO ACUÑA DÍAZ

Bogotá D.C, diciembre de 2019

Doctor
GREGORIO ELJACH PACHECO
 Secretario General
 Senado de la República
 Ciudad

REF: Excusa por incapacidad medica

Cordial saludo:

Por instrucciones precisas del H. S. Laureano Acuña Díaz, me permito presentar excusa por la no asistencia a la sesión plenaria de día 19 de diciembre y la que se llegare a programar para el día 20 de diciembre de la misma anualidad, dado que desde el día de ayer viene presentando molestias en su estado de salud, razón por la cual en el día de hoy se le extendió INCAPACIDAD médica de dos días tal y como se certifica por el médico tratante.

Lo anterior de conformidad con el artículo 90 de la ley 5ª, que establece la obligación de presentar excusas para justificar la inasistencia a las sesiones programada por la Mesa Directiva.

De la señor secretario,

Sandra Vergara Pérez
SANDRA MILENA VERGARA PÉREZ
 Asistente

*Doctro
 Elizabeth
 Die 19-2019
 2:14 pm*

PROCESO VERIFICATIVO DE TALENTO HUMANO
SECRETARÍA CONSULTORIO MÉDICO
SENADO DE LA REPÚBLICA

VERSIÓN: 01
FECHA DE APROBACIÓN:
2016 / 04 / 06

SECCION DE BIENESTAR Y URGENCIA MÉDICA
CONSULTORIO MEDICO DE ATENCION BASICA EN MEDICINA GENERAL

Fecha XII.19.19
Nombre N. S. LUISANA ANAYA C.C. 72175377
de Barranquilla
S.S.

Incapacidad Médica por (2) días más 19, 20 días a partir de la fecha por lesión leve con AP. de E. CERVICAL, seguimiento AC GINECOLOGÍA en la Colodología 710 Medicina

Dr. Cesar Cortes

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
SENADO DE LA REPÚBLICA

AQUÍVIVE LA DEMOCRACIA
Senadora Nadya Blei Scaff
Partido Conservador

Bogotá D.C Enero 2020.

Doctor:
GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario General
SENADO DE LA REPUBLICA

Estimado,

Respetuosamente presento acreditación documental de la excusa por calamidad domestica presentada por la H. Senadora Nadya Blei Scaff, a la sesión plenaria del 19 de diciembre de 2019 y 20 de diciembre de 2019, derivada del fallecimiento del fallecimiento de un ser querido.

De usted,

JALIMA MARTELO VALENCIA
Absoluto

Co. Relatoria.

Ocupa 21 enero 2020

LICENCIA DE INHUMACION
DISTRIBUCION GRATUITA, PROHIBIDA SU VENTA

FECHA DE EXPEDICION
Año Mes Día
2019 12 18

LUGAR DE EXPEDICION
Cordoba

NOMBRE DEL SOLICITANTE
CESINCOOR LTDA.

NOMBRE DEL FALLECIDO
HERRERA JIMENEZ OLFINA ROSA

FECHA DE FALLECIMIENTO
Año Mes Día
2019 12 18

DOCUMENTO DE IDENTIFICACION
00000026170351

SE CONCEDIO PERMISO PARA TRASLADAR EL CADAVER
SAN PELAYO

FUNCIONARIO O AUTORIDAD QUE EXPIDE LA LICENCIA
Pina y documento de identificación

DANE CERTIFICADO DE DEFUNCION ANTECEDENTE PARA EL REGISTRO CIVIL

NUMERO DEL CERTIFICADO DE DEFUNCION
72262313 - 1

L. INFORMACION GENERAL

LUGAR DONDE OCURRIÓ LA DEFUNCION
Municipio Barranquilla

AREA DONDE OCURRIÓ LA DEFUNCION
Tipo de defunción 1 Natural

FECHA EN QUE OCURRIÓ LA DEFUNCION
Año Mes Día
2019 12 18

HORA EN QUE OCURRIÓ LA DEFUNCION
Hora 11:00 Min 00 Seg 00

SEXO DEL FALLECIDO
Masculino Femenino Ignorado

TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACION DEL FALLECIDO
Pasaporte Tarjeta de identidad Cédula de ciudadanía Sin información Cédula de extranjería Pasaporte Otro

NUMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACION DEL FALLECIDO
26170351

FORMA DE MUERTE
Natural Violencia Suicidio Incendio Otro

DE ACUERDO CON LA CULTURA, PUEBLO O RASGO FÍSICO, EL FALLECIDO ERA O SE RECONOCIA COMO
1. Indígena 2. Guineano o Guineana 3. Afrocolombiano(a) de San Andrés y Providencia 4. Afrocolombiano(a) de otros departamentos 5. Afrocolombiano(a) de Bogotá 6. Indígena 7. Guineano(a) de San Andrés y Providencia 8. Guineano(a) de otros departamentos 9. Afrocolombiano(a) de Bogotá

DATOS DE QUIEN CERTIFICA LA DEFUNCION

TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACION
Cédula de ciudadanía Cédula de extranjería Pasaporte

NUMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACION (TAL COMO FIGURA EN EL DOCUMENTO DE IDENTIFICACION)
1267346897

PROFESION DE QUIEN CERTIFICA LA DEFUNCION
Médico Abogado Promotor(a) de salud Otro

REGISTRO PROFESIONAL
Médico Promotor(a) de salud Otro

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION DEL CERTIFICADO
Departamento Barranquilla
Municipio Barranquilla
Año Mes Día
2020 01 23

FIRMA DE QUIEN CERTIFICA LA DEFUNCION
J. Walter Valera Gualds

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
RESOLUCIÓN No. 149
FECHA (19 DIC. 2019)

"Por medio de la cual la Mesa Directiva del Senado de la República concede un permiso a un Honorable Senador"

LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPUBLICA,

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en la Ley 5ª de 1992, y,

CONSIDERANDO:

Que la Mesa Directiva del Senado de la República, como órgano de orientación y dirección dentro de sus atribuciones legales y constitucionales, tiene la potestad de tomar las decisiones y medidas pertinentes con el fin de garantizar la eficacia y eficiencia en su labor legislativa y administrativa, en los términos preestablecidos en el artículo 41 de la ley 5 de 1992.

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, señala: **De las excusas Aceptables** "Son excusas que permiten justificar las ausencias de los Congresistas a las sesiones, además del caso fortuito, la fuerza mayor en los siguientes eventos: **Numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento.**"

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Senadores son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materiales o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª /92, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Senadores, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicables el régimen del Servidor Público.

Que mediante oficio radicado el 12 de diciembre del 2019, el Honorable Senador ALEXANDER LOPEZ MAYA, solicita permiso para el día 20 de diciembre del 2019, lo anterior teniendo en cuenta el receso legislativo.

Que mediante oficio radicado el 12 de diciembre del 2019, el Presidente del Senado, Doctor LIDIO ARTURO GARCÍA TURBAY, autoriza permiso al Honorable Senador ALEXANDER LOPEZ MAYA, por el día 20 de diciembre del 2019, lo anterior teniendo en cuenta el receso legislativo constitucional de la actividad legislativa.

En virtud de lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder permiso al Honorable Senador ALEXANDER LOPEZ MAYA, por el día 20 de diciembre del 2019, lo anterior teniendo en cuenta el receso legislativo constitucional de la actividad legislativa.

ARTÍCULO SEGUNDO: La Presente Resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones plenarias y de Comisión que se llegaren a convocar.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición, y quedará sin efectos en el evento en que el Honorable Senador de la República mediante escrito manifieste no hacer uso de esta autorización, la cual hará parte integral de este acto administrativo.

ARTÍCULO CUARTO: Para lo de su competencia explíandose copias de la presente resolución a la Presidencia del Senado, Dirección General Administrativa, Sección de Relatoría, a la Comisión de Acreditación Documental, Oficina de Protocolo, a la Oficina de Recursos Humanos, Registro y Control, Presupuesto, Pagaduría, Sección de Leyes, Subsecretaría General Del Senado y al Honorable Senador ALEXANDER LOPEZ MAYA

Parágrafo: La Dependencia correspondiente del Área Administrativa realizará la aplicación estricta de lo dispuesto en este Acto Administrativo, incluyendo liquidación, descuentos, deducciones y afines.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los

19 DIC 2019

LIDIO ARTURO GARCÍA TURBAY
Presidente

HONORIO MIGUEL HENRIQUEZ PINEDO
Primer Vicepresidente

ALEXANDER LOPEZ MAYA
Segundo Vicepresidente

GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario General

Proyectó: Paula Andrea De La Rosa Henao
Revisó: Sergio Antonio Escobar Jaimés

RESOLUCIÓN No. 147
FECHA (19 DIC. 2019)

"Por medio de la cual la Mesa Directiva del Senado de la República concede un permiso a un Honorable Senador"

LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPUBLICA,

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en la Ley 5ª de 1992, y,

CONSIDERANDO:

Que la Mesa Directiva del Senado de la República, como órgano de orientación y dirección dentro de sus atribuciones legales y constitucionales, tiene la potestad de tomar las decisiones y medidas pertinentes con el fin de garantizar la eficacia y eficiencia en su labor legislativa y administrativa, en los términos preestablecidos en el artículo 41 de la ley 5 de 1992.

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, señala: **De las excusas Aceptables** "Son excusas que permiten justificar las ausencias de los Congresistas a las sesiones, además del caso fortuito, la fuerza mayor en los siguientes eventos: **Numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento.**"

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Senadores son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materiales o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª /92, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Senadores, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicables el régimen del Servidor Público.

Que mediante oficio radicado el 17 de diciembre del 2019, la Asesora del Honorable Senador JOSÉ RITTER LÓPEZ, solicita permiso remunerado de conformidad con lo estipulado en el decreto 1083 de 2015, por dos días, 19 y 20 de diciembre del 2019, en razón a una cirugía de espalda programada previamente a su compañera permanente; motivo por el cual no podrá asistir a las sesiones plenarias correspondientes a tales días.

Que mediante oficio radicado el 17 de diciembre del 2019, el Presidente del Senado, Doctor LIDIO ARTURO GARCÍA TURBAY, autoriza permiso para salir del país al Honorable Senador JOSÉ RITTER LÓPEZ, por los días 19 y 20 de diciembre del 2019, lo anterior con el fin de atender asuntos personales.

En virtud de lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder permiso al Honorable Senador JOSÉ RITTER LÓPEZ, por los días 19 y 20 de diciembre del 2019, lo anterior con el fin de atender asuntos personales.

ARTÍCULO SEGUNDO: La Presente Resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones plenarias y de Comisión que se llegaren a convocar.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición, y quedará sin efectos en el evento en que el Honorable Senador de la República mediante escrito manifieste no hacer uso de esta autorización, la cual hará parte integral de este acto administrativo.

ARTÍCULO CUARTO: Para lo de su competencia explíandose copias de la presente resolución a la Presidencia del Senado, Dirección General Administrativa, Sección de Relatoría, a la Comisión de Acreditación Documental, Oficina de Protocolo, a la Oficina de Recursos Humanos, Registro y Control, Presupuesto, Pagaduría, Sección de Leyes, Subsecretaría General Del Senado y al Honorable Senador JOSÉ RITTER LOPEZ.

Parágrafo: La Dependencia correspondiente del Área Administrativa realizará la aplicación estricta de lo dispuesto en este Acto Administrativo, incluyendo liquidación, descuentos, deducciones y afines.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los

19 DIC. 2019

LIDIO ARTURO GARCÍA TURBAY
Presidente

HONORIO MIGUEL HENRIQUEZ PINEDO
Primer Vicepresidente

ALEXANDER LOPEZ MAYA
Segundo Vicepresidente

GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario General

Proyectó: Paula Andrea De La Rosa Henao
Revisó: Sergio Antonio Escobar Jaimés

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

RESOLUCIÓN No. 168

FECHA (28 FEB 2020)

"Por medio de la cual la Mesa Directiva del Senado de la República amplía el plazo de un permiso a un Honorable Senador"

LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPUBLICA,

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en la Ley 5ª de 1992; y,

CONSIDERANDO:

Que la Mesa Directiva del Senado de la República, como órgano de orientación y dirección dentro de sus atribuciones legales y constitucionales, tiene la potestad de tomar las decisiones y medidas pertinentes con el fin de garantizar la eficacia y eficiencia en su labor legislativa y administrativa, en los términos preestablecidos en el artículo 41 de la ley 5 de 1992.

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, señala: **De las excusas Aceptables** "Son excusas que permiten justificar las ausencias de los Congresistas a las sesiones, además del caso fortuito, la fuerza mayor en los siguientes eventos: Numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento."

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Senadores son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materiales o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª /92, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Senadores, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicables el régimen del Servidor Público.

Que mediante resolución 146 del 16 de diciembre del 2019, se concedió permiso a la Honorable Senadora **ANGELICA LOZANO CORREA**, por los días 17, 18 y 19 de diciembre del 2019.

Que mediante oficio radicado el 17 de diciembre del 2019, la Honorable Senadora **ANGELICA LOZANO CORREA**, solicita se amplíe el plazo otorgado mediante resolución 146 del 16 de diciembre del 2019, hasta el día 20 de diciembre del 2019.

Que mediante oficio radicado el 17 de diciembre del 2019, el Secretario Privado de la Presidencia del Senado de la República, remite autorización de ampliación de término otorgado en la resolución número 146 del 16 de diciembre del 2019, a la Honorable Senadora **ANGELICA LOZANO CORREA**. Teniendo en cuenta que ya fue autorizado el permiso por tres días de permiso, se autoriza licencia no remunerada por el día 20 de diciembre del 2019.

En virtud de lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder licencia no remunerada a la Honorable Senadora **ANGELICA LOZANO CORREA**, por el día 20 de diciembre del 2019.

ARTÍCULO SEGUNDO: La Presente Resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones plenarias y de Comisión que se llegaren a convocar.


ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición, y quedará sin efectos en el evento en que el Honorable Senador de la República mediante escrito manifieste no hacer uso de esta autorización, la cual hará parte integral de este acto administrativo.

ARTÍCULO CUARTO: Para lo de su competencia expedirse copias de la presente resolución a la Presidencia del Senado, Dirección General Administrativa, Sección de Relatoría, a la Comisión de Acreditación Documental, Oficina de Protocolo, a la Oficina de Recursos Humanos, Registro y Control, Presupuesto, Pagaduría, Sección de Leyes, Subsecretaría General Del Senado y a la Honorable Senadora **ANGELICA LOZANO CORREA**

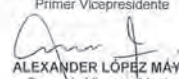
Parágrafo: La Dependencia correspondiente del Área Administrativa realizará la aplicación estricta de lo dispuesto en este Acto Administrativo, incluyendo liquidación, descuentos, deducciones y afines.


COMUNIQUESE Y CÚMLÁSE

Dado en Bogotá D.C., a los


LIDIO ARTURO GARCÍA TURBAY
Presidente

HONORIO MIGUEL HENRÍQUEZ PINEDO
Primer Vicepresidente


ALEXANDER LÓPEZ MAYA
Segundo Vicepresidente


GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario General

Proyectó: Paola Andrea De La Rosa (Firma)
Revisó: Sergio Antonio Escobar James (Firma)

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

RESOLUCION 145

FECHA (12 DIC 2019)

"Por medio de la cual la Mesa Directiva del Senado de la República autoriza una Comisión Oficial a un Honorable Senador"

LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPUBLICA,

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en la Ley 5ª de 1992, y,

CONSIDERANDO:

Que la Mesa Directiva del Senado de la República, como órgano de orientación y dirección dentro de sus atribuciones legales y constitucionales, tiene la potestad de tomar las decisiones y medidas pertinentes con el fin de garantizar la eficacia y eficiencia en su labor legislativa y administrativa, en los términos preestablecidos en el artículo 41 de la ley 5 de 1992.

Que para las Comisiones Oficiales reguladas por el numeral 2 del artículo 90 de la Ley 5 de 1992, concordante con el Decreto 648 de 2017, será concedidas siempre y cuando existan invitaciones de Gobiernos Extranjeros u Organismos Internacionales y a potestad de la Mesa Directiva - numeral 4 del artículo 2.2.5.5.22, esta Comisión podrá ser otorgada al interior o exterior del país.

Que el artículo 90 de la Ley 5 de 1992, señala: "Son excusas que permiten justificar las ausencias de los Congresistas a las sesiones, además del caso fortuito, la fuerza mayor en los siguientes eventos: (...) 3. La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento."

Que mediante oficio radicado el 05 de diciembre del 2019, el Honorable Senador **IVÁN LEONIDAS NAME VÁSQUEZ**, solicita Comisión oficial a partir del 16 al 20 de diciembre del 2019, lo anterior con el fin de asistir a la invitación por parte de la oficina Comercial de Taipéi en Colombia para un encuentro de trabajo en Sao Paulo - Brasil, con la delegación oficial en Taipéi, con la cual se realizará discusiones con el fin de reforzar el acercamiento e intercambio en varios ámbitos entre Colombia, el Gobierno de la República de China (Taipéi) y la región latinoamericana.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar Comisión Oficial al Honorable Senador **IVÁN LEONIDAS NAME VÁSQUEZ**, lo anterior con el fin de asistir a la invitación por parte de la oficina Comercial de Taipéi en Colombia para un encuentro de trabajo en Sao Paulo - Brasil, con la delegación oficial en Taipéi, con la cual se realizará discusiones con el fin de reforzar el acercamiento e intercambio en varios ámbitos entre Colombia, el Gobierno de la República de China (Taipéi) y la región latinoamericana. A realizarse del 16 al 20 de diciembre del 2019.

ARTÍCULO SEGUNDO: La Presente Resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las Sesiones plenarias y de Comisión que se llegaren a convocar.

PARÁGRAFO: Se entiende que por efectos de desplazamiento a los Honorables Senadores se le otorgará el tiempo de viaje estrictamente necesario.

ARTÍCULO TERCERO: La Presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, y quedará sin efectos en el evento en que el Honorable Senador de la República mediante escrito manifieste no hacer uso de esta autorización, la cual hará parte integral de este acto administrativo.

ARTÍCULO CUARTO: Para lo de su competencia expedirse copias de la presente resolución a la Presidencia del Senado, Dirección General Administrativa, Sección de Relatoría, a la Comisión de Acreditación Documental, Oficina de Protocolo, a la Oficina de Recursos Humanos, Registro y Control, Presupuesto, Pagaduría, Sección de Leyes, Subsecretaría General Del Senado y al Honorable Senador **IVÁN LEONIDAS NAME VÁSQUEZ**

PARÁGRAFO: La Dependencia correspondiente del Área Administrativa realizará la aplicación estricta de lo dispuesto en este Acto Administrativo, incluyendo liquidación, descuentos, deducciones y afines.

COMUNIQUESE Y CÚMLÁSE

Dado en Bogotá D.C., a los

12 DIC. 2019



LIDIO ARTURO GARCÍA TURBAY
Presidente


HONORIO MIGUEL HENRÍQUEZ PINEDO
Primer Vicepresidente

ALEXANDER LÓPEZ MAYA
Segundo Vicepresidente


GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario General

Proyectó: Lina Marcela Caro perez (Firma)
Revisó: Sergio Antonio Escobar James (Firma)


Senador Jorge Enrique Robledo

Bogotá, 16 de diciembre de 2019

Doctor
LIDIO ARTURO GARCÍA
 Presidente
 Senado de la República
 Ciudad

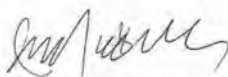
Apreciado doctor García:


El día de mañana tengo un procedimiento quirúrgico que me incapacitará durante 8 días, por lo que lamentablemente me resultará imposible asistir a las sesiones plenarias extraordinarias que citó el Presidente de la República.

Las respectivas incapacidades serán presentadas en el momento en que me sean expedidas por el médico tratante.

Agradezco a usted su amable atención,

Cordialmente,


JORGE ENRIQUE ROBLEDO CASTILLO
 Senador de la República

excusa a partir del 17-Dic-2019

 16 DIC 2019


CERTIFICADO DE INCAPACIDAD MÉDICA
INVERSIONES SEQUOIA COLOMBIA S.A.S
900485519 6

JORGE ENRIQUE ROBLEDO CASTILLO

Documento: CC 14204859 Fecha Nacimiento: 11 Feb. 1950 Edad: 69 Años Sexo: Masculino Teléfono: 3185819364
 Estado Civil: Otro Grupo Poblacional: Otros grupos Poblacionales Pertenencia Étnica: Otros
 Ocupación: Especialistas en políticas y servicios de personal y afines
 Dirección: BOGOTÁ Lugar de Residencia: BOGOTÁ - BOGOTÁ D.C.
 Empresa: MEDPLUS MEDICINA PREPAGADA Plan: CAFE EXCELSO

INCAPACIDAD N.º: 243497 - Ingreso N.º: 315749 - Fecha Registro: 17 Dic. 2019

Empresa: A QUIEN CORRESPONDA Teléfono: 000 Ocupación: EMPLEADO
 Diagnóstico: HERNIA LUMBILICAL SIN OBSTRUCCION NI GANGRENA (K419)
 Origen Incapacidad: Enfermedad general Fecha Inicio: 17 Dic. 2019 Fecha Finalización: 26 Dic. 2019 N.º Total días: 10

Profesional: JORGE MAURICIO BAYONA MOLANO Firma Paciente
 Especialidad: Cirujía General - Reg. Médico: 79103165 Documento N.º: CC 14204859
 Documento No: CC 79103165

INVERSIONES SEQUOIA COLOMBIA S.A.S - Cód. Habilitación: 11001337101
 11001337101 - 11001337101

Impreso por: JORGE MAURICIO BAYONA MOLANO Fecha de impresión: dic. 17 2019 08:29 a.m. Páginas: 1 de 1

Bogotá, 19 de diciembre de 2019

Señores
 MESA DIRECTIVA
 Senado de la República
 Ciudad

Ref.: Excusa sesión 19 y 20 de diciembre de 2019.

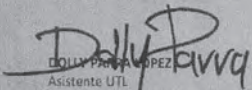
Distinguida mesa directiva:


Por instrucciones del Senador Roosevelt Rodríguez Rengifo, comedidamente solicito a usted excusar su asistencia para las sesiones de los días 19 y 20 de diciembre de 2019, por cuanto en el día de ayer en horas de la tarde tuve que viajar urgentemente a la ciudad de Cali porque se encontraba mal de salud.

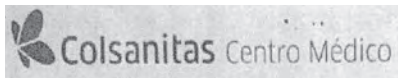
Adjunto excusa médica.

Agradezco su colaboración para dar trámite a la presente solicitud.

Atentamente,


DOLLY PATRICIA LÓPEZ
 Asistente UTL
 Senador Roosevelt Rodríguez Rengifo


 19 DIC 2019



FECHA: Dic 19.19

NOMBRE: Roosevelt Rodríguez

R

Incapacidad
 por 2 días
 a partir de ho.
 Dx tno de
 Ansiedad.

Por Secretaría se informa que se ha registrado quórum decisorio.

Siendo las 00:18 a. m., la Presidencia manifiesta:

Ábrase la sesión y proceda el señor Secretario a dar lectura al Orden del Día, para la presente reunión.

Por Secretaría se da lectura al Orden del Día para la presente sesión.

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

**SENADO DE LA REPÚBLICA
DE COLOMBIA**

SESIONES EXTRAORDINARIAS

ORDEN DEL DÍA

Para la sesión extraordinaria del día viernes 20 de diciembre de 2019,

(Decreto número 2277 del 16 de diciembre de 2019, expedido por el Gobierno nacional)

Hora: 00:05 a. m.

I

Llamado a lista

II

Anuncio de proyectos

III

Lectura de informes que no hacen referencia a proyectos de ley o de reforma constitucional

Ascensos Fuerzas Militares

Policía Nacional: Gacetas 1222 de 2019

1. Al grado de Brigadier General del Coronel *Pablo Antonio Criollo Rey*

Ponente: Honorable Senador *John Harold Suárez Vargas*

2. Al grado de Brigadier General del Coronel *Luis Ernesto García Hernández*

Ponente: Honorable Senadora *Ana Paola Agudelo García*

3. Al grado de Brigadier General del Coronel *Gustavo Franco Gómez*

Ponente: Honorable Senador *Jaime Enrique Durán Barrera*

4. Al grado de Brigadier General del Coronel *Juan Carlos Rodríguez Acosta*

Ponente: Honorable Senadora *Emma Claudia Castellanos*

Ejército Nacional: Gacetas 1222 de 2019

1. Al grado de Mayor General del Brigadier General *Juan Carlos Ramírez Trujillo*

Ponente: Honorable Senador *Juan Diego Gómez Jiménez*

2. Al grado de Mayor General del Brigadier General *Jorge Isaacs Hoyos Rojas*

Ponente: Honorable Senadora *Paola Andrea Holguín Moreno*

3. Al grado de Mayor General del Brigadier General *Helder Fernán Giraldo Bonilla*

Ponente: Honorable Senador *Jaime Enrique Durán Barrera*

4. Al grado de Mayor General del Brigadier General *Luis Emilio Cardozo Santamaría*

Ponente: Honorable Senador *John Harold Suárez Vargas*

5. Al grado de Mayor General del Brigadier General *Robinson Alexander Ramírez Cedeño*

Ponente: Honorable Senadora *Emma Claudia Castellanos*

6. Al grado de Mayor General del Brigadier General *Sergio Alberto Tafur García*

Ponente: Honorable Senador *Juan Diego Gómez Jiménez*

7. Al grado de Mayor General del Brigadier General *Germán López Guerrero*

Ponente: Honorable Senador *José Luis Pérez Oyuela*

8. Al grado de Mayor General del Brigadier General *Luis Mauricio Ospina Gutiérrez*

Ponente: Honorable Senador *Ernesto Macías Tovar*

9. Al grado de Mayor General del Brigadier General *Hugo Alejandro López Barreto*

Ponente: Honorable Senador *Ernesto Macías Tovar*

10. Al grado de Brigadier General del Coronel *Arnulfo Traslaviña Sáchica*

Ponente: Honorable Senador *John Harold Suárez Vargas*

11. Al grado de Brigadier General del Coronel *Hernando Garzón Rey*

Ponente: Honorables Senadores *Paola Andrea Holguín Moreno* y *José Luis Pérez Oyuela*

12. Al grado de Brigadier General del Coronel *John Jairo Rojas Gómez*

Ponente: Honorable Senadora *Ana Paola Agudelo García*

13. Al grado de Brigadier General del Coronel *Fredy Marlon Coy Villamil*

Ponente: Honorable Senador *Jaime Enrique Durán Barrera*

14. Al grado de Brigadier General del Coronel *Óscar Alexander Tobar Soler*

Ponente: Honorable Senadora *Emma Claudia Castellanos*

15. Al grado de Brigadier General del Coronel *Erik Rodríguez Aparicio*

Ponente: Honorable Senador *Lidio Arturo García Turbay*

16. Al grado de Brigadier General del Coronel *Olveiro Pérez Mahecha*

Ponente: Honorable Senador *Bérner León Zambrano Eraso*

17. Al grado de Brigadier General del Coronel *José Enrique Walteros Gómez*.

Ponente: Honorable Senadora *Ana Paola Agudelo García*.

18. Al grado de Brigadier General del Coronel *Juan Miguel Huertas Herrera*

Ponente: Honorable Senador *José Luis Pérez Oyuela*

19. Al grado de Brigadier General del Coronel *Nayro Javier Martínez Jiménez*

Ponente: Honorable Senador *Juan Diego Gómez Jiménez*

20. Al grado de Brigadier General del Coronel *Mario Alfredo González Lamprea*. (Decreto número 2180 del 1° de diciembre de 2019)

Ponente: Honorable Senador *José Luis Pérez Oyuela*

Armada Nacional: Gacetas 1222 de 2019

1. Al grado de Vicealmirante del Contralmirante *José Joaquín Amézquita García*

Ponente: Honorable Senador *Ernesto Macías Tovar*

2. Al grado de Vicealmirante del Contralmirante *Jorge Iván Gómez Bejarano*.

Ponente: Honorable Senadora *Emma Claudia Castellanos*

3. Al grado de Contralmirante del Capitán de Navío *Luis Fernando Márquez Velosa*

Ponente: Honorable Senadora *Ana Paola Agudelo García*

4. Al grado de Contralmirante del Capitán de Navío *José David Espitia Jiménez*

Ponente: Honorable Senador *John Harold Suárez Vargas*

5. Al grado de Contralmirante del Capitán de Navío *Carlos Alberto Serrano Guzmán*

Ponente: Honorable Senador *José Luis Pérez Oyuela*

6. Al grado de Contralmirante del Capitán de Navío *León Ernesto Espinosa Torres*

Ponente: Honorable Senadora *Paola Andrea Holguín Moreno*

7. Al grado de Contralmirante del Capitán de Navío *Darwin Alberto Alonso Torres*

Ponente: Honorable Senador *Juan Diego Gómez Jiménez*

Fuerza Aérea Colombiana: Gacetas 1222 de 2019

1. Al grado de Mayor General del Brigadier General *Pablo Enrique García Valencia*

Ponente: Honorables Senadores *Lidio Arturo García Turbay* y *José Luis Pérez Oyuela*

2. Al grado de Mayor General del Brigadier General *Donall Humberto Tascón Cárdenas*

Ponente: Honorable Senador *José Luis Pérez Oyuela*

3. Al grado de Mayor General del Brigadier General *Luis Eduardo Contreras Meléndez*

Ponente: Honorable Senador *Jaime Enrique Durán Barrera*

4. Al grado de Mayor General del Brigadier General *Fernando León Losada Montoya*

Ponente: Honorable Senador *Bérner León Zambrano Eraso*

5. Al grado de Brigadier General del Coronel *Oscar Zuluaga Castaño*

Ponente: Honorable Senadora *Paola Andrea Holguín Moreno*

6. Al grado de Brigadier General del Coronel *Andrés Guzmán Morales*

Ponente: Honorable Senador *John Harold Suárez Vargas*

7. Al grado de Brigadier General del Coronel *Édgar Mauricio Falla Vargas*

Ponente: Honorable Senadora *Emma Claudia Castellanos*

8. Al grado de Brigadier General del Coronel *Luis René Nieto Rojas*

Ponente: Honorable Senador *Juan Diego Gómez Jiménez*

9. Al grado de Brigadier General del Coronel *Juan Guillermo Támara Melo*

Ponente: Honorable Senador *Ernesto Macías Tovar*

IV

Lo que propongan los honorables Senadores

V

Negocios sustanciados por la Presidencia

El Presidente,

LIDIO ARTURO GARCÍA TURBAY

El Primer Vicepresidente,

HONORIO MIGUEL HENRÍQUEZ PINEDO

El Segundo Vicepresidente,

ALEXÁNDER LÓPEZ MAYA

El Secretario General,

GREGORIO ELJACH PACHECO

La Presidencia pregunta a la plenaria si aprueban el Orden del Día para la presente sesión y cerrada su discusión esta le imparte su aprobación.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

La Presidencia indica a Secretaría continuar con Ascensos Militares.

III

Lectura de informes que no hacen referencia a proyectos de ley o de reforma constitucional**Ascensos Fuerzas Militares****Policía Nacional:**

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura a la proposición con que termina la ponencia de los ascensos de la Policía Nacional de Colombia.

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el informe de ponencia para segundo debate, del ascenso de la Policía Nacional al grado de Brigadier General del Coronel *Pablo Antonio Criollo Rey*

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al siguiente ascenso.

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el informe de ponencia para segundo debate, del ascenso de la Policía Nacional al grado de Brigadier General del Coronel *Luis Ernesto García Hernández*

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al siguiente ascenso.

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el informe de ponencia para segundo debate, del ascenso de la Policía Nacional al grado de Brigadier General del Coronel *Gustavo Franco Gómez*

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al siguiente ascenso.

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el informe de ponencia para segundo debate, del ascenso de la Policía Nacional al grado de Brigadier General del Coronel *Juan Carlos Rodríguez Acosta*.

La Presidencia abre la discusión de las cuatro proposiciones de los ascensos de la Policía Nacional leídos y concede el uso de la palabra al honorable Senador Antonio Eresmid Sanguino Páez.

Palabras del honorable Senador Antonio Eresmid Sanguino Páez.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Antonio Eresmid Sanguino Páez:

Muchas gracias señor Presidente. Esta intervención la voy a hacer no sólo, en condición de vocero de la Alianza Verde, sino que también, la hago en representación de las bancadas de la oposición en este Senado de la República, señor Presidente.

Lo primero que quiero decir es que, por supuesto que nosotros reconocemos el papel de nuestras Fuerzas Armadas y de Policía en la preservación de la seguridad de los colombianos y colombianas, y que como en todo Estado democrático, también, velamos porque esas Fuerzas Armadas, que son depositarias de la confianza de los ciudadanos para que ejerzan el monopolio de la fuerza, lo hagan acatando de manera irrestricta y rigurosa los más altos estándares de derechos humanos que

son estándares que obligan a todos los estados democráticos del mundo. Aquí no estamos en una dictadura, estamos en una democracia, con todos sus defectos, y en toda democracia el monopolio de la fuerza debe estar conminado con un apego irrestricto a los estándares de respeto a los derechos humanos. Y hemos observado que en el trámite de estos ascensos hay muchas falencias, que se requiere incluso en este Congreso una discusión sobre el mecanismo mediante el cual nosotros tramitamos los ascensos de nuestros oficiales, de los oficiales de nuestras Fuerzas Armadas.

En esta ocasión, han decidido la Comisión Segunda y la Plenaria votar en bloque, votar en bloque los ascensos de 40 oficiales de todos los componentes de nuestras Fuerzas Militares, de tal suerte que no tenemos la posibilidad de votar separadamente oficiales sobre los cuales nosotros tenemos reparos, preocupaciones; o preocupaciones que hemos recibido de organizaciones de derechos humanos nacionales e internacionales, y nos colocan en la alternativa de votar todos los ascensos de manera positiva o de manera negativa. Sí lo hacemos de manera positiva todos los ascensos, pues sencillamente nos estamos inhibiendo de exponer ante la opinión pública, ante los colombianos, los reparos que a juicio nuestro tienen algunos de los que han sido postulados para el ascenso, o si los votamos negativamente todos en bloque, pues cometemos la injusticia de privar o de oponernos al ascenso de oficiales que merecen ser ascendidos. Y por esa razón, señor Presidente, yo quiero y le solicito que me permita leer la constancia que hemos firmado 23 Senadores de la bancada de oposición en relación con estos ascensos.

La Presidencia manifiesta:

Léala Senador.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Antonio Eresmid Sanguino Páez:

Dice así señor Presidente:

Senado de la República, Sesión Plenaria, Constancia.

Las últimas semanas el país ha vivido acontecimientos históricos de movilización y protesta social; se ha reflejado por lapso de tres semanas un descontento generalizado con la falta de rumbo que después de 15 meses ha mostrado este Gobierno. Además, de una escasa voluntad de cumplir con el anhelo de Paz de la ciudadanía, no solamente haciendo lo pertinente con los acuerdos suscritos con la extinta guerrilla de las FARC y la continuación de un diálogo con el ELN, sino con todos los compromisos y acuerdos suscritos con diferentes sectores sociales, campesinado, pueblos indígenas, estudiantes, comunidades negras, profesores y un largo etcétera. Este Gobierno que se ha llamado el de la “Conversación Nacional”, decididamente no escucha las exigencias de una ciudadanía cada vez más consciente de que Colombia requiere de una transformación en lo inmediato.

Las actuaciones de algunos integrantes de nuestras Fuerzas Armadas son reprochables e injustificadas; la Policía Nacional y el escuadrón móvil antidisturbios (ESMAD) se han visto envueltos en una seguidilla de intervenciones que han evidenciado un abuso de poder y un excesivo uso de la fuerza, situaciones que han derivado en más de 1.023 detenciones arbitrarias incluyendo a periodistas, al menos 300 heridos, el uso de armas semiletales sin cumplir los protocolos establecidos, situación que resultó en el asesinato del joven Dilan Cruz.

El Ejército Nacional ha estado involucrado en la expedición de directrices para aumentar los resultados operacionales, situación que podría conducir a nuevos casos de falsos positivos. De igual forma, junto con la Fuerza Aérea se produjeron varios bombardeos donde murieron menores de edad, acciones que fueron ocultadas al país; estas graves acciones se suman a la incapacidad estatal para proteger a las y los líderes sociales del país, de los cuales en dos años ya se registran más de 300 asesinatos.

En este contexto social, tenemos una responsabilidad ética con la ciudadanía y por ello como bancada de oposición queremos dejar constancia de nuestro retiro de la votación de ascensos de 40 mandos de la Fuerza Pública, Policía, Ejército, Armada, Fuerza Aérea, pues consideramos que, ante las graves denuncias de violaciones a derechos humanos, y justamente, ese tratamiento de guerra que se le está dando a la protesta social, la reiterada omisión de respuestas claras y convincentes por parte de los implicados de estas acciones, nos llevan a concluir que no es un buen mensaje para la ciudadanía considerar estos ascensos sin llamar la atención por lo que viene ocurriendo o pasando.

Esa es la constancia que firmamos todos los Senadores de las bancadas de oposición en este Congreso de la República. Señor Presidente, muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Iván Cepeda Castro.

Palabras del honorable Senador Iván Cepeda Castro.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Iván Cepeda Castro:

Gracias señor Presidente, saludo a todos los oficiales que están presentes en este proceso de ascenso y a los mandos militares. En días pasados, un grupo de organizaciones de derechos humanos hicieron llegar a la Mesa Directiva de la Comisión Segunda un voluminoso documento, en el cual presentan reparos frente a los nombres de tres oficiales que están en este proceso de ascenso; es mi deber hacer una breve reseña de esos casos. No es un asunto de animadversión, como a aquí se ha dicho por algún Congresista; no es un asunto de una animadversión personal, sino de un deber patriótico de cuestionar a los oficiales que consideramos

pueden estar involucrados en grave situaciones de derechos humanos, y yo cumplo con ese deber.

En esta comunicación las organizaciones de derechos humanos expresan reparos frente al señor Brigadier General Juan Carlos Ramírez Trujillo, quien aparece mencionado en varios informes de organizaciones nacionales e internacionales de derechos humanos, entre ellas la Organización Human Rights Watch, puesto que en la época en que el Brigadier General ejercía mando en el Batallón de Artillería No. 4 (Bajes), concretamente entre los años 2006 y 2007, las tropas bajo las órdenes de este oficial están involucradas en 18 presuntos falsos positivos o más exactamente ejecuciones extrajudiciales. Están en ese documento reseñadas una por una las víctimas de esos hechos.

En segundo lugar, está el caso del Brigadier General Sergio Alberto Tafur García, quien igualmente aparece mencionado en numerosos informes y más recientemente en el informe que fue presentado ante la Jurisdicción Especial para la Paz, y que documenta 164 casos que se presentaron en distintas unidades militares. El Brigadier General Tafur García se desempeñó como Segundo Comandante del Grupo Mecanizado No. 2 Juan José Rondón, en el período 2003-2006 y, bajo sus órdenes, tropas que están adscritas a esta unidad, cometieron cerca, puesto que no están documentadas todas las situaciones, al menos 16 ejecuciones extrajudiciales.

Y por último, se presenta el caso del Coronel Hernando Garzón Rey. En este informe se dice que, hay una condena de la Sección Tercera del Consejo de Estado al Ejército Nacional por la ejecución extrajudicial de un joven en el marco de una operación antiextorsión adelantada por el Gaula de la Policía, en noviembre del año 2002 en Medellín, y en dicha circunstancia este joven fue, entre comillas, dado de baja, utilizando el término con el que apareció el reporte de esta operación y posteriormente este joven resultó no estar involucrado en el delito de extorsión. Pero, además, el Coronel Hernando Garzón Rey ha sido denunciado por la Capitana del Ejército Nacional Maritza Soto, por el presunto delito de acoso laboral, sexual y extralimitación de funciones, al parecer valiéndose de su posición jerárquica.

Yo llamo la atención sobre este caso, porque en medios de comunicación el día 17 de octubre de este año apareció una información en la que la señora Vicepresidenta, Marta Lucía Ramírez, apareció junto a la Capitana del Ejército Soto, diciendo que este caso iba a tener un especial acompañamiento por parte de ella, puesto que, si bien, comillas, nosotros estamos, y cito aquí a la señora Vicepresidenta, estamos pidiéndole a la Fiscalía que investigue y como en todos los casos, darle derecho al debido proceso, presunción de inocencia y legítima defensa al Coronel, también, es cierto que debemos lograr que en nuestra sociedad, las mujeres pierden el temor de denunciar y sepan que mientras esté yo en este cargo, vamos a acompañarlas.

Yo me pregunto ¿cómo un caso que está siendo acompañado por la señora Vicepresidenta es presentado a consideración en esta sesión de ascensos? Pero más allá de los casos individuales, esto es un momento para señalar que hechos como los que hemos estado corroborando durante este Gobierno, y solamente voy a mencionar algunos, nuevas ejecuciones extrajudiciales que tienen la forma de los mal llamados falsos positivos, como es el caso del asesinato del ex guerrillero Dímar Torres en la zona de Catatumbo, hecho en el cual están involucrados miembros de la Fuerza Pública, para presentar este hecho particular como un éxito operacional, hechos que tienen que ver con gravísimas denuncias acerca del uso de la inteligencia militar, policial.

La inteligencia que se practica en la Fiscalía General de la Nación, en el que se reviven las prácticas de interceptar y hacer seguimientos ilegales contra miembros de la oposición política. Hechos tan graves, como que en este Gobierno se sigan practicando, sistemáticamente, acciones que son claramente violatorias de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario, como aquellos que motivaron la renuncia del anterior Ministro de Defensa, y que fueron escuchados claramente en esta sala. Todos esos acontecimientos, sumados a los que mencionaba mi colega el Senador Sanguino, la forma en que ha sido tratada la protesta social, la protesta social pacífica, con métodos de violencia, de extralimitación en el uso de la fuerza, todos esos hechos sumados a los que vienen del pasado. El fin de semana anterior, el país constató una nueva circunstancia de horror con relación a la forma en que se desarrollaron los falsos positivos en los años 2006, 2007, el hallazgo de una fosa común en la que hay al menos 50 cadáveres de personas que eran indigentes, jóvenes que fueron engañados y desaparecidos.

Bueno, si todos estos hechos no son suficientes para discutir sobre la política de seguridad del Estado colombiano, sobre la doctrina del enemigo interno, que sigue siendo la doctrina del Ejército y de las Fuerzas Militares y de Policía en Colombia, a pesar de que se diga lo contrario; para discutir sobre la inversión de los roles entre el Ejército Nacional y la Policía, para discutir sobre el carácter de la inteligencia que se convierte en policía política en el Estado colombiano.

Todas esas circunstancias, consideramos que son suficientes para debatir a fondo una reforma de la política de seguridad, que incluye entre otros elementos, el discutir la manera en cómo se producen estos ascensos, que año tras año, tiene situaciones que provocan escándalo y discusión pública, no me voy a referir a los casos en los cuales durante los últimos años el Congreso aprueba los ascensos, y se producen casi que de inmediato, o a pocas semanas o meses, situaciones que ponen en evidencia que las denuncias que se hacen se terminan corroborando con decisiones judiciales o con investigaciones hechas por las organizaciones de derechos humanos.

Así que es imperativo discutir una reforma del sistema de ascensos, que permita un sistema de control público eficaz contra las violaciones de derechos humanos que se han practicado y lamentablemente se siguen practicando en nuestro país.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Gustavo Bolívar Moreno.

Palabras del honorable Senador Gustavo Bolívar Moreno.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Gustavo Bolívar Moreno:

Gracias Presidente. Yo quiero hablar hoy o esta madrugada, en nombre de los estudiantes de Colombia que protestan en las calles por una causa más justa que la educación, que no puede haber otra, y estos estudiantes vienen siendo literalmente masacrados por esta fuerza nefasta, a veces asesina, del ESMAD.

El 8 de noviembre de 2001 falleció el estudiante de medicina de la Universidad Nacional Carlos Giovanni Blanco, por un disparo de arma corta en el pecho efectuada por un agente del ESMAD. De esta muerte a la de Dilan, y esto lo tiene que saber el país, ha habido 34 asesinatos del ESMAD, no en delincuentes, no en narcotraficantes, no en corruptos que se roban el erario, en estudiantes que se juegan la vida por escapar de las filas precisamente de las fuerzas oscuras y de las delincuenciales que existen en Colombia. Sólo quieren un mejor porvenir para ellos, para sus familias y para el país. Y esto los ha convertido en blanco de agresiones injustificadas, en la mayoría de los casos, y desproporcionadas, pues, aparte de los 34 jóvenes que han perdido la vida a manos del ESMAD, 16, ¡16! han perdido un ojo durante revueltas en este Gobierno, desde el 7 de agosto de 2018 a la fecha, contando uno de hace muy pocas horas, que se encuentra recluso en el Hospital San Ignacio, otro hace tres días de la Universidad Nacional.

Esto muestra a las claras que el Esmad no está cumpliendo los protocolos de las Naciones Unidas ni de los derechos humanos porque le están disparando con odio a la cara y a la cabeza a los estudiantes, me parece que son cobardes, dispárele a una persona que tenga armas, tienen toda la legitimidad del Estado para hacerlo; a los narcotraficantes, que están acabando con este país, a las Bacrim, a las Águilas Negras, pero ¿por qué a unos estudiantes que todo lo que están haciendo es protestando por más presupuesto para su educación?

Las universidades públicas se caen a pedazos. Me parece injusto, quería hacer esta protesta en nombre de ellos; obviamente, no son todos los miembros de la fuerza pública, por eso de 40 casos solamente hicimos mención de tres, en los que tenemos bastantes dudas; a los demás pedirles por favor, señores militares, hagan honor a sus carreras, sientan que estos jóvenes también podrían ser sus hijos. Ustedes también fueron jóvenes, cumplan

los protocolos de los derechos humanos, es todo lo que se les pide. Porque a pesar de que es una las peticiones de la protesta, si no se puede acabar con el Esmad en esta ocasión, el 7 de agosto de 2022 cuando seamos Gobierno, estos miembros del Esmad salen y pasan a la... (sin audio).

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador José Luis Pérez Oyuela.

Palabras del honorable Senador José Luis Pérez Oyuela.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Gracias, señor Presidente. Primero el reglamento interno del Congreso nos lleva desde luego a cumplir que las constancias en la plenaria pues no se discuten y tampoco se ponen a consideración, pero sí quisiera hacer dos precisiones o tres, muy rápidas, y aclarar que invito primero a votar y después vamos a dejar también constancias de nuestras consideraciones frente a lo dicho hoy por los compañeros de... (audio defectuoso). Dos aclaraciones muy sencillas, muy respetuosamente, la primera, todo el procedimiento realizado en la Comisión Segunda se hizo bajo el más estricto de los controles ante la Procuraduría General de la Nación, ante la Fiscalía, ante la Contraloría General de la Nación, y lo que encontramos para tranquilidad de la plenaria es que todos los 40 oficiales están en el marco del derecho a la legítima defensa y al debido proceso. Ningún Senador de la República, ninguna Senadora de la República es juez de garantías y tampoco es un juez de control ni se ha dictado ningún fallo condenatorio. Eso es lo primero que quiero aclarar.

Lo segundo, muchos de los casos referidos están inactivos, otros están en el debido proceso y, finalmente, aquí está el Secretario General de la Comisión Segunda, hasta el día de hoy no ha llegado ningún oficio de ningún organismo de derechos humanos o ONG a ser radicado en la Secretaría General de la Comisión Segunda Constitucional Permanente; de tal manera que, respetando las constancias leídas, yo invito a quienes acompañan a nuestra fuerza pública, al Ejército, a la Fuerza Aérea de Colombia, a la Armada Nacional y a la Policía Nacional, a votar con la tranquilidad de que no hay ningún fallo condenatorio. Muchas gracias.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria las proposiciones positivas con que terminan los informes de ponencia para segundo debate de los Ascensos de la Policía Nacional ya leída al grado de Brigadier General del Coronel *Pablo Antonio Criollo Rey*, al grado de Brigadier General del Coronel *Luis Ernesto García Hernández*, al grado de Brigadier General del Coronel *Gustavo Franco Gómez* y al grado de Brigadier General del Coronel *Juan Carlos Rodríguez Acosta* y, cerrada su discusión, esta les imparte su aprobación.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el bloque de los ascensos del Ejército Nacional.

Ejército Nacional:

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el informe de ponencia para segundo debate, del ascenso del Ejército Nacional al grado de Mayor General del Brigadier General *Juan Carlos Ramírez Trujillo*

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al siguiente ascenso.

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el informe de ponencia para segundo debate, del ascenso del Ejército Nacional al grado de Mayor General del Brigadier General *Jorge Isaacs Hoyos Rojas*.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al siguiente ascenso.

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el informe de ponencia para segundo debate, del ascenso del Ejército Nacional al grado de Mayor General del Brigadier General *Helder Fernán Giraldo Bonilla*.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al siguiente ascenso.

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el informe de ponencia para segundo debate, del ascenso del Ejército Nacional al grado de Mayor General del Brigadier General *Luis Emilio Cardozo Santamaría*.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al siguiente ascenso.

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el informe de ponencia para segundo debate, del ascenso del Ejército Nacional al grado de Mayor General del Brigadier General *Robinson Alexander Ramírez Cedeño*.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al siguiente ascenso.

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el informe de ponencia para segundo debate, del ascenso del Ejército Nacional al grado de Mayor General del Brigadier General *Sergio Alberto Tafur García*.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al siguiente ascenso.

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el informe de ponencia para segundo debate, del ascenso del Ejército Nacional al grado de Mayor General del Brigadier General *Germán López Guerrero*.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al siguiente ascenso.

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el informe de ponencia para segundo debate, del ascenso del Ejército Nacional al grado de Mayor General del Brigadier General *Luis Mauricio Ospina Gutiérrez*.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al siguiente ascenso.

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el informe de ponencia para segundo debate, del ascenso del Ejército Nacional al grado de Mayor General del Brigadier General *Hugo Alejandro López Barreto*.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al siguiente ascenso.

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el informe de ponencia para segundo debate, del ascenso del Ejército Nacional al grado de Brigadier General del Coronel *Arnulfo Traslaviña Sáchica*.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al siguiente ascenso.

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el informe de ponencia para segundo debate, del ascenso del Ejército Nacional al grado de Brigadier General del Coronel *Hernando Garzón Rey*.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al siguiente ascenso.

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el informe de ponencia para segundo debate, del ascenso del Ejército Nacional grado de Brigadier General del Coronel *John Jairo Rojas Gómez*.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al siguiente ascenso.

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el informe de ponencia para segundo debate, del ascenso del Ejército Nacional grado de Brigadier General del Coronel *Fredy Marlon Coy Villamil*.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al siguiente ascenso.

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el informe de ponencia para segundo debate, del ascenso del Ejército Nacional grado de Brigadier General del Coronel *Óscar Alexander Tobar Soler*.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al siguiente ascenso.

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el informe de ponencia para segundo debate, del ascenso del Ejército Nacional al grado de Brigadier General del Coronel *Erik Rodríguez Aparicio*.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al siguiente ascenso.

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el informe de ponencia para segundo debate, del ascenso del Ejército Nacional al grado de Brigadier General del Coronel *Olveiro Pérez Mahecha*.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al siguiente ascenso.

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el informe de ponencia

para segundo debate, del ascenso del Ejército Nacional al grado de Brigadier General del Coronel *José Enrique Walteros Gómez*.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al siguiente ascenso.

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el informe de ponencia para segundo debate, del ascenso del Ejército Nacional al grado de Brigadier General del Coronel *Juan Miguel Huertas Herrera*.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al siguiente ascenso.

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el informe de ponencia para segundo debate, del ascenso del Ejército Nacional al grado de Brigadier General del Coronel *Nayro Javier Martínez Jiménez*.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al siguiente ascenso.

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el informe de ponencia para segundo debate, del ascenso del Ejército Nacional al grado de Brigadier General del Coronel *Mario Alfredo González Lamprea*.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria las proposiciones de Ascenso Militar del Ejército Nacional leídas y concede el uso de la palabra al honorable Senador *Bérner León Zambrano Eraso*.

Palabras del honorable Senador *Bérner León Zambrano Eraso*.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Bérner León Zambrano Eraso:

Pues muy breve, señor Presidente. Como manifestó nuestro Presidente de la Comisión Segunda, todos debemos tener la tranquilidad plena que se pidió la documentación respectiva, no solamente a los que mencionó el Senador José Luis, sino también inclusive a la Corte Suprema; se pidió documentos a la JEP inclusive, la tranquilidad plena. Yo quisiera, Presidente, y con todo el respeto a ustedes solicitarles, dado que la oposición se retiró y para que el país sepa del respaldo, del apoyo, que tienen nuestras fuerzas públicas y que aquí estamos los Senadores para apoyarlos. Yo quisiera pedirle, Presidente, que esta votación se hiciera nominal. Muchas gracias, Presidente.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria las proposiciones positivas con que terminan los Informes de ponencia para segundo debate de los Ascensos del Ejército Nacional leídas y, cerrada su discusión, abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación, e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 68

TOTAL: 68 Votos

Votación nominal a los ascensos del Ejército nacional

Honorables Senadores

Por el Sí

Agudelo García Ana Paola
 Agudelo Zapata Iván Darío
 Aguilar Villa Rícharð Alfonso
 Amín Saleme Fabio Raúl
 Andrade de Osso Esperanza
 Araújo Rumié Fernando Nicolás
 Barreto Castillo Miguel Ángel
 Bedoya Pulgarín Julián
 Besaile Fayad John Moisés
 Cabal Molina María Fernanda
 Castañeda Gómez Ana María
 Castaño Pérez Mario Alberto
 Castellanos Ema Claudia
 Castillo Suárez Fabián Gerardo
 Cepeda Sarabia Efraín José
 Chagüí Spath Soto Ruby Helena
 Char Chaljub Arturo
 Corrales Escobar Alejandro
 Cristo Bustos Andrés
 Díaz Contreras Édgar de Jesús
 Díaz Granados Torres Luis Eduardo
 Durán Barrera Jaime Enrique
 Enríquez Maya Carlos Eduardo
 Fortich Sánchez Laura Esther
 Galvis Méndez Daira de Jesús
 García Burgos Nora María
 García Gómez Juan Carlos
 García Turbay Lidio Arturo
 García Zuccardi Andrés Felipe
 Gaviria Vélez José Obdulio
 Gnecco Zuleta José Alfredo
 Gómez Amín Mauricio
 Gómez Jiménez Juan Diego
 González Rodríguez Amanda Rocío
 Guerra de la Espriella María del Rosario
 Henríquez Pinedo Honorio Miguel
 Holguín Moreno Paola Andrea
 Jiménez López Carlos Abraham
 Lara Restrepo Rodrigo
 Lemos Uribe Juan Felipe
 Lobo Chincilla Didier

Macías Tovar Ernesto
 Meisel Vergara Carlos Manuel
 Mejía Mejía Carlos Felipe
 Merheg Marún Juan Samy
 Name Cardozo José David
 Ortega Narváez Temístocles
 Pacheco Cuello Eduardo Emilio
 Paredes Aguirre Míryam Alicia
 Pérez Oyuela José Luis
 Pérez Vásquez Nicolás
 Pinto Hernández Miguel Ángel
 Pulgar Daza Eduardo Enrique
 Ramírez Cortés Ciro Alejandro
 Rodríguez González John Milton
 Serpa Moncada Horacio José
 Suárez Vargas John Harold
 Tamayo Pérez Jónatan
 Tamayo Tamayo Soledad
 Trujillo González Carlos Andrés
 Uribe Vélez Álvaro
 Valencia González Santiago
 Valencia Laserna Paloma
 Varón Cotrino Germán
 Velasco Ocampo Gabriel Jaime
 Villalba Mosquera Rodrigo
 Zabaraín Guevara Antonio Luis
 Zambrano Eraso Béner León
 20.XII.2019

En consecuencia, han sido aprobados los ascensos del Ejército Nacional.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con bloque de los ascensos de la Armada Nacional.

Armada Nacional:

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el informe de ponencia para segundo debate, del ascenso de la Armada Nacional al grado de Vicealmirante del Contralmirante *José Joaquín Amézquita García*.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al siguiente ascenso.

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el informe de ponencia para segundo debate, del ascenso de la Armada Nacional al grado de Vicealmirante del Contralmirante *Jorge Iván Gómez Bejarano*.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al siguiente ascenso.

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el informe de ponencia para segundo debate, del ascenso de la Armada Nacional al grado de Contralmirante del Capitán de Navío *Luis Fernando Márquez Velosa*.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al siguiente ascenso.

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el informe de ponencia para segundo debate, del ascenso de la Armada Nacional al grado de Contralmirante del Capitán de Navío *José David Espitia Jiménez*.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al siguiente ascenso.

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el informe de ponencia para segundo debate, del ascenso de la Armada Nacional al grado de Contralmirante del Capitán de Navío *Carlos Alberto Serrano Guzmán*.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al siguiente ascenso.

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el informe de ponencia para segundo debate, del ascenso de la Armada Nacional al grado de Contralmirante del Capitán de Navío *León Ernesto Espinosa Torres*.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al siguiente ascenso.

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el informe de ponencia para segundo debate, del ascenso de la Armada Nacional al grado de Contralmirante del Capitán de Navío *Darwin Alberto Alonso Torres*.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria las proposiciones positivas con que terminan los Informes de las ponencias para segundo debate del Ascenso de la Armada Nacional leídas al grado de Vicealmirante del Contralmirante *José Joaquín Amézquita García*, al grado de Vicealmirante del Contralmirante *Jorge Iván Gómez Bejarano*, al grado de Contralmirante del Capitán de Navío *Luis Fernando Márquez Velosa*, al grado de Contralmirante del Capitán de Navío *José David Espitia Jiménez*, al grado de Contralmirante del Capitán de Navío *Carlos Alberto Serrano Guzmán*, al grado de Contralmirante del Capitán de Navío *León Ernesto Espinosa Torres* y al grado de Contralmirante del Capitán de Navío *Darwin Alberto Alonso Torres* y, cerrada su discusión, abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación, e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 71

TOTAL: 71 Votos

Votación nominal a los ascensos de la Armada Nacional

Honorables Senadores

Por el Sí

Agudelo García Ana Paola

Agudelo Zapata Iván Darío

Aguilar Villa Ríchard Alfonso
 Amín Saleme Fabio Raúl
 Andrade de Osso Esperanza
 Araújo Rumié Fernando Nicolás
 Barreto Castillo Miguel Ángel
 Bedoya Pulgarín Julián
 Besaile Fayad John Moisés
 Cabal Molina María Fernanda
 Castañeda Gómez Ana María
 Castellanos Ema Claudia
 Castillo Suárez Fabián Gerardo
 Cepeda Sarabia Efraín José
 Chagüí Spath Soto Ruby Helena
 Char Chaljub Arturo
 Corrales Escobar Alejandro
 Cristo Bustos Andrés
 Díaz Contreras Édgar de Jesús
 Díaz Granados Torres Luis Eduardo
 Durán Barrera Jaime Enrique
 Enríquez Maya Carlos Eduardo
 Fortich Sánchez Laura Esther
 Galvis Méndez Daira de Jesús
 García Burgos Nora María
 García Gómez Juan Carlos
 García Turbay Lidio Arturo
 García Zuccardi Andrés Felipe
 Gaviria Vélez José Obdulio
 Gnecco Zuleta José Alfredo
 Gómez Amín Mauricio
 Gómez Jiménez Juan Diego
 González Rodríguez Amanda Rocío
 Guerra de la Espriella María del Rosario
 Guevara Villabón Carlos Eduardo
 Henríquez Pinedo Honorio Miguel
 Holguín Moreno Paola Andrea
 Jiménez López Carlos Abraham
 Lara Restrepo Rodrigo
 Lemos Uribe Juan Felipe
 Lizarazo Cubillos Aydeé
 Lobo Chincilla Dídier
 Macías Tovar Ernesto
 Martínez Aristizábal Maritza
 Meisel Vergara Carlos Manuel
 Mejía Mejía Carlos Felipe
 Merheg Marún Juan Samy
 Name Cardozo José David
 Ortega Narváez Temístocles
 Palacio Mizrahi Édgar Enrique

Pacheco Cuello Eduardo Emilio
 Paredes Aguirre Míryam Alicia
 Pérez Oyuela José Luis
 Pérez Vásquez Nicolás
 Pinto Hernández Miguel Ángel
 Pulgar Daza Eduardo Enrique
 Ramírez Cortés Ciro Alejandro
 Rodríguez González John Milton
 Serpa Moncada Horacio José
 Suárez Vargas John Hárold
 Tamayo Pérez Jónatan
 Tamayo Tamayo Soledad
 Trujillo González Carlos Andrés
 Uribe Vélez Álvaro
 Valencia González Santiago
 Valencia Laserna Paloma
 Varón Cotrino Germán
 Velasco Ocampo Gabriel Jaime
 Villalba Mosquera Rodrigo
 Zabaraín Guevara Antonio Luis
 Zambrano Eraso Béner León

20.XII.2019

En consecuencia, han sido aprobados los ascensos de la Armada Nacional.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al bloque de los ascensos de la Fuerza Aérea de Colombia.

Fuerza Aérea Colombiana

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el informe de ponencia para segundo debate, del ascenso de la Fuerza Aérea Colombiana al grado de Mayor General del Brigadier General *Pablo Enrique García Valencia*.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al siguiente ascenso.

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el informe de ponencia para segundo debate, del ascenso de la Fuerza Aérea Colombiana al grado de Mayor General del Brigadier General *Donall Humberto Tascón Cárdenas*.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al siguiente ascenso.

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el informe de ponencia para segundo debate, del ascenso de la Fuerza Aérea Colombiana al grado de Mayor General del Brigadier General *Luis Eduardo Contreras Meléndez*.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al siguiente ascenso.

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el informe de ponencia para segundo debate, del ascenso de la Fuerza

Aérea Colombiana al grado de Mayor General del Brigadier General *Fernando León Losada Montoya*.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al siguiente ascenso.

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el informe de ponencia para segundo debate, del ascenso de la Fuerza Aérea Colombiana al grado de Brigadier General del Coronel *Óscar Zuluaga Castaño*.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al siguiente ascenso.

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el informe de ponencia para segundo debate, del ascenso de la Fuerza Aérea Colombiana al grado de Brigadier General del Coronel *Andrés Guzmán Morales*.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al siguiente ascenso.

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el informe de ponencia para segundo debate, del ascenso de la Fuerza Aérea Colombiana al grado de Brigadier General del Coronel *Édgar Mauricio Falla Vargas*.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al siguiente ascenso.

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el informe de ponencia para segundo debate, del ascenso de la Fuerza Aérea Colombiana al grado de Brigadier General del Coronel *Luis René Nieto Rojas*.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al siguiente ascenso.

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el informe de ponencia para segundo debate, del ascenso de la Fuerza Aérea Colombiana al grado de Brigadier General del Coronel *Juan Guillermo Támara Melo*.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria las proposiciones positivas con que terminan los Informes de las ponencias para segundo debate de los Ascensos Militares de la Fuerza Aérea colombiana leídas y, cerrada su discusión, abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación, e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 71

TOTAL: 71 Votos

Votación nominal a los ascensos de la Fuerza Aérea

Honorables Senadores

Por el Sí

Agudelo García Ana Paola

Agudelo Zapata Iván Darío

Aguilar Villa Rícharð Alfonso
 Amín Saleme Fabio Raúl
 Andrade de Osso Esperanza
 Araújo Rumié Fernando Nicolás
 Barreto Castillo Miguel Ángel
 Bedoya Pulgarín Julián
 Besaile Fayad John Moisés
 Cabal Molina María Fernanda
 Castañeda Gómez Ana María
 Castellanos Ema Claudia
 Castillo Suárez Fabián Gerardo
 Cepeda Sarabia Efraín José
 Chagüí Spath Soto Ruby Helena
 Char Chaljub Arturo
 Corrales Escobar Alejandro
 Cristo Bustos Andrés
 Díaz Contreras Édgar de Jesús
 Díaz Granados Torres Luis Eduardo
 Durán Barrera Jaime Enrique
 Enríquez Maya Carlos Eduardo
 Fortich Sánchez Laura Esther
 Galvis Méndez Daira de Jesús
 García Burgos Nora María
 García Gómez Juan Carlos
 García Turbay Lidio Arturo
 García Zuccardi Andrés Felipe
 Gaviria Vélez José Obdulio
 Gnecco Zuleta José Alfredo
 Gómez Amín Mauricio
 Gómez Jiménez Juan Diego
 González Rodríguez Amanda Rocío
 Guerra de la Espriella María del Rosario
 Guevara Villabón Carlos Eduardo
 Henríquez Pinedo Honorio Miguel
 Holguín Moreno Paola Andrea
 Jiménez López Carlos Abraham
 Lara Restrepo Rodrigo
 Lemos Uribe Juan Felipe
 Lizarazo Cubillos Aydeé
 Lobo Chincilla Dídier
 Macías Tovar Ernesto
 Martínez Aristizábal Maritza
 Meisel Vergara Carlos Manuel
 Mejía Mejía Carlos Felipe
 Merheg Marún Juan Samy
 Name Cardozo José David
 Ortega Narváez Temístocles
 Pacheco Cuello Eduardo Emilio
 Palacio Mizrahi Édgar Enrique

Paredes Aguirre Míryam Alicia
 Pérez Oyuela José Luis
 Pérez Vásquez Nicolás
 Pinto Hernández Miguel Ángel
 Pulgar Daza Eduardo Enrique
 Ramírez Cortés Ciro Alejandro
 Rodríguez González John Milton
 Serpa Moncada Horacio José
 Suárez Vargas John Harold
 Tamayo Pérez Jónatan
 Tamayo Tamayo Soledad
 Trujillo González Carlos Andrés
 Uribe Vélez Álvaro
 Valencia González Santiago
 Valencia Laserna Paloma
 Varón Cotrino Germán
 Velasco Ocampo Gabriel Jaime
 Villalba Mosquera Rodrigo
 Zabaraín Guevara Antonio Luis
 Zambrano Eraso Béner León
 20.XII.2019

En consecuencia, han sido aprobados los ascensos de la Fuerza Aérea Colombiana.

La Presidencia indica a la Secretaría realizar una votación general de todas las Fuerzas Militares.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria los ascensos Militares de la Policía Nacional, Ejército Nacional, de la Armada Nacional y Fuerza Aérea colombiana ya leídos y aprobados y, cerrada su discusión, abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación, e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 68
 TOTAL: 68 Votos

Votación nominal a los ascensos militares en bloque de la Policía Nacional, Ejército nacional, de la Armada Nacional y Fuerza Aérea Colombiana

Honorables Senadores

Por el Sí

Agudelo García Ana Paola
 Agudelo Zapata Iván Darío
 Amín Saleme Fabio Raúl
 Andrade de Osso Esperanza
 Araújo Rumié Fernando Nicolás
 Barreto Castillo Miguel Ángel
 Bedoya Pulgarín Julián

Besaile Fayad John Moisés
 Cabal Molina María Fernanda
 Castañeda Gómez Ana María
 Castellanos Ema Claudia
 Castillo Suárez Fabián Gerardo
 Cepeda Sarabia Efraín José
 Chagüí Spath Soto Ruby Helena
 Char Chaljub Arturo
 Corrales Escobar Alejandro
 Díaz Contreras Édgar de Jesús
 Díaz Granados Torres Luis Eduardo
 Durán Barrera Jaime Enrique
 Fortich Sánchez Laura Esther
 Galvis Méndez Daira de Jesús
 García Burgos Nora María
 García Gómez Juan Carlos
 García Turbay Lidio Arturo
 García Zuccardi Andrés Felipe
 Gaviria Vélez José Obdulio
 Gnecco Zuleta José Alfredo
 Gómez Amín Mauricio
 Gómez Jiménez Juan Diego
 González Rodríguez Amanda Rocío
 Guerra de la Espriella María del Rosario
 Henríquez Pinedo Honorio Miguel
 Holguín Moreno Paola Andrea
 Jiménez López Carlos Abraham
 Lara Restrepo Rodrigo
 Lemos Uribe Juan Felipe
 Lobo Chincilla Didier
 Macías Tovar Ernesto
 Martínez Aristizábal Maritza
 Meisel Vergara Carlos Manuel
 Mejía Mejía Carlos Felipe
 Merheg Marún Juan Samy
 Name Cardozo José David
 Ortega Narváez Temístocles
 Pacheco Cuello Eduardo Emilio
 Palacio Mizrahi Édgar Enrique
 Paredes Aguirre Miryam Alicia
 Pérez Oyuela José Luis
 Pérez Vásquez Nicolás
 Pinto Hernández Miguel Ángel
 Pulgar Daza Eduardo Enrique
 Ramírez Cortés Ciro Alejandro
 Rodríguez González John Milton
 Serpa Moncada Horacio José
 Suárez Vargas John Hárold

Tamayo Pérez Jónatan
 Tamayo Tamayo Soledad
 Trujillo González Carlos Andrés
 Uribe Vélez Álvaro
 Valencia González Santiago
 Valencia Laserna Paloma
 Varón Cotrino Germán
 Velasco Ocampo Gabriel Jaime
 Villalba Mosquera Rodrigo
 Zabaraín Guevara Antonio Luis
 Zambrano Eraso Béner León
 20.XII.2019

En consecuencia, han sido aprobados los ascensos Militares de la Policía Nacional, Ejército Nacional, de la Armada Nacional y Fuerza Aérea colombiana.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Ernesto Macías Tovar.

Palabras del honorable Senador Ernesto Macías Tovar.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Ernesto Macías Tovar:

Presidente, yo les ruego a los colegas escuchar unos minutos para unas constancias muy breves a los colegas por lo menos de la Comisión Segunda, que nos quedemos para las constancias. Presidente, muchas gracias. aquí escuchamos hoy los mismos discursos, las mismas diatribas, las mismas falacias de los que odian a la fuerza pública, comienzan diciendo que reconocen el papel de las Fuerzas Armadas; sin embargo, inmediatamente descargan el odio, odio de algunos de ellos ancestral, contra unos oficiales intachables; la mayoría de ellos con más de 35 años de servicio a la patria, la mayoría de ellos, y en este caso todos los que ascendieron hoy entregados al servicio de la patria, sin tacha.

Se habla, Presidente, de denuncias contra oficiales de los que ascendieron; a mí me correspondió uno de ellos que decían que tenía unas denuncias en la Fiscalía, ¡qué sorpresa!, resulta que ese oficial no está denunciado, él es el denunciante. Se habla aquí dizque de un informe de organizaciones de derechos humanos, informe que nadie conoce, ni siquiera el Senador que dice tener el informe, porque nunca fue capaz de radicar ese famoso informe que no existe contra los oficiales que hoy ascendieron. Aquí lo que hemos escuchado es el resentimiento de los que odian a la fuerza... (sin audio).

Gracias, Presidente. Por lo menos el mismo tiempo de lo que tuvieron los que descargaron su odio y la falacia contra los oficiales aquí. Hablan, por ejemplo, de acusaciones no documentadas, qué irresponsable; hablan de que algún medio de comunicación dijo algo contra los oficiales, ¡qué irresponsable! Aquí, señor Presidente, todos, lo decimos los Senadores de la Comisión Segunda, todos los oficiales que ascendieron hoy tienen

una hoja de vida limpia, que tiene solamente los señalamientos, repito, de quienes tienen un odio ancestral contra la fuerza pública, un resentimiento que siempre, cada año que hay ascensos, sale ese odio, les brota por los poros. De tal manera, señor Presidente, que no podemos nosotros permitir que sigan manchando la honra de unas personas, de unos oficiales que han entregado su vida, que han ofrecido su vida por defender a la patria, y por eso hoy las mayorías de este Senado le han hecho honor a esa hoja de vida limpia que cada uno de ellos ha presentado y que nosotros quienes pertenecemos a esa Comisión hemos corroborado.

Ningún organismo de control, ninguno, tiene algo contra estos oficiales para que vengan unos mancilladores de la honra a manchar a estos oficiales; no lo vamos a permitir, señor Presidente. Que esta constancia quede allí porque la vamos a repetir siempre, no por los oficiales que han ascendido, sino por la patria, por esas instituciones que ellos representan, instituciones que respetamos, que seguiremos respetando y queremos respetar aquí en esta corporación. Muchas gracias, señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador José Luis Pérez Oyuela.

Palabras del honorable Senador José Luis Pérez Oyuela.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Gracias, señor Presidente. Quiero simplemente darle las gracias a usted, señor Presidente, doctor Lidio García Turbay, por la conducción de esta Plenaria, por el compromiso con la patria con estos ascensos, señor Presidente, muchas gracias. Quiero agradecerle al señor Secretario General del Senado de la República, al doctor Gregorio Pacheco Eljach. Quiero agradecerle a la doctora Doli y a la doctora Ruth por el compromiso con nuestra institución, con nuestra patria. Finalmente, señor Presidente, quiero felicitar a todos los oficiales que hoy fueron ascendidos y también quiero felicitar porque ellos no ascienden solos, a sus familiares. Son ellos los primeros en sufrir cuando hay la calamidad, luego ellos deben ser los primeros en esta exaltación, a ellos mis felicitaciones, Dios y patria, fe en la causa. Colombia es tierra de mar y así se va a las alturas. Muchas gracias, señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno.

Palabras de la honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno:

Muchas gracias, Presidente. Yo llevo cinco años en el Congreso y cada vez que me tocan los ascensos creo que es el mejor día de mi vida porque esta es una manera simple de decir gracias desde el fondo del alma a los hombres y mujeres que lo han dado

todo por la patria, aquí se habló de la democracia. Gracias, soldados y policías de Colombia, ustedes nos dieron la libertad y ustedes son los que nos permiten continuar viviendo en democracia; ustedes respetan la Constitución y la ley, los derechos humanos y el derecho internacional. A nosotros, a los colombianos, nos enorgullece el carácter civilista que ha caracterizado durante tantos años a nuestra fuerza pública.

A muchos no les gustaba la idea de que votáramos en bloque; la votación en bloque responde a la certeza sobre la hoja de vida y la trayectoria de los 40 miembros de la fuerza pública que hoy tuvimos el honor de ascender; aquí muchos que hablan de derechos humanos atropellan los derechos básicos de nuestros soldados y policías, el derecho al debido proceso, al buen nombre, a la presunción de inocencia. Aquí muchos hablaron del paro, se les olvidó decir que esas manifestaciones que ellos llaman pacíficas han estado manchadas por el vandalismo, la violencia y el terrorismo y que han sido nuestra fuerza pública y nuestros héroes del Esmad los que han salido para garantizar los derechos de los marchantes y los no marchantes; se les olvidó decir que tenemos 386 policías heridos y dos soldados heridos de cuenta de estas manifestaciones que tanto le han costado al pueblo colombiano. Nunca hablan de los costos, de los puestos que se dejaron de generar, de lo que ha pasado con las empresas que siempre se recuperaban en diciembre y que han tenido que enfrentar estas enormes dificultades.

Hasta el propio Senador Mockus cuando le preguntaron por el caso de Dilan, afirmó que no fue un asesinato, fue un accidente. Mienten los que hablan de 34 muertos; Medicina Legal ha certificado año a año los casos en los que lamentablemente fallecieron personas en incidentes en estas movilizaciones. No podemos olvidar que el Esmad desde 1999 llega a controlar cuando estas marchas se desbordan y generan una violencia que termina provocando todas estas dificultades. Un muerto en el 2007, un muerto en el 2009, un muerto en el 2015, uno en el 2016, uno en el 2018 y lamentablemente dos este año; pero miren, nosotros tenemos que respaldar la institucionalidad y a la fuerza pública. A nosotros nos enorgullece el ESMAD, nos enorgullece como respetan unos protocolos internacionales, nos enorgullece como actúan para defender los derechos y las libertades de todos los colombianos. Ahora se habló del último incidente, de la Universidad Nacional, pero olvidaron decir que la magnitud de los disturbios y el vandalismo que se ha provocado en esa universidad terminó, como dice en el propio comunicado de la universidad, superando su capacidad y por lo tanto tuvieron que cerrarla y cancelar el semestre hasta el 15 de enero del próximo año. Olvidan decir que algunos de los muchachos resultaron heridos dentro del claustro por quemaduras porque estaban manipulando explosivos; olvidan decir que incluso muchos de los que estaban allí ni siquiera pertenecían a la Universidad Nacional.

Al país hay que decirle la verdad porque muchos de los que hoy posan de demócratas en el Congreso lo que quieren es destruir la democracia

y la institucionalidad desde adentro, lo que quieren hacer es minar la moral y el buen nombre de los héroes de la Policía, del Ejército, de la Fuerza Aérea, de la Armada, a los que tanto le debemos los colombianos, y miren, es lamentable ver la manera en la que se manipula; aquí pretendieron jugar con el buen nombre de tres de los Generales de la Policía, perdón, de nuestro Ejército.

Déjenme hacer algunas referencias: el Brigadier General Juan Carlos Ramírez, tengo el privilegio de tenerlo como comandante de la Séptima División, había sido Comandante de la Cuarta Brigada, cubre no solo de mi departamento, sino otros departamentos. Hoy hablan de unos falsos positivos, del Bajes, en unas zonas que ni siquiera eran competencia del Bajes para esos años porque en ese momento ellos cubrían el oriente antioqueño, no Dabeiba. Aquí se manipula la verdad, se habla del tema de Tafur, también de un cuento de falsos positivos; cuánto daño le hacen al buen nombre de nuestros militares; y el Coronel Garzón, que tuvo el honor de poner la ponencia sobre este Coronel, déjeme decirle, ha sido el primer puesto en todos los cursos, un hombre honorable.

El tema del tal falso positivo en un operativo que se dio en mi tierra se dio en Medellín y se dio contra gente que estaba extorsionando a los comerciantes y jamás fue vinculado a ese proceso el Coronel Garzón, y lo que pasó, si quieren saber las minucias del caso, en una operación de inteligencia del Gaula cuando él lo comandaba, fueron a ver quiénes eran los que extorsionaban, en ese momento se encontraron con un incidente dos personas que estaban extorsionando, uno se baja de la moto armado. Millones de la extorsión, lo dan de baja, jamás fue condenado el Coronel por este caso, jamás fue condenado.

Mire, no juguemos con el nombre y con la honra de estos hombres que le han entregado su vida y la de sus familias por 30 y 40 años a la defensa de la patria; yo les digo con toda tranquilidad que hoy el Congreso de la República no hizo nada distinto a ascender a quienes lo merecen, a quienes han tenido una carrera impecable y a quienes cada año se quejan porque no les gusta el mecanismo de ascenso, pues si tan demócratas son que busquen hacer la reforma constitucional que tengan que hacer, pero hasta el día de hoy este Congreso ha cumplido con la Constitución, con la ley, con los decretos y con el examen riguroso de las hojas de vida de los héroes de la patria que hoy nos honramos en ascender en este Congreso. Gracias, Presidente.

La Presidencia ab concede el uso de la palabra al honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez.

Palabras del honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez:

Presidente, tres consideraciones cortas para esta sesión que creo que es muy importante. La primera, una felicitación a todos los oficiales que el día de

hoy han ascendido, a los Comandantes de cada una de las fuerzas y el Ministro de la Defensa Nacional. Esta es una tarea que lamentablemente cada vez que tenemos un ascenso, tenemos que soportar incidentes bochornosos con un grupo de Congresistas que se precian de tener la verdad revelada de traer informes creativos de ONG que por ningún lado sustentan ni soportan ni se radican eficientemente y que se precian de maltratar la honra y el honor no solo de los oficiales y de cada una de las fuerzas, sino de sus familias. Yo le diría que comparto un solo elemento con el Senador Cepeda y es que ese sistema de ascensos lo deberíamos cambiar porque no es posible que cuando un juez de la república o un fiscal, un funcionario con jurisdicción, durante 15 o 17 años ha investigado a un servidor público casi la mitad de su carrera militar o de su carrera de policía no haya encontrado mérito para investigarlo, pueda venir aquí un Senador simplemente a lanzar injurias y calumnias sobre esa persona, a pretender ser juez de la república y a tratar de condenar cuando ni siquiera existe.

Y ahí hay que hacer un llamado claro, hoy tanto que molestaron con la JEP, que creáramos ese tribunal especial, que por fortuna mi partido, el Partido Conservador, paró la votación cuando nos iban a meter unos micos porque estábamos claros y evidentes que iban a crear una herramienta de persecución política en esa institución. Tengo que decirle hoy que no es justo que vengan a dejar verdades a medias planteadas en la discusión y se retiren del debate y no lo hagan como debe ser. Qué bueno que ese sistema lo pudiéramos hacer aquí en un debate tranquilo, con argumentos, sin tener que gritar, sin tener que retirarse, sin querer que les den la razón o que impongan sus verdades porque no es justo que un servidor público ejemplar de más de 30 años de carrera, que ha pasado todos los filtros, ha tenido mando, ha tenido responsabilidades administrativas, ha tenido responsabilidades operativas, ha pasado los filtros internos de cada una de las fuerzas, ha pasado los filtros de la Comisión Segunda, y tener que venir a la Plenaria a aguantar insultos, eso no tiene ninguna presentación.

Yo le tengo que decir, este Congreso de la República y mi partido, el Partido Conservador, respalda la institucionalidad, respalda a estos oficiales, respalda sus carreras y defendemos la Constitución nacional y pues muy a bien tienen ellos con sus marchas querer cambiar la agenda del país, pero yo tengo que decirle que gracias a nuestras fuerzas militares durante 52 años a sangre y fuego las FARC no fueron capaces de cambiar esa agenda y aquí a punta de gritos, sin argumentos, no la van a cambiar tres o cuatro Senadores injuriando y calumniando estas fuerzas militares.

Finalmente, decirle que todos los mecanismos que han utilizado de desprestigiar a nuestras fuerzas, de desprestigiar al Congreso, de desprestigiar o de tratar de desprestigiar al Gobierno, lo tenemos que volver debate. No puede ser que cada vez que tengamos una entrevista dejen verdades a medias y salgan corriendo, cada vez que lleguemos a los

debates dejan verdades a medias y salen corriendo. Hoy por ejemplo, cuando hacían observaciones sobre tres altos oficiales, qué tan sencillo era separar esas hojas de vida y hacer el debate; es que aquí no hay sentencia, ni hay decisiones judiciales. Aquí nosotros no podemos violar el debido proceso y el principio de presunción de inocencia; si a eso fuéramos, muchos de los que están aquí sí que nos hemos tenido que tragar sapos, muchos de ellos con procesos de delitos de lesa humanidad, que hacen parte de este Congreso y muchos otros con grandes sospechas de que hacen parte de las mismas organizaciones y las autoridades no los han podido judicializar. En esas condiciones no vamos a ser capaces de hacer el debate y no vamos a ser capaces de mantener el orden y la tranquilidad en este Congreso.

Presidente, pedirles a las bancadas de los partidos políticos que nos ayuden a hacer el debate, hacer público y evidente qué es lo que quieren y qué es lo que buscan, porque detrás de unas marchas de estudiantes, en muchos casos inocentes, no pueden esconder que vengan a pedir reanudar los diálogos con el ELN como lo han hecho de manera velada y de manera maliciosa. Eso no lo podemos permitir; este país, Presidente, y este Congreso tienen una gran responsabilidad con los ciudadanos. Bienvenidas las manifestaciones, bienvenidas las protestas, pero bienvenidos también el respeto y la garantía de los derechos de quienes no se manifiestan, esos son la mayoría de los colombianos que elegimos a Iván Duque el año anterior y que hoy consideramos que es el Gobierno que tiene que avanzar en la transformación y en las reformas que necesita el país. Muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Eduardo Enrique Pulgar Daza.

Palabras del honorable Senador Eduardo Enrique Pulgar Daza.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Eduardo Enrique Pulgar Daza:

Gracias, señor Presidente. Bueno, primero sea decirle a nuestra fuerza pública, a nuestra fuerza militar que Colombia los admira, este Congreso los admira. Lastimosamente, cada vez que vamos a hacer unos ascensos siempre hay unas voces que tratan de contaminar el ambiente y además de lo que esbozaron mis compañeros, para no repetir, algunos de ellos decían que las armas deberían utilizarse contra el narcotráfico. Imagínate tú, quien habla de narcotráfico en Colombia, los narcotraficantes más grandes que ha habido aquí en Colombia, pero no solamente eso, están químicamente contruidos para eso y van a morir en eso porque de aquí los indultamos y los sentamos al lado de nosotros y se han regresado a seguir traqueteando; entonces ¿qué es lo que estamos haciendo?, ¿qué es lo que estamos diciendo en el Congreso de la República?

Yo sí quiero pedirles disculpas porque me da pena ajena con ustedes porque ustedes se lo merecen todo,

ustedes nos sacaron de un secuestro permanente. Los que hemos crecido con el ruido de las balas, con un secuestro, que de Barranquilla no se podía ir a Santa Marta porque secuestraban o porque no podía ir a Cartagena porque te secuestraban o te asesinaban. Nosotros en este Congreso lo que tenemos es agradecimiento por nuestras fuerzas militares. Muchísimas gracias y que Dios los bendiga a todos.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra al señor Ministro de Defensa Nacional, doctor Carlos Holmes Trujillo García.

Palabras del señor Ministro de Defensa Nacional, doctor Carlos Holmes Trujillo García.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el señor Ministro de Defensa Nacional, doctor Carlos Holmes Trujillo García:



Muchas gracias, señor Presidente. Honorables Senadores, de manera muy breve, dado lo avanzado de la hora, quiero en nombre del Gobierno del Presidente Duque agradecerle a usted la conducción de este debate y a los honorables Senadores la decisión que han tomado ascendiendo a un grupo de oficiales de nuestras fuerzas militares y de la Policía Nacional lo que han hecho hoy. Es un nuevo acto de fe en la institucionalidad, un nuevo acto de fe la tarea abnegada que día a día cumplen los soldados y los policías de Colombia; pero no solamente eso, han hecho también un nuevo acto de fe en principios centenarios, que son los que le dan fundamento a la seguridad jurídica para todos los ciudadanos colombianos, como son la presunción de inocencia, el debido proceso y esa fórmula, igualmente centenaria, que garantiza la seguridad de todos como es aquella según la cual nadie puede ser condenado sin haber sido oído y vencido en juicio con el respeto a las fórmulas propias de todos los procesos.

Con respecto a algunas afirmaciones que aquí se hicieron, por supuesto que el Gobierno del Presidente Duque está listo para el debate, está listo para defender la fuerza pública, está listo para defender la Policía Nacional, está listo para defender las actuaciones legítimas de quienes son parte de esta fuerza que le dan estabilidad a la Nación, seguridad a los colombianos, solidez a la soberanía, tranquilidad a la integridad territorial y vigor a la democracia colombiana. Muchas cosas se han dicho, no voy a responder ahora porque están ausentes, pero lo que sí quiero señalar es que en cualquier momento en el que se ha convocado a este recinto vendré a dar cuenta de lo que es la política del Gobierno del Presidente Duque, nuestra fe en la institucionalidad y nuestro apoyo sin reservas a la fuerza pública colombiana. Muchas gracias, señor Presidente.

V

Negocios sustanciados por la Presidencia

Por Secretaría fueron radicados los siguientes documentos para su respectiva publicación, en la presente acta:

<p>COMISION LEGAL DE SEGUIMIENTO A LAS ACTIVIDADES DE INTELIGENCIA Y CONTRAINTELIGENCIA</p> <p>COMISIÓN LEGAL DE SEGUIMIENTO A LAS ACTIVIDADES DE INTELIGENCIA Y CONTRAINTELIGENCIA</p> <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA</p> <p>PERIODO CONSTITUCIONAL 2018 – 2022</p> <p>AÑO 2019</p> <p>H. Representante Gustavo Londoño García Presidente primera legislatura</p> <p>H. Senadora Paola Andrea Holguín Moreno Presidente Segunda Legislatura</p> <p>Silvia Ximena Alvarado Ruiz Secretaría General</p> <p>Edificio Nuevo del Congreso de la Republica Carrera 7 No. 8-68 Piso 6 Oficina 642B Línea 3824300 Extensión 3066-3067</p> <p><i>18-oct-19</i></p>	 <p>COMISION LEGAL DE SEGUIMIENTO A LAS ACTIVIDADES DE INTELIGENCIA Y CONTRAINTELIGENCIA</p> <p>HONORABLES CONGRESISTAS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN</p> <p>SENADORES:</p> <ul style="list-style-type: none"> • JAIME ENRIQUE DURÁN BARRERA • JUAN DIEGO GÓMEZ JIMÉNEZ • PAOLA ANDREA HOLGUÍN MORENO • JOHN HAROLD SUÁREZ VARGAS <p>REPRESENTANTES:</p> <ul style="list-style-type: none"> • CARLOS ADOLFO ARDILA ESPINOSA • GERMÁN ALCIDES BLANCO ÁLVAREZ • GUSTAVO LONDOÑO GARCÍA • NEYLA RUIZ CORREA
<p>COMISION LEGAL DE SEGUIMIENTO A LAS ACTIVIDADES DE INTELIGENCIA Y CONTRAINTELIGENCIA</p> <p>TOTAL DE SESIONES ORDINARIAS AÑO 2019</p> <ul style="list-style-type: none"> • Legislatura 2018-2019: 1 • Legislatura 2019-2020: 6 	 <p>COMISION LEGAL DE SEGUIMIENTO A LAS ACTIVIDADES DE INTELIGENCIA Y CONTRAINTELIGENCIA</p> <p>CONTROLES POLÍTICOS - DEBATES REALIZADOS</p> <p>1.- Funcionario (s) Citado (s): Jefe del Departamento Conjunto de Inteligencia y Contrainteligencia del Comando General de las Fuerzas Militares; Comandante del Comando de Apoyo de Combate de Inteligencia Militar Ejército Nacional; Comandante de Apoyo de Contrainteligencia CACIM; Jefe de Inteligencia Naval; Jefe de Inteligencia Aérea; Director de Inteligencia de la Policía Nacional.</p> <p>TEMA: Presentación de los directores de los organismos de inteligencia y contrainteligencia ante la Comisión.</p> <p>FECHA DE REALIZACIÓN: 20 de marzo de 2019</p> <p>2.- Funcionario (s) Citado (s): Ministro de Defensa Nacional; Director de la Dirección Nacional de Inteligencia DNI. Invitado Canciller de la República.</p> <p>TEMA: Control Político sobre el cruce de declaraciones entre Rusia y Colombia por la Situación de Venezuela.</p> <p>FECHA DE REALIZACIÓN: 10 de abril de 2019</p> <p>3.- Funcionario (s) Citado (s): Director General de la Dirección Nacional de Inteligencia DNI.</p> <p>TEMA: Informe sobre acusaciones realizadas por los medios de comunicación a la DNI.</p> <p>FECHA DE REALIZACIÓN: 13 de agosto de 2019</p>

4.- Funcionario (s) Citado (s): Ministro de Defensa Nacional; Director de la Policía Nacional; Directora de la Misión de Observación Electoral. Invitado Fiscal General de la Nación; Procurador General de la Nación.

TEMA: Plan Democracia 2019

FECHA DE REALIZACIÓN: 13 de agosto de 2019

5.- Funcionario (s) Citado (s): Contralor Delegado para el Sector Defensa, Justicia y Seguridad.

TEMA: Con el fin de conocer el informe de Control Fiscal de Gastos Reservados del periodo de agosto 2018-2019.

FECHA DE REALIZACIÓN: 11 de diciembre de 2019

OTRAS SESIONES

TEMA: Elección de la nueva mesa directiva legislatura 2019 – 2020

FECHA DE REALIZACIÓN: 31 DE JULIO DE 2019


SILVIA XIMENA ALVARADO RUIZ
Secretara General


GERMÁN HOYOS GIRALDO
Senador de la República

INFORME DE LA MESA DIRECTIVA DEL PARLAMENTO ANDINO Y LA DUODÉCIMA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DE LA ASAMBLEA PARLAMENTARIA EURO - LATINOAMERICANA – EUROLAT

En mi calidad de Parlamentario Andino, fui designado en Comisión Oficial mediante la Resolución de la Mesa Directiva del Senado de la República de Colombia, N° 125 del 9 de diciembre de 2019, para participar en la reunión de Mesa Directiva del Organismo Internacional y en la Duodécima Sesión Plenaria Ordinaria de la Asamblea Parlamentaria Euro - Latinoamericana – EUROLAT, sesiones que se adelantaron del 10 al 13 de Diciembre de 2019, en la ciudad de Panamá.

En el marco de las reuniones de EuroLat, que se llevaron a cabo en Ciudad de Panamá y aprovechando la participación de los parlamentarios andinos en el evento, el 10 de diciembre, se reunió de manera extraordinaria la Mesa Directiva del Parlamento Andino, en la que participamos el presidente del organismo, Víctor Rolando Sousa, los vicepresidentes Germán Darío Hoyos, por Colombia y Fausto Cobo, por Ecuador; así como el secretario general del organismo, Eduardo Chilingua Mazón.


Durante la reunión se presentó el avance del Plan de Gestión Parlamentaria de 2019, acompañado de la ejecución financiera, el programa de procedimiento institucional del Parlamento Andino, que es la hoja de ruta que recoge las diversas iniciativas temáticas que serán debatidas por las Comisiones y la Plenaria de la institución anualmente, de acuerdo a los temas que proponen los parlamentarios andinos, y que se encuentran relacionadas con las atribuciones que le otorga el Acuerdo de Cartagena en su artículo 43 al organismo. Adicionalmente, se debatió y aprobó el reglamento interno de la oficina de la representación ecuatoriana.

De igual manera, los miembros de la Mesa Directiva, aprobamos proyectos para el 2020, entre los que se encuentran: la realización de una revista digital académica, que contará con la participación de académicos de alto nivel de la región y, se presentaron para aprobación, el ciclo de Cine Andino y Tertuliano Café Andino, dos iniciativas que enriquecerán la cultura e identidad regional a través del arte.

Igualmente, se aprobó la inclusión de una sección dirigida al público infantil y juvenil, como herramienta didáctica, que será publicada en la revista El Cóndor.

Por otra parte, se estableció la posibilidad de suscribir convenios de cooperación con la Secretaría General de la Comunidad Andina (CAN), para realizar intercambios académicos y capacitaciones en diversos temas de interés regional. Igualmente, se aprobó la resolución por medio de la cual se declara a la Fiesta de la Fruta y las Flores de Ambato -Ecuador, como referente cultural y patrimonio material para la región Andina.

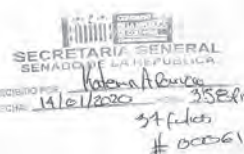
Para el año 2019, se diseñó un plan de gestión institucional en el que se priorizó establecer el trabajo parlamentario en complementariedad con las agendas gubernamentales de los países


GERMÁN HOYOS GIRALDO
Senador de la República

Bogotá D.C., 16 de Diciembre de 2019

H. Senador
LIDIO ARTURO GARCIA TURBAY
Presidente
Senado de la República de Colombia
E.S.D.

Dado y firmado
Gerardo

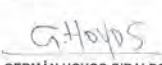

SECRETARÍA GENERAL
SENADO DE LA REPÚBLICA
RECIBIDO POR: Lidio Arturo Garcia Turbay
FECHA: 14/12/2019
HORA: 3:58pm
00061

Respetado Presidente:

Reciba un cordial saludo, para su conocimiento y fines pertinentes en mi calidad de miembro y Vicepresidente de la delegación Colombiana del Parlamento Andino, me permito presentar el informe sobre mi participación en la reunión de Mesa Directiva del Organismo Internacional y la Duodécima Sesión Plenaria Ordinaria de la Asamblea Parlamentaria Euro - Latinoamericana – EUROLAT, que se llevó a cabo del 9 al 14 de diciembre del año en curso, en la ciudad de Panamá, Panamá.


Agradezco de antemano su amable atención.

Atentamente,


GERMÁN HOYOS GIRALDO
Senador de la República

CC. Dr. Gregorio Eljach Pacheco – Secretario General del Senado de la República

Anexos: (6) Folios incluyendo este.



miembros. Además, estuvo orientado a contribuir a la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Ejecución del plan de gestión:

PLAN INICIAL	PLAN EJECUTADO
13 marcos normativos	19 marcos normativos
10 normas comunitarias	3 normas comunitarias
Total de proyectos: 23	Total de proyectos: 22 (95,65%)

Proyectos del plan de gestión:

Se presentaron, debatieron y aprobaron durante el 2019, tanto en las Comisiones correspondientes como en la Plenaria los siguientes proyectos:

MARCO NORMATIVO	FECHA DE APROBACIÓN EN PLENARIA	COMISIÓN EN LA QUE SE TRABAJÓ	INCLUIDO EN EL PLAN DE GESTIÓN
Marco Normativo para la Acreditación de Programas, Carreras e Instituciones de Educación Superior en los Países Miembros del Parlamento Andino	Febrero de 2019	Comisión Segunda	SI
Marco Normativo para la Transformación Hacia la Economía Digital en los Países Andinos	Febrero de 2019	Comisión Cuarta	NO
Marco Normativo para Luchar Contra la Violencia Sexual Hacia Niños, Niñas y Adolescentes en la Región Andina	Marzo de 2019	Comisión Quinta	SI
Marco Regulatorio de Tipificación de Delitos Energéticos	Abril de 2019	Comisión Tercera	SI
Marco Normativo de Inclusión Financiera	Junio de 2019	Comisión Cuarta	NO
Marco Normativo sobre Compras y Contrataciones Públicas	Julio de 2019	Comisión Cuarta	NO
Marco Normativo para impulsar el Turismo Gastronómico intracomunitario y extracomunitario	Julio de 2019	Comisión Cuarta	SI
Marco Normativo para el Empoderamiento de las Mujeres en condiciones de Equidad	Agosto de 2019	Comisión Especial de la Mujer	SI

<table border="1"> <tr> <td>Marco Normativo de Economía Azul Sostenible</td> <td>Septiembre de 2019</td> <td>Comisión Cuarta</td> <td>NO</td> </tr> <tr> <td>Marco Normativo para Promover el Hermanamiento de Ciudades Andinas</td> <td>Septiembre de 2019</td> <td>Comisión Segunda</td> <td>NO</td> </tr> <tr> <td>Marco Normativo para Impulsar la Inserción Juvenil al Mercado Laboral en los Países Andinos</td> <td>Noviembre de 2019</td> <td>Comisión Quinta</td> <td>NO</td> </tr> <tr> <td>Marco Normativo para el Fomento del Desarrollo de Patentes desde las Instituciones de Educación Superior en la Región Andina</td> <td>Noviembre de 2019</td> <td>Comisión Segunda</td> <td>SI</td> </tr> </table> <table border="1"> <thead> <tr> <th>NORMA COMUNITARIA</th> <th>FECHA DE APROBACIÓN</th> <th>COMISIÓN EN LA QUE SE TRABAJÓ</th> <th>INCLUIDO EN EL PLAN DE GESTIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Norma Comunitaria Codificación de las Estadísticas de Comercio Internacional en la Región Andina</td> <td>Junio de 2019</td> <td>Comisión Cuarta</td> <td>SI</td> </tr> </tbody> </table> <p>Actualmente, las Comisiones Permanentes están debatiendo y trabajando en el desarrollo de las siguientes propuestas:</p> <p>Comisión Primera:</p> <ol style="list-style-type: none"> Manual Parlamentario para el Control Político y la Fiscalización a los órganos e Instituciones del Sistema Andino de Integración – SAI (pendiente de aprobación en Plenaria). Norma Comunitaria sobre Transparencia y Lucha contra la Corrupción. <p>Comisión Segunda:</p> <ol style="list-style-type: none"> Proyecto de Manual de Aplicación de la Acreditación Universitaria. (Se está trabajando en conjunto con la Universidad del Magdalena, Colombia). <p>Comisión Tercera:</p> <ol style="list-style-type: none"> Proyecto de Marco Normativo para el Fortalecimiento de la Seguridad Cibernética e Informática en la Región Andina. <p>Comisión Cuarta:</p> <ol style="list-style-type: none"> Proyecto de Marco Normativo para Promover y Fortalecer la Economía Campesina y la Agricultura Familiar en la Región Andina. 	Marco Normativo de Economía Azul Sostenible	Septiembre de 2019	Comisión Cuarta	NO	Marco Normativo para Promover el Hermanamiento de Ciudades Andinas	Septiembre de 2019	Comisión Segunda	NO	Marco Normativo para Impulsar la Inserción Juvenil al Mercado Laboral en los Países Andinos	Noviembre de 2019	Comisión Quinta	NO	Marco Normativo para el Fomento del Desarrollo de Patentes desde las Instituciones de Educación Superior en la Región Andina	Noviembre de 2019	Comisión Segunda	SI	NORMA COMUNITARIA	FECHA DE APROBACIÓN	COMISIÓN EN LA QUE SE TRABAJÓ	INCLUIDO EN EL PLAN DE GESTIÓN	Norma Comunitaria Codificación de las Estadísticas de Comercio Internacional en la Región Andina	Junio de 2019	Comisión Cuarta	SI	<ol style="list-style-type: none"> Proyecto de Marco Normativo para Aumentar la Productividad y Alcanzar el Desarrollo Sostenible en los Países de la Región Andina. Proyecto de Marco Normativo sobre Economía Naranja. <p>Comisión Quinta:</p> <ol style="list-style-type: none"> Proyecto de Marco Normativo sobre Seguridad Social en los Países Andinos. (Pendiente de aprobación en Plenaria). Proyecto de Marco Normativo para Prevenir la Trata de Personas, y Proteger y Atender a las Víctimas en la Región Andina. <p>Adicionalmente, los temas pendientes para continuar desarrollando al interior de las Comisiones Permanentes en el 2020, son los siguientes:</p> <p>Comisión Primera:</p> <ol style="list-style-type: none"> Proyecto de Marco Normativo para el Control Parlamentario a la Cooperación Internacional y a la Asistencia Oficial al Desarrollo. Proyecto de Marco Normativo para el Fortalecimiento de la Cooperación Judicial en la Región Andina. <p>Comisión Segunda:</p> <ol style="list-style-type: none"> Proyecto de Marco Normativo para el Fomento de las Industrias Culturales. Proyecto de Norma Comunitaria para la Capacitación y la Evaluación Docente mediante las TIC. Proyecto de Norma Comunitaria para Combatir el Analfabetismo Digital. <p>Comisión Tercera:</p> <ol style="list-style-type: none"> Proyecto de Norma Comunitaria para una Política Regional Andina de Lucha Contra el Narcotráfico y las Redes Criminales. Proyecto de Norma Comunitaria para la Gestión Integrada de Recursos. Proyecto de Norma Comunitaria para la Actualización y Armonización de las Normativas en Materia de Seguridad Regional y Ciudadana. <p>Comisión Cuarta:</p> <ol style="list-style-type: none"> Proyecto de Norma Comunitaria Sistema de Información y Trazabilidad Pecuaria Proyecto de Norma Comunitaria sobre Pesca Ilegal no Declarada y no Reglamentada. <p>Comisión Quinta:</p> <ol style="list-style-type: none"> Proyecto de Marco Normativo para Luchar contra la Mal Nutrición Infantil.
Marco Normativo de Economía Azul Sostenible	Septiembre de 2019	Comisión Cuarta	NO																						
Marco Normativo para Promover el Hermanamiento de Ciudades Andinas	Septiembre de 2019	Comisión Segunda	NO																						
Marco Normativo para Impulsar la Inserción Juvenil al Mercado Laboral en los Países Andinos	Noviembre de 2019	Comisión Quinta	NO																						
Marco Normativo para el Fomento del Desarrollo de Patentes desde las Instituciones de Educación Superior en la Región Andina	Noviembre de 2019	Comisión Segunda	SI																						
NORMA COMUNITARIA	FECHA DE APROBACIÓN	COMISIÓN EN LA QUE SE TRABAJÓ	INCLUIDO EN EL PLAN DE GESTIÓN																						
Norma Comunitaria Codificación de las Estadísticas de Comercio Internacional en la Región Andina	Junio de 2019	Comisión Cuarta	SI																						
<ol style="list-style-type: none"> Proyecto de Marco Normativo para la Protección y Respeto de los Derechos Humanos de las Personas LGBTI en la Región Andina. Proyecto de Marco Normativo para Combatir el Trabajo Infantil. Proyecto de Norma Comunitaria para la Reducción de los Costos de Transacción de las Remesas de los Migrantes. <p>Como preámbulo al evento, el secretario general del Parlamento Andino, Eduardo Chilinguina Mazón, asistió a la reunión de las cosecetarías de la Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana (EuroLat). En esta sesión participaron, además, las secretarías del Parlamento Europeo, el Parlamento Latinoamericano, el Parlamento Centroamericano y el Parlamento del Mercosur. En esta tertulia se revisó y se definieron los detalles de la agenda de trabajo de la Plenaria y las Comisiones para los días 12 y 13 de diciembre.</p> <p>Vale pena destacar que, el secretario general del organismo dejó constancia sobre la importancia de respetar el reglamento del Componente Latinoamericano en materia de elección de sus autoridades. Frente a lo cual, informó que el Parlamento Andino se encuentra preparado política y técnicamente para asumir en 2020 la Copresidencia de la Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana.</p> <p>En La Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana (EuroLat) se discutieron temas sociales, seguridad ciudadana, asuntos económicos, educación y conservación del medio ambiente en el marco del 55 aniversario del Parlamento Latinoamericano y Caribeño (Parlatino), fundado en diciembre de 1964 para promover la integración regional y la democracia.</p> <p>Participamos los Parlamentarios Andinos de Bolivia (Alberto Moreno y Hebert Choque), Colombia (German Darío Hoyos, Carlos Andrés Trujillo, Oscar Darío Pérez, Cesar Ortiz y Oscar Sánchez), Ecuador (Fausto Cobo, Pamela Aguirre, Rosa Mireya Cárdenas, Hugo Quiroz y Patricia Terán) y Perú (Victor Rolando Sousa, Alan Fairlie, Jorge Luis Romero y Mario Zúñiga) y el Secretario General del organismo, Eduardo Chilinguina Mazón, en la instalación de la Duodécima Sesión Plenaria Ordinaria de la Asamblea Parlamentaria Euro - Latinoamericana – EUROLAT, sesiones que se adelantaron del 11 al 13 de Diciembre de 2019, en la ciudad de Panamá.</p> <p>Cuatro comisiones de trabajo de EuroLat se reunieron en la Sede Permanente del Parlatino para analizar estrategias conjuntas para la protección de la naturaleza, políticas energéticas, derechos humanos, educación y temas económicos y comerciales.</p> <p>De igual forma, las parlamentarias de Europa, América Latina y el Caribe participaron en el Foro de EuroLat de la Mujer, donde hubo un importante debate sobre temas birregionales para el empoderamiento de las féminas.</p>	<p>EuroLat es la institución parlamentaria de la Asociación Estratégica Birregional, establecida en junio de 1999 en el marco de las cumbres de la Unión Europea, América Latina y el Caribe. Este organismo legislativo adopta, presenta resoluciones y recomendaciones a varias organizaciones, instituciones y grupos ministeriales responsables del desarrollo de la Asociación Estratégica Birregional en los dos continentes.</p> <p>En esta confluencia las palabras de apertura estuvieron a cargo del Presidente de la Asamblea Nacional de Panamá, Marcos Enrique Castillero Barahona, y, también, del Presidente del componente Europeo de EuroLat, Javi López Fernández. De manera general, las dos autoridades expresaron la importancia de este foro parlamentario para el fortalecimiento del multilateralismo, necesidad de encontrar consensos y acuerdo para afrontar las diferentes problemáticas que afectan a la ciudadanía de las dos regiones.</p> <p>A continuación, realizó su intervención el Presidente del Parlamento Latinoamericano y del componente Latinoamericano de EuroLat, Jorge Pizarro. En el marco de ésta, celebró el nacimiento de este foro parlamentario hace 55 años, y destacó su rol en el fortalecimiento de la integración en América Latina y el Caribe. Así mismo, afirmó que es necesario que EuroLat se convierta en un espacio para la proposición de políticas públicas que tenga como finalidad reducir la desigualdad en las dos regiones y, especialmente, oír el llamado de la ciudadanía y responder ante sus reclamos sociales, políticos y económicos. Culminó su presentación, agradeciendo el respaldo que le ha brindado el gobierno panameño al Parlamento Latinoamericano para su funcionamiento y su sede.</p> <p>Terminada esta intervención, se presentó un video grabado por Josep Borrell, Alto Representante de la Unión Europea para Asuntos Exteriores y Políticas de Seguridad. El Alto Representante reiteró el compromiso europeo por el fortalecimiento de las relaciones de cooperación con Latinoamérica y el Caribe.</p> <p>Como punto final de esta sesión de apertura, realizó las palabras de cierre el Ministro de Relaciones Exteriores de Panamá, Alejandro Ferrer. En su intervención, el Canciller panameño, destacó los importantes temas que se trabajaron en el marco de la duodécima sesión plenaria de EuroLat, resaltando los principios compartidos y el futuro común que visualiza para las dos regiones.</p> <p>Igualmente, se felicitó a esta asamblea parlamentaria por ser uno de los pocos espacios que han mantenido vivo el diálogo político entre Europa y América Latina y el Caribe. Por último, reiteró la importancia de este diálogo para construir confianza entre las partes de la alianza birregional, y así, poder desarrollar estrategias conjuntas en beneficio las sociedades de todos los países presentes.</p> <p>Luego los parlamentarios se distribuyeron en comisiones, la de Asuntos Políticos, de Seguridad y de Derechos Humanos analizó el proyecto de informe sobre "Cooperación en materia de justicia penal en la Unión Europea (UE) y América Latina" que sustentó por la parte europea el italiano Fabio Massimo Castaldo y por la latinoamericana el peruano Victor Rolando Sousa.</p>																								

En el Foro EuroLatinoamericano de la Mujer se dieron "Intercambio de puntos de vista sobre el papel de la mujer en la economía circular" y la definición de las prioridades del Foro de la Mujer de EuroLat para los próximos dos años, entre otros asuntos.

La Comisión de Asuntos Sociales, Jóvenes y Niños, Intercambios Humanos, Educación y Cultura revisó el Informe sobre "Cultura como promoción de las relaciones entre la UE y los países ALC" en el que expuso la diputada ecuatoriana Silvia Salgado y un eurodiputado.

Otros asunto que analizó el tema "Educación y acreditación/homologación de diplomas", que expuso el eurodiputado francés Pierre Karleskind y la ecuatoriana Rosa Mireya Cárdenas, del Parlamento Andino (Parlandino).

"Protección de los niños, particularmente en relación con el abuso sexual" fue la discusión durante la jornada en esta comisión, con la participación de María Cristina Perceval, directora regional para América Latina y el Caribe del Fondo de Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF).

En tanto, la Comisión de Asuntos Económicos y Comerciales estudió el tema "Las plataformas digitales en la economía moderna" con la exposición del eurodiputado italiano Nicola Danti, según la información. También en otro aparte examinaron el "Impacto de los proyectos de inversión en la población".

En la Comisión de Desarrollo Sostenible, Medio Ambiente, Política Energética, Investigación, Innovación y Tecnología se dedicaron a conocer el informe sobre "Los avances y desafíos científico tecnológicos en el sector de labio economía" de la boca del eurodiputado italiano Herbert Dorfmann, faltando por designar el representante del Parlatino.

"Los desafíos para garantizar el derecho humano al agua" los analizaron la eurodiputada francesa Marie Toussaint y la argentina Julia Argentina Perié, del Parlamento Sudamericano (Parlasur), para concluir con el debate sobre "El derecho de la naturaleza".

El Grupo de Trabajo sobre Seguridad, Delincuencia Organizada y Transnacional y Terrorismo se concentró en "el refuerzo del control parlamentario en los ámbitos de seguridad y defensa" con un intercambio de puntos de vista con el presidente del parlamento panameño, Marcos Castillero.

Se recordó el 55º aniversario del Parlatino.
En el evento, el Parlatino fundado en Lima, Perú, en diciembre de 1964, conmemorará el 55 aniversario de fundación como el principal organismo parlamentario de la región integrada por 23 países de América Latina y el Caribe.

Cabe destacar que, EuroLat está integrado por 175 parlamentarios de Europa, América Latina y el Caribe divididos en dos componentes europeos y latinoamericano, presididos por el eurodiputado

español Javi López y el senador chileno Jorge Pizarro, también presidente del Parlatino, respectivamente.

- Adjunto:
- ✓ Certificación de asistencia suscrita por el secretario del Parlamento Andino, Dr. Eduardo Chilingua Mazón del 16 de Diciembre de 2019.
 - ✓ Copia de la Resolución de Mesa Directiva del Senado de la República N° 125 del 9 de diciembre de 2019.
 - ✓ Programa de la Duodécima Sesión Plenaria Ordinaria 11 – 13 de diciembre de 2019
 - ✓ Declaración de los Copresidentes de la Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana (EuroLat) de 13 de diciembre de 2019, ciudad de Panamá, Panamá
 - ✓ Programa de Comisión de Asuntos Políticos, de Seguridad y de Derechos Humanos:
 - Acta de la reunión del 28 de febrero de 2019, Santa Cruz de la Sierra, Bolivia
 - Proyecto de informe sobre "Cooperación en materia de justicia penal en la Unión Europea y América Latina"
 - Tema para debate "La Unión Europea, América Latina y el Caribe: aunar fuerzas para un futuro común", comunicación conjunta de la Alta Representante y la Comisión



Mesa Directiva aprueba proyectos para la gestión parlamentaria del 2020 – Panamá, 10 de diciembre de 2019



Reunión cosecretariado de la EuroLat – Panamá, 11 de Diciembre de 2019



Inauguración Duodécima Plenaria de la EuroLat – Panamá, Diciembre 12 de 2019



PARLAMENTO ANDINO

OFICINA CENTRAL
SECRETARÍA GENERAL
Av. 14 No. 70A - 81 Piso 8
P.O. BOX 5711 226 8000
www.parlamentandino.org
Bogotá D.C., Colombia

OFICINAS NACIONALES

ECUADOR
El 2da No. 39 - 210 y
Av. General Viterbo
Teléfono: (5932) 292 2853 / 59
Quito

PERÚ
Jr. Huallaga No. 358 Cl. 207
Edificio Luis Alberto Sánchez
Teléfono: (511) 511 7758
Lima

CERTIFICACIÓN

El suscrito Secretario General del Parlamento Andino, de conformidad a lo establecido en el Reglamento General de este organismo internacional con Sede en Colombia e identificado con Nit: 860529371-1, certifica por medio de la presente que el Honorable Vicepresidente del Parlamento Andino y Senador **GERMÁN DARÍO HOYOS** fue convocado y participó de las reuniones de la Asamblea Parlamentaria Eurolatinoamericana -EUROLAT-

Dichas reuniones se llevaron a cabo los días 9 al 14 de diciembre del presente año en Ciudad de Panamá, Panamá.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, en la ciudad de Bogotá D.C., a los dieciséis (16) días del mes de diciembre de 2019.

Atentamente,

Dr. EDUARDO CHILQUINGA MAZÓN
Secretario General



ARTICULO CUARTO: Para lo de su competencia expídanse copias de la presente resolución a la Presidencia del Senado, Dirección General Administrativa, Sección de Relatoría, a la Comisión de Acreditación Documental, Oficina de Protocolo, a la Oficina de Recursos Humanos, Registro y Control, Presupuesto, Pagaduría, Sección de Leyes, Subsecretaría General Del Senado y al Honorable Senador **GERMÁN HOYOS GIRALDO**

PARÁGRAFO: La Dependencia correspondiente del Área Administrativa realizará la aplicación estricta de lo dispuesto en este Acto Administrativo, incluyendo liquidación, descuentos, deducciones y afines.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los



LIDIO ARTURO GARCÍA TURBAY
Presidente


HONORIO MIGUEL HENRÍQUEZ PINEDO
Primer Vicepresidente


ALEXANDER LÓPEZ MAYA
Segundo Vicepresidente


GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario General

Proyectó: Lina Marcela Caro Perez
Revisó: Sergio Antonio Escobar Jaimos



RESOLUCION 125
FECHA (09 DIC. 2019)

Por medio de la cual la Mesa Directiva del Senado de la República autoriza una Comisión Oficial a un Honorable Senador

LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPUBLICA,

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en la Ley 5ª de 1992; y,

CONSIDERANDO:

Que la Mesa Directiva del Senado de la República, como órgano de orientación y dirección dentro de sus atribuciones legales y constitucionales, tiene la potestad de tomar las decisiones y medidas pertinentes con el fin de garantizar la eficacia y eficiencia en su labor legislativa y administrativa, en los términos preestablecidos en el artículo 41 de la Ley 5 de 1992.

Que para las Comisiones Oficiales reguladas por el numeral 2 del artículo 90 de la Ley 5 de 1992, concordante con el Decreto 648 de 2017, será concedidas siempre y cuando existan invitaciones de Gobiernos Extranjeros u Organismos Internacionales y a potestad de la Mesa Directiva – numeral 4 del artículo 2.2.5.5.22, esta Comisión podrá ser otorgada al interior o exterior del país.

Que el artículo 90 de la Ley 5 de 1992, señala: "Son excusas que permiten justificar las ausencias de los Congresistas a las sesiones, además del caso fortuito, la fuerza mayor en los siguientes eventos: (...) 3. La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento."

Que mediante oficio radicado el 05 de diciembre del 2019, el Honorable Senador **GERMAN HOYOS GIRALDO**, solicita autorización para asistir a la Duodécima Sesión Plenaria Ordinaria en la ciudad de Panamá, entre los días 9 al 10 al 14 de diciembre del 2019.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar Comisión Oficial al Honorable Senador **GERMÁN HOYOS GIRALDO**, lo anterior con el fin para asistir a la Duodécima Sesión Plenaria Ordinaria en la ciudad de Panamá, entre los días 9 al 14 de diciembre del 2019.

ARTÍCULO SEGUNDO: La Presente Resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las Sesiones plenarios y de Comisión que se llegaren a convocar.

PARÁGRAFO: Se entiende que por efectos de desplazamiento a los Honorables Senadores se le otorgará el tiempo de viaje estrictamente necesario.

ARTICULO TERCERO: La Presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, y quedará sin efectos en el evento en que el Honorable Senador de la República mediante escrito manifieste no hacer uso de esta autorización, la cual hará parte integral de este acto administrativo.



ASAMBLEA PARLAMENTARIA EURO-LATINOAMERICANA
EURO-LATIN AMERICAN PARLIAMENTARY ASSEMBLY
ASSEMBLEIA PARLAMENTAR EURO-LATINO-AMERICANA
ASSEMBLÉE PARLEMENTAIRE EURO-LATINO-AMÉRICAINNE
PARLAMENTARISCHE VERSAMMLUNG EUROPA-LATEINAMERIKA

Duodécima Sesión Plenaria Ordinaria

11 - 13 de diciembre de 2019

Sede del Parlamento Latinoamericano
Avenida Principal de Amador
Ciudad de Panamá, Panamá

Proyecto de programa
(versión del 25 de noviembre de 2019)

Miércoles, 11 de diciembre de 2019

- Reuniones preparatorias internas (PE + ALC)

10.00 - 12.00 Reunión de las Cosecretarías de la Asamblea EuroLat: trabajos preparatorios (1)
Sala: Oficina de los Co-Secretaríados

- Componente latinoamericano

16.00 - 19.00 Reunión preparatoria del componente latinoamericano de la Asamblea EuroLat (1)
Sala: Anfiteatro (planta baja)

1 Reunión sin interpretación.

Jueves, 12 de diciembre de 2019

- Sesión Plenaria Ordinaria de la Asamblea EuroLat**
Sala: Auditorio

9.00 - 9.30 Apertura de la Sesión : elección de los Co-Presidentes y Co-vicepresidentes por ambos componentes de la Asamblea

9.30 - 11.00 Inauguración de la Duodécima Sesión Plenaria Ordinaria y de la Conmemoración del 55° Aniversario del Parlamento Latinoamericano, con la participación de

- Palabras de bienvenida de ...
- Eurodiputado Sr. Javi López, Presidente del componente europeo de la Asamblea EuroLat
- Senador Jorge Pizarro, Presidente del componente latinoamericano de la Asamblea EuroLat y Presidente del Parlamento Latinoamericano
- S.E. Sr. D. Laurentino Cortizo Cohen, Presidente de la República de Panamá

11.00 Conferencia de prensa
Lugar:

- Mesa Directiva (a puerta cerrada)**

11.15 - 13.00 Reunión de la **Mesa Directiva de la Asamblea EuroLat**
Sala: A (planta baja)

- Familias políticas**

13.00 - 15.00 Tiempo disponible para reuniones de las familias políticas (1)

Comisiones parlamentarias

15.00 - 17.00 Reunión de la **Comisión de Desarrollo Sostenible, Medio Ambiente, Política Energética, Investigación, Innovación y Tecnología**
Sala: A (planta baja)

15.00 - 17.00 Reunión de la **Comisión de Asuntos Políticos, de Seguridad y de Derechos Humanos**
Sala: B (planta baja)

17.30 - 19.30 Reunión de la **Comisión de Asuntos Sociales, Jóvenes y Niños, Intercambios Humanos, Educación y Cultura**
Sala: A (planta baja)

1 Reuniones sin interpretación

- Sesión de clausura de la Duodécima Sesión Plenaria Ordinaria de la Asamblea EuroLat**

13:00 Intervenciones de clausura:

- ...(a confirmar)...
- Palabras de agradecimiento de los dos copresidentes de la Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana

- Foro EuroLat de la Mujer (programa específico)**

15.00 - 18.00 Reunión del **Foro Euro-Latinoamericano de la Mujer**
(reunión abierta a todos los miembros de EuroLat)
Sala: A (planta baja)

- Reuniones preparatorias internas (PE + ALC)**

15.00-17.00 Reunión de las Cosecretarías de la Asamblea Parlamentaria EuroLat: seguimiento de los trabajos de la Sesión Plenaria(1)
Sala: Oficina de las Cosecretarías

1 Reunión sin interpretación.

17.30 - 19.30 Reunión de la **Comisión de Asuntos Económicos, Financieros y Comerciales**
Sala: B (planta baja)

19.30 Cotel ofrecido por el Gobierno Nacional de la República de Panamá
Lugar: Sede del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Viernes 13 de diciembre de 2019

- Grupo de Trabajo sobre Seguridad**

9.00 - 11.00 Reunión del **Grupo de Trabajo sobre Seguridad, Delincuencia Organizada y Transnacional, y Terrorismo**
Sala: B (planta baja)

Sesión Plenaria Ordinaria de la Asamblea EuroLat
Sala: Auditorio

11.00 - 13.00

- Aprobación del proyecto de orden del día de la Duodécima Sesión Plenaria
- Aprobación del acta de la Undécima Sesión Plenaria Ordinaria de la Asamblea EuroLat
- Comunicaciones de los copresidentes de la Asamblea, incluidas las decisiones adoptadas por la Mesa Directiva en octubre de 2019
- Debate sobre el Informe de la Comisión de Asuntos Políticos, de Seguridad y de Derechos Humanos
- Intercambio de puntos de vista con la FAO(1), sobre "El rol de los Parlamentos para la consecución de los ODS2(2): avances y desafíos de cara al 2030".
- Presentación y debate sobre las propuestas de resolución sobre asuntos de urgencia (si procede)

Votaciones:

- Votación de la propuesta de resolución incluida en el Informe de la Comisión de Asuntos Políticos, de Seguridad y de Derechos Humanos
- Votación de las propuestas de resolución sobre asuntos de urgencia (si procede)
- Asuntos varios
- Fecha y lugar de las reuniones de las Comisiones Parlamentarias Permanentes de la Asamblea EuroLat

1 Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
2 FAO - Objetivos del Desarrollo Sostenible 2

PLAZOS Y TIEMPO DE USO DE LA PALABRA

- Plazo de presentación de propuestas de resolución sobre un asunto de carácter urgente** (artículo 8, apartado 3 del Reglamento de la Asamblea EuroLat)
➤ **Martes, 12 de noviembre de 2019**
- Plazo de presentación de enmiendas en comisión** a las propuestas de resolución incluidas en los informes enviados por las comisiones permanentes (artículos 8, 16, apartado 2, y 19 del Reglamento)
➤ **Viernes, 8 de noviembre de 2019**
- Plazo de presentación de enmiendas en pleno**
Viernes, 8 de noviembre de 2019 (para el informe votado el 28 febrero de 2019 en Bolivia)
Jueves, 12 de diciembre de 2019 a las 20.00 horas (para el informe adoptado en Comisión por la tarde)
si procede, a las propuestas de resolución sobre asuntos de urgencia (artículos 8, 16, apartado 3, y 19 del Reglamento)
➤ **Jueves, 12 de diciembre de 2019 a las 19.00 horas**
- Si procede, plazo de presentación de propuestas de resolución comunes sobre asuntos de carácter urgente** (artículo 16, apartado 4, del Reglamento)
➤ **Jueves, 12 de diciembre de 2019 a las 20.00 horas**
- Solicitudes relativas a las modalidades de votación previstas en el artículo 15 de Reglamento de la Asamblea: por votación secreta (apartado 3) y votación separada por representantes de los dos componentes de la Asamblea (apartado 4)**
➤ **Jueves, 12 de diciembre de 2019 a las 18.00 horas por escrito**
- Limitación del tiempo de uso de la palabra** (artículo 4, apartado 4, y artículo 9 apartado 2 del Reglamento)
➤ **3'** para cada Co-ponente para una intervención introductoria
➤ **2'** para cada Orador en los debates (salvo que el tiempo de uso de la palabra se asigne de otro modo en función del tiempo disponible). En determinados debates, se establecerá previamente una **Lista de Oradores**, en cuyo caso se circulará una hoja informativa con los plazos límites de petición de uso de la palabra acompañada del correspondiente formulario de inscripción.

<p style="text-align: center;">Declaración de los Copresidentes de la Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana (EuroLat) de 13 de diciembre de 2019, Ciudad de Panamá, Panamá</p> <p>Los Copresidentes de la Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana (EuroLat), el Presidente del Parlamento Latinoamericano Jorge Pizarro y el diputado al Parlamento Europeo Javi López, de conformidad con el artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y con ocasión de la 12ª sesión plenaria ordinaria de la Asamblea celebrada del 12 al 13 de diciembre de 2019 en la Ciudad de Panamá (Panamá) declaran:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La democracia, la paz, los derechos humanos y las libertades fundamentales no se defienden solas, sino que precisan de una labor continuada y decidida por parte de los poderes públicos, de los partidos políticos, de las organizaciones de la sociedad civil y de la ciudadanía para protegerlas, consolidarlas y desarrollarlas. Aceptar las reglas democráticas establecidas en los marcos constitucionales basadas en los valores de la democracia, la separación de poderes y las libertades públicas y la independencia del poder judicial, así como el respeto al pluralismo político y a los derechos humanos es el único camino para fortalecer nuestras democracias. <p>Constatamos que la desinformación y las noticias falsas están siendo utilizadas para debilitar la institucionalidad de los países en el mundo. Esta nueva realidad nos exige a abordar estrategias globales y medidas y acciones conjuntas.</p> <ol style="list-style-type: none"> 2. Expresamos nuestro convencimiento sobre la necesidad de fomentar marcos institucionales rigurosos, consolidar e impulsar el desarrollo democrático en ambos continentes y conseguir instituciones verdaderamente inclusivas, basadas en el respeto al orden constitucional, la integridad y transparencia de los procesos electorales, el imperio de la Ley y los derechos humanos. 3. Consideramos que ante las crecientes señales de aceleración del cambio climático la comunidad internacional debe intensificar sus esfuerzos para combatirlo mediante compromisos concretos. Por ello, estimamos que la COP25 en Madrid debería marcar un punto de inflexión decisivo en esta lucha. Reiteramos nuestro firme apoyo al Acuerdo de París sobre el Cambio Climático, y por ello lamentamos profundamente la reciente retirada de los Estados Unidos del Acuerdo. Por otra parte, valoramos muy positivamente el reciente llamamiento del Parlamento Europeo a la Unión Europea para alcanzar la neutralidad climática a más tardar en 2050, y a establecer un objetivo de reducción de emisiones hacia el 55%, en comparación con los niveles de 1990, para 2030 y hacemos un 	<p>llamamiento a las dos regiones para que refuercen sus estrategias para combatir el cambio climático con la misma ambición.</p> <ol style="list-style-type: none"> 4. Igualmente hacemos un llamamiento para una aplicación rápida y completa de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible a nivel internacional, nacional, regional y local, mediante la ejecución de programas diseñados por los poderes públicos en todos sus niveles, en aras de un desarrollo inclusivo y sostenible. 5. Constatamos que la desigualdad continúa siendo uno de los problemas principales de nuestras sociedades y el principal reto al que se enfrentan nuestras democracias, tanto en Europa como en América Latina y el Caribe. A ello se suma la debilidad de las democracias, la difusa separación de poderes, la corrupción, la inseguridad, la falta de respuestas a los problemas de los ciudadanos, así como la falta de perspectivas de futuro, lo que genera la desconfianza en la clase política y el sistema democrático y refuerza el auge de los discursos políticos populistas y nacionalistas. Consideramos que debemos continuar trabajando para cerrar la brecha de desigualdad, enfrentar las tendencias autoritarias y encontrar soluciones a las situaciones políticas que han provocado oleadas de refugiados tanto en Europa como en América Latina y el Caribe. Esto a su vez mejorará la vida económica y social en ambas regiones. 6. Requerimos a la Unión Europea y a América Latina y el Caribe que intensifiquen sus esfuerzos para reducir las desigualdades sociales y mejorar el nivel de vida, un tema que sigue siendo para nosotros uno de los ámbitos prioritarios donde se necesitan acciones decididas para alcanzar resultados tangibles. Creemos que es necesario fortalecer políticas públicas a largo plazo para luchar contra la desigualdad y fomentar la cohesión social, así como el acceso a servicios públicos esenciales y de calidad, como la educación, la salud y la justicia. Se necesita avanzar hacia modelos de desarrollo económico industrial basados en la innovación y la economía circular y que cuenten con sistemas de recaudación progresiva y programas de lucha contra el fraude fiscal y blanqueo de capitales. Nuestros gobiernos deben continuar persiguiendo estos objetivos mediante un acuerdo, manteniendo siempre los principios generales de democracia, dignidad humana, derechos humanos y las normas de la OIT. Consideramos que es positivo seguir potenciando programas de la UE como Eurosocial, Cosme y ERASMUS. 7. La violencia y la inseguridad son temas de altísima sensibilidad que afectan a muchas zonas de Europa y de América Latina y el Caribe, especialmente a los sectores más vulnerables de la sociedad. Nos comprometemos a promover la cooperación en el desarrollo de políticas de seguridad pública que reduzcan los alarmantes índices de violencia, eleven los principios democráticos, promuevan el respeto a los derechos humanos y una cultura de paz y de convivencia. 8. Reiteramos nuestro deseo de reforzar los mecanismos de cooperación birregional al más alto nivel para potenciar nuestra agenda común. En ese sentido, exigimos a los gobiernos que reanuden cuanto antes las Cumbres UE-CELAC. El objetivo último de alcanzar una verdadera Asociación Estratégica Birregional resulta más pertinente que nunca, y por ello acogemos positivamente la Comunicación
<p>conjunta "La Unión Europea, América Latina y el Caribe: aunar fuerzas para un futuro común" que propone reforzar la asociación política de la UE con América Latina y el Caribe.</p> <ol style="list-style-type: none"> 9. Reafirmamos la necesidad de continuar trabajando con mayor intensidad por la igualdad de género, así como de desarrollar una legislación adecuada y programas de lucha contra la violencia de género. La mayor participación de las mujeres en la vida política, social y económica, así como la eliminación de la violencia contra las mujeres, son objetivos prioritarios comunes para ambas regiones. La Asamblea EuroLat ha influido en las políticas birregionales en esta materia contribuyendo, entre otros, a la formulación del capítulo sobre género en el Plan de Acción CELAC-UE y a la inclusión de un capítulo sobre género en el futuro Acuerdo de Asociación UE-Chile. 10. Exigimos que se garantice en nuestros territorios la integridad física y moral de los grupos sociales minoritarios o vulnerables, como el colectivo LGTBIQ+, las comunidades indígenas y de afrolatinos, entre otros, y su disfrute pleno y efectivo de los derechos políticos, económicos, sociales y culturales. Pedimos a los Estados de la UE y LAC que lancen campañas de concienciación en materia de igualdad, desarrollen planes de acción con igualdad de oportunidades para proteger de forma eficaz a los grupos minoritarios o vulnerables, persigan y castiguen a los autores de cualquier violación de los derechos de estos colectivos y apoyen a sus víctimas. 11. Destacamos el papel central que desempeña la sociedad civil en la vida pública para garantizar la construcción democrática, la justicia social, el respeto de los derechos humanos y la sostenibilidad ambiental. Opinamos que la sociedad civil es fundamental para promover la transparencia, la rendición de cuentas y la buena gobernanza, en particular en la lucha contra la corrupción, el autoritarismo y el extremismo violento. Subrayamos la necesidad de garantizar que los opositores políticos, líderes sociales, políticos y medioambientales puedan ejercer su trabajo libremente y en condiciones de seguridad, y condenamos cualquier acto de hostigamiento, acoso, amenaza y criminalización, estigmatización o difamación de los representantes políticos y de las organizaciones de la sociedad civil. 12. Expresamos nuestro fuerte compromiso con el fortalecimiento de un sistema comercial multilateral basado en reglas, justo, abierto y transparente, basado en las normas de la OMC. Observamos con preocupación la creciente tensión derivada de medidas proteccionistas y de guerras comerciales. Subrayamos la necesidad de trabajar juntos para que nuestros acuerdos comerciales respeten las más altas normas en materia social y ambiental y de seguridad alimentaria. Las condiciones laborales decentes deben ser fortalecidas y protegidas, como también los derechos de las comunidades indígenas y afrolatinas, al tiempo que la deforestación y la desertificación, deben ser combatidas. La inclusión e implementación de los objetivos del Acuerdo de París deben ser el principio rector de todos nuestros acuerdos. 	<ol style="list-style-type: none"> 13. Celebramos el proceso negociador en el que participan nuestras naciones con objeto de aprobar nuevos acuerdos, modernizar acuerdos existentes o extenderlos a otros países de nuestras regiones. Estos acuerdos son un elemento importante de nuestra asociación estratégica que reforzará nuestros vínculos. En este sentido: <ul style="list-style-type: none"> • Nos felicitamos del acuerdo de principio alcanzado el 21 de abril de 2018 entre la UE y México con vistas a la modernización del Acuerdo Global entre ambas partes y pedimos su pronta ratificación. • Nos congratulamos igualmente por el acuerdo de principio logrado el 28 de junio de 2019 entre la UE y los Estados miembros del Mercosur: Argentina, Brasil Paraguay y Uruguay, tras más de 20 años de negociaciones. Subrayamos la gran importancia de las disposiciones de desarrollo sostenible establecidas en el capítulo comercial y sostenible del acuerdo, y la necesidad de garantizar su aplicabilidad. Es un acuerdo que se aplicará a 780 millones de ciudadanos y reforzará los estrechos vínculos políticos, económicos y sociales entre la UE y los Estados miembros de Mercosur. Invitamos a todas las partes del acuerdo a debatirlo, considerarlo y ratificarlo rápidamente y a respetar su compromiso de implementar efectivamente el Acuerdo de París. • Apoyamos plenamente el actual proceso de modernización del Acuerdo de Asociación UE-Chile, cuyas negociaciones han entrado en una fase crucial, y pedimos a los negociadores de ambas partes que reconcilien sus posiciones con vistas a un acuerdo final. • Pedimos a los gobiernos y a los Parlamentos de los Estados miembros que aún no lo han hecho que ratifiquen sin demora el Acuerdo de Asociación Unión Europea - Centroamérica aprobado en 2012. • Constatamos la firma el 12 de diciembre de 2016 del Acuerdo de Diálogo Político y Cooperación (ADPC) entre la UE y Cuba, y su entrada en vigor provisional el 1 de noviembre de 2017, que ha sido ratificado por 27 de los 28 estados miembros. El cumplimiento íntegro y efectivo del ADPC debe contribuir al desarrollo del diálogo político, la cooperación, las relaciones económicas y comerciales con la UE, sus Estados miembros, sobre la base del respeto, la reciprocidad e igualdad y observando las normas del derecho internacional, así como los principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas. 14. Manifestamos nuestra profunda preocupación por la agudización del fenómeno migratorio en las dos regiones y en el mundo en general, ocasionado por múltiples factores como el cambio climático, los desastres naturales, las guerras y los conflictos políticos y, principalmente, por la injusticia social que afecta a enormes colectivos sociales que sufren de inseguridad alimentaria, desempleo, violencia, sobreviven en medio de precarias economías de subsistencia y sufren la desatención del Estado. La difícil situación de Venezuela con 4.6 millones de emigrantes según ACNUR-OIM, y otros varios millones en Haití, México y

Centroamérica, en América Latina y el Caribe; y los flujos migratorios de África hacia Europa, son representativos de la complejidad del problema. Consideramos que los gobiernos y los Parlamentos de la Unión Europea y los países de la CELAC deben abordar los desafíos de la migración a través de un diálogo político que revierta la situación y con un enfoque integral y coordinado a través de una Alianza Estratégica. Reconocemos que, dada la actual crisis migratoria y de refugiados en las dos regiones, es necesario movilizar el apoyo financiero y presupuestario para los países más afectados y los colectivos más vulnerables, así como garantizar una mayor visibilidad y conciencia sobre las causas políticas de la situación.

15. Expresamos la preocupación por el alarmante crecimiento del crimen organizado y sus complejas redes internacionales, así como la enorme capacidad que tiene para corromper funcionarios en todos los niveles, comprar conciencias y garantizar la impunidad de sus operaciones. Cada vez se interconectan más las diversas prácticas del crimen organizado como son el narcotráfico, la trata de personas, el contrabando, el tráfico ilegal de armas y otras, en una compleja maraña que supera la capacidad de reacción de los Estados individualmente.
16. Nos felicitamos por la cooperación birregional en la respuesta a la producción de drogas ilícitas, el tráfico de drogas y sus delitos enlazados, que tuvo uno de sus más recientes exponentes en la XXI Reunión de Alto Nivel del Mecanismo UE-CELAC de Cooperación y Coordinación sobre Drogas celebrada en Paramaribo en junio de este año. Celebramos el trabajo de COPOLAD II, que es el programa financiado por la UE para proporcionar apoyo a los países LAC frente al problema de la droga, y deseamos que sus potencialidades se desarrollen al máximo.
17. Expresamos nuestra preocupación por el problema de la desaparición de menores. Reiteramos la necesidad de un registro internacional sistemático y con una base de datos de ADN de todos los casos de desaparición de niños, y el establecimiento de procedimientos que permitan una investigación inmediata. Además, creemos que es necesario contar con un sistema específico de alerta preventiva internacional, regional y nacional para casos de desaparición de menores. Instamos a la promoción de la cooperación interinstitucional y al intercambio de buenas prácticas entre las dos regiones.
18. Expresamos nuestra preocupación por el aumento de la minería ilegal, sin la atención respectiva de los gobiernos, generando serios problemas sociales, ambientales, económicos y de salud, que están exterminando sistemáticamente a las poblaciones indígenas. La contaminación de los ríos, la deforestación, el impacto en las comunidades indígenas, la proliferación de bandas criminales alrededor del negocio, son otros de los muchos efectos que han generado tanto esta práctica ilegal, como algunas actividades mineras que no cumplen los estándares ambientales internacionales. Pedimos a los Estados de la UE y ALC que desarrollen estrategias conjuntas para implementar controles estrictos sobre la minería artesanal, sobre las multinacionales que se benefician de estos recursos, para restringir el uso de insumos tóxicos para el medio ambiente como el mercurio, el cianuro y el arsénico, así como la implementación de programas de

desarrollo en comunidades, que no tienen otra opción que involucrarse en la ilegalidad.

19. Observamos con preocupación la penetración de las organizaciones criminales en las instituciones estatales, pervirtiendo la economía de los Estados a través del lavado de dinero generado por actividades ilegales como el narcotráfico, que afecta decisivamente la estabilidad y el desarrollo. Estas actividades delictivas no solo afectan individualmente a los países sino también a la estabilidad general de la región. Las amenazas deben resolverse mediante acciones concertadas lideradas por la comunidad internacional, apoyando a los países afectados.



ASAMBLEA PARLAMENTARIA EURO-LATINOAMERICANA
 EURO-LATIN AMERICAN PARLIAMENTARY ASSEMBLY
 ASSEMBLEIA PARLAMENTAR EURO-LATINO-AMERICANA
 ASSEMBLÉE PARLEMENTAIRE EURO-LATINO-AMÉRICAINNE
 PARLAMENTARISCHE VERSAMMLUNG EUROPA-LATEINAMERIKA

Comisión de Asuntos Políticos, Seguridad y Derechos Humanos

EUAL_OJ(2019)1212_2

PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA

Reunión

Jueves 12 de diciembre de 2019, de las 15.00 a las 17.00 horas

Ciudad de Panamá - sede del Parlamento Latinoamericano

Sala: B (planta baja)

1. Aprobación del proyecto de orden del día AP102.693v02-00
2. Elección de miembros de la Mesa Directiva de la comisión
3. Aprobación del acta de la reunión del día:
 - 28 de febrero de 2019 (Santa Cruz de la Sierra, Bolivia) AP102.687v01-00
4. Comunicaciones de la copresidencia
5. Proyecto de informe sobre la cooperación en materia de justicia penal en la UE y América Latina

Coponente del PE: Fabio Massimo Castaldo (NI, Italia)
 Coponente de la ALC: Víctor Rolando Sousa (Parlandino, Perú)

 - Primer examen de la propuesta de resolución común
6. Tema para debate: Comunicación Conjunta de la Alta Representante y la

Comisión: La Unión Europea, América Latina y el Caribe: unar fuerzas para un futuro común

7. Propuestas de informes y temas para debate en las reuniones de comisión durante 2020
8. Asuntos varios
9. Fecha y lugar de la próxima reunión



ASAMBLEA PARLAMENTARIA EURO-LATINOAMERICANA
EURO-LATIN AMERICAN PARLIAMENTARY ASSEMBLY
ASSEMBLEIA PARLAMENTAR EURO-LATINO-AMERICANA
ASSEMBLÉE PARLEMENTAIRE EURO-LATINO-AMÉRICAIN
PARLAMENTARISCHE VERSAMMLUNG EUROPA-LATEINAMERIKA

Comisión de Asuntos Políticos, de Seguridad y de Derechos Humanos

EUAL_PV(2019)0228_1

ACTA

de la reunión extraordinaria del 28 de febrero de 2019, de las 15.00 a las 18.30 horas
Santa Cruz de la Sierra (Santa Cruz de la Sierra (Estado Plurinacional de Bolivia))

La reunión comienza el jueves 28 de febrero de 2019 a las 15.45 horas, bajo la copresidencia de Agustín Díaz de Mera García Consuegra (PE, en sustitución del copresidente del PE Artis Pabriks) y Roger Haroldo Rodas Melgar (Parlacen, copresidente).

1. Aprobación del proyecto de orden del día AP102.680v02-00

Se aprueba el orden del día tal como figura en la presente acta. No obstante, durante la reunión se decidió invertir el orden de los puntos 5 y 6 con objeto de agilizar la reunión.

2. Aprobación del acta de la reunión del: AP102.678v02-00
• 18 de septiembre de 2018 (Viena, Austria)

Se aprueba el acta.

3. Comunicaciones de la copresidencia

El copresidente Agustín Díaz de Mera enumera los diversos puntos del orden del día de la presente reunión de la comisión. Formula algunas observaciones procedimentales e informa a los miembros sobre la disponibilidad de interpretación para la reunión.

4. Intercambio de puntos de vista con el Sr. Diego Pary, ministro de Relaciones Exteriores de Bolivia, sobre las prioridades de la Presidencia Pro Tempore de la CELAC

Serrano, presentan las grandes líneas del proyecto de informe que se va a someter a votación. Recuerdan la necesidad de regular las actividades de los grupos de interés y de que estos tengan un comportamiento ético, debiéndose prever sanciones en caso de incumplimientos de las normas o de los principios éticos. Estiman que es preciso que estos grupos estén inscritos en registros y se propone un uso más extendido de la llamada *huella legislativa*, que recoge las reuniones celebradas por el legislador con grupos de interés, para fomentar la transparencia. También se destaca la necesidad de regular el fenómeno de las llamadas *puertas giratorias*.

La comisión aprueba el informe, en su forma modificada, por unanimidad.

El presidente anuncia que el plazo para la presentación de enmiendas al pleno se ha fijado para el 10 de septiembre de 2019 a las 10.00.

Intervienen: Karoline GRASWANDER-HAINZ (EPP, Alemania), José SERRANO (Parlatino, Ecuador).

6. Tema para debate: la política de Bolivia para la erradicación del cultivo ilegal de coca y la lucha contra el narcotráfico. Intercambio de puntos de vista con:
• Sr. Carlos Gustavo Romero Bonifaz, Ministro de Gobierno (Bolivia)

El Sr. Romero destaca el cambio de enfoque obrado con la nueva regulación de Bolivia para la erradicación del cultivo ilegal de coca y la lucha contra el narcotráfico, que ha pasado de ser punitivo, con erradicaciones forzadas de cultivos e intervención activa de la DEA norteamericana, a un modelo basado en el reconocimiento del cultivo tradicional de la hoja de coca, la erradicación concertada, la facilitación del acceso a un mercado legal y regulado, y un mayor control y desdramatización de su producción, lo cual ha permitido que la superficie cultivada haya disminuido en un 50%. Destaca asimismo la cooperación regional en la lucha contra el narcotráfico. Señala por último el reconocimiento internacional que ha obtenido esta política.

Los diputados intervinientes felicitan a Bolivia por sus éxitos en la lucha contra el narcotráfico. Se señala que el desmantelamiento financiero de las organizaciones de narcotraficantes constituye otro instrumento útil de lucha contra este problema, el cual afirman que no se soluciona únicamente con medios policiales o militares.

Intervienen: Celso RUSSOMANO (Parlasur, Brasil), Julia PERIÉ (Parlasur, Argentina) y José SERRANO (Parlatino, Ecuador)

7. Asunto de carácter urgente

No se presenta ningún asunto.

8. Propuestas de informes y temas de debate en las reuniones de la comisión en 2019/2020

El diputado Jorge Serrano propone el tema "La cooperación entre ALC-UE en torno al

El Sr. Pary presenta a Bolivia como un ejemplo de integración entre pueblos que busca a la vez una mayor integración a nivel regional y, mediante la Asociación Estratégica Birregional, también con la Unión Europea. Recuerda que la CELAC se basa en una serie de valores compartidos que tienen como punto de referencia la Carta de la ONU. Considera que es importante fomentar el multilateralismo, la solidaridad, la creación de un sistema comercial global y la protección de los derechos humanos. Defiende los principios de igualdad y libertad soberana de los Estados y de no injerencia. Anuncia que durante su Presidencia Pro Tempore de la CELAC, Bolivia impulsará la seguridad alimentaria, la erradicación del hambre, la cuestión de la igualdad de género y la prevención de desastres naturales.

Los diputados recuerdan que los procesos de diálogo e integración permitieron que regiones de América Latina salieran de largos conflictos, y por ello se destaca el papel de la CELAC y también de la Asociación Estratégica Birregional UE-ALC, como instrumentos idóneos para afrontar problemas globales (como las migraciones, el cambio climático o la lucha contra la pobreza), considerándose que ambas disponen de un potencial de desarrollo que se debe aprovechar. Otros diputados lamentan el debilitamiento del multilateralismo y señalan el entorno evolutivo de la integración regional con la pujanza de la Alianza del Pacífico y la pérdida de influencia de Unasur. Se invita a Bolivia a que considere la oportunidad de integrarse en el acuerdo comercial que vincula actualmente a la UE con Perú, Colombia y Ecuador. Se recuerda que la integración debe entenderse sin perjuicio de la independencia soberana de los Estados y del no intervencionismo.

Intervienen: Diego PARY (Ministro de Relaciones Exteriores, Bolivia), Roger HAROLDO RODAS MELGAR (Parlacen, Guatemala), Jorge PIZARRO (CPM UE-Chile, Chile), Luis DE GRANDES (PPE, España), Thomas MANN (PPE, Alemania), Izaskun BILBAO (ALDE, España), Óscar RONDEROS (Parlasur, Venezuela), Inácio FARIA (EPP, Portugal), Pablo GONZÁLEZ (Parlatino, Uruguay), Ana MIRANDA (Verdes, España), Alejandra LEÓN (CPM EU-México, México), Luis MORLOTE (Parlatino, Cuba).

o
o o

Al finalizar este punto se interrumpe brevemente la reunión para permitir que los copresidentes Elías Castillo y Ramón Jáuregui den cuenta a los miembros de la comisión sobre el texto de la declaración de los copresidentes que han preparado. A la vista de la reacción de los diputados se decide seguir negociando el texto de la declaración de los copresidentes y presentar los resultados más tarde. Se reanuda la reunión de la comisión.

o
o o

5. Proyecto de informe sobre la regulación de las actividades de los grupos de interés en la UE y ALC

Coponente del PE: Claudia Tapardel (S&D, Rumania)
Coponente de la ALC: Ángel Rozas (Parlatino, Argentina)
• Examen de las enmiendas 1-42
• Votación en comisión

Los coponentes, representados en esta reunión por Karoline Graswander-Hainz y por José

problema mundial de las drogas, con un enfoque en la protección de los medios de producción lícitos y la generación de fuentes de empleo reales en los países productores y de tránsito de la droga". El copresidente Agustín Díaz de Mera, aludiendo a trabajos anteriores del Parlamento Europeo sobre este tema, propone que considere, como extensión, el siguiente título: "drogas, violencia, corrupción, penetración del narco en la institucionalidad de nuestros Estados y blanqueo de capitales".

La diputada Julia Perié propone la elaboración de un informe sobre "El trabajo como derecho humano".

El diputado Óscar Ronderos propone que, sobre la base del debate que tuvo lugar en esta comisión en Viena en septiembre de 2018 sobre la crisis humanitaria resultante de la emigración masiva de ciudadanos venezolanos, proceda a elaborar un informe sobre este asunto.

Intervienen: José SERRANO (Parlatino, Ecuador), Agustín DÍAZ DE MERA (EPP, España), Alejandra LEÓN (CPM UE-México México), Julia PERIÉ (Parlasur, Argentina), Óscar RONDEROS (Parlasur, Venezuela)

o
o o

Al finalizar este punto el copresidente Agustín Díaz de Mera toma la palabra para anunciar que abandona la reunión a la vista de que la falta de acuerdo sobre un apartado en relación con la situación en Venezuela haya obligado a los copresidentes de EuroLat a no adoptar una declaración, y en protesta por que no se reconozca la gravedad de la situación humanitaria en dicho país.

Seguidamente tiene lugar un turno de intervenciones que gira en torno a la falta de acuerdo para adoptar una declaración de los copresidentes, y sobre sus consecuencias, en el que intervienen los copresidentes Elías Castillo y Ramón Jáuregui, así como un número de diputados. Tras ello continúa la reunión de la comisión.

o
o o

9. Asuntos varios

Irma Amaya hace una declaración, en nombre de un número de miembros, poniendo de relieve la valiosa labor realizada en los últimos años por el copresidente Roger Haroldo Rodas en la Asamblea EuroLat. Jorge Pizarro se suma a este reconocimiento y agradece asimismo el trabajo de Agustín Díaz de Mera, que en la reunión de hoy ejerce la copresidencia por parte del componente europeo. El Sr. Pizarro también menciona a los copresidentes Ramón Jáuregui y Elías Castillo, así como a Luis de Grandes y a otros diputados que, como los anteriores, finalizarán su mandato próximamente.

Intervienen: Irma AMAYA (Parlacen, El Salvador), Haroldo RODAS (Parlacen, Guatemala), Jorge PIZARRO (CPM UE-Chile, Chile)

Συμβούλιο/Consejo/Rada/Rådet/Rat/Náukovo Συμβούλιο/Council/Conseil/Vijeće/Consiglio/Padana/Taryba/Tanács/Kunsill/Raad/Conseho/Consilii/Svet/Neuvosto/Rådet (*)

Κομmissiō/Commissiō/Komise/Kommissionen/Kommission/Ευρωπαϊκή Κομmissiō/Επιτροπή/Commission/Komisija/Commissione/Bizottság/Kommissjon/Commissie/Komisa/Comissio/Comisie/Komisa/Komissio/Kommissionen (*)

Ευρωπαϊκό σύμβουλο za evropsku delovno službo/Service Européen de Acción Externa/Европейска служба про vnějšní záležitosti/EU-Üldelegatsjonen/Europäischer Auswärtiger Dienst/Ευρωπαϊκή υπηρεσία εξωτερικών σχέσεων/Ευρωπαϊκή External Action service/Service européen pour l'action extérieure/Ευρωπαϊκή služba za vanjsko djelovanje/Service européen per l'azione esterna/Ευρωπαϊκή darblás dienests/Европейскoе ведомство иностранных дел/Европейска служба за зunanje delovanje/Servicei Esterna/Europese dienst voor exterie relaties/Европейска Служба Дџазањ Званогтнзчев/Service Europeu para a Acção Externa/Serviceul european pentru acțiune externă/Европейска служба пре vonkajšnji činosti/Европейска служба за zunanje delovanje/Europäiska utskanshallsstyrelsen/Europäiska avdelningen för yttre älgard (*)

Други учесници/ Otros participantes/Ostani učastnici/Endvidere deltag/Andere Teilnehmer/Muid osalejad/Επίσης Παρόντες/Other participants/Autres participants/Drugi sudionici/Altri partecipanti/Citi klāstnieki/Kiti dalyviai/Más résztvevők/Partecipanti oltre/Andere aanwezigen/Inni uczestnicy/Otros participantes/Altri partecipanti/Inni učastnici/Drugi udeleženci/Muid osallistujat/Ovriga deltagare

Σекретариат на политическите групи/Secretaría de los Grupos políticos/Sekretariat politikých skupin/Gruppenes sekretariat/Sekretariat der Fraktionen/Fraksjonide sekretariat/I Γραμματεία των Πολιτικών Ομάδων/Sekretariats of political groups/Sekretariat des groupes politiques/Tajništva klubova zastupnika/Segreteria gruppi politici/Političko grupa sekretariats/Praktički sekretariat/Kepviselőcsoportok titkársága/Segretariat gruppi politice/Fraksjonesekretariaten/Sekretariat Grup Politveznyeh/Socr. dos grupos politicos/Sekretariate grupuri politice/Sekretariat politikých skupin/Sekretariat poliitičnih skupin/Politistinen ryhmién sihteeriist/Gruppenes sekretariat

PPE	Juan Salafranca
S&D	Pilar Ruiz Huelamo
ECR	
ALDE	Ursula Pondelek
Vets/ALE	Gaby Köppers
GUE/NGL	José Garcia Criado
EFDD	Gilles Arnaud
ENF	
NI	


Καбинет на председателю/Gabinete del Presidente/Kancelát předsedy/Formandens Kabinet/Kabinet des Präsidenten/Presidentni kabinet/Γραφείο Προέδρου/President's Office/Cabinet du Président/Üred predsjednika/Gabinete del Presidente/Prickskédáttja kabinet/Priminsko kabineta/Elnöki hivatal/Kabinet tal-Prezidenti/Kabinet van de Voorzitter/Gabinet Przewodniczącego/Gabinete do Prezidenta/Cabinet Președinte/Kancelaria președului/Urząd preśdónika/Pehenlehen kabinetit/Talminacuss kansli

Καбинет на генерални секретар/Gabinete del Secretario General/Kancelát generálního tajemníka/Generalsekretærens Kabinet/Kabinet des Generalsekretærs/Penskriftari büroo/Γραφείο Γενικού Γραμματέα/Secretary-General's Office/Cabinet du Secrétaire général/Üred glavnog tajnika/Gabinete do Secretário general/Generalsekretärs kabinet/Generalinio sekretoriaus kabinetas/Pöytäkirja hovato/Kabinet tas-Segretarju Generali/Kabinet van de secretaris-generaal/Gabinet Sekretarja Generalnego/Cabinet do Secretário-Geral/Cabinet Secretar General/Kancelaria generalischo tajnomstva/Urząd generalnego sekretarja/Pääsihteriti kabinet/Generalsekretærens kansli

Σекретариат на Асамблејата/Secretaría de la Asamblea/Sekretariat shromozhdni/Forsamlingens sekretariat/Sekretariat der Versammlung/Assemblée sekretariatu/Γραμματεία της Συνέλευσης/Assembly secretariat/Sekretariat de l'Assemblée/Tajništvo skupštine/Sekretariat dell'Assemblea/Asamblejas sekretariats/Asamblejas sekretariats/A Közgyűlés titkársága/Segretariat tal-Assemblea/Sekretariat van de Veogadering/Sekretariat Zgromadzenia/Sekretariato šia assemblée/Sekretariatul adunării/Sekretariat zbornišćina/Sekretariat skupštine/Edustija kokkosen sihteerisä/Forsamlingens sekretariat

EP Delegation	Parlatino
Juan-Carlos Pérez-Navas, Stefania Boschetto,	Humberto Pelaez Gutiérrez, Victoria Valenciano, Julieta de San Felix
	Parlatindino
	Carlos Chacón
	Parlatcen
	Parlatser
	JPC EU-México
	JPC EU-Chile
	Julio Cáman
Сътрудници/Asistente/Asistent/Assistent/Assistent/Borítók/Assistant/Assistente/Pallgo/Paddjéss/Assistent/Asyanti/Pomočnik/Avantaja/Assistent	
Frédérique Albert, Andrés Montoya Lozano	

* (P) = Πρόεδρος/Presidente/Președea/Formand/Vorsitzender/Esimees/Předseda/Chairwoman/President/Predsjednik/Prickskédáttja/Parmintinisk/Elnök/Chairman/Voorzitter/Przewodniczący/Președinte/Pređednik/Pahceijohdaja/Oudbrande (VP) = Заместник-председател/Vicepresidente/Mitopfeđseda/Nestformand/Stellvertreter/Vorsitzender/Assessores/Avantapredos/Vice-Chairwoman/Podpredsjednik/Vice-President/Podpredsjednik/Prickskédáttja vicsinick/Pirmininko pavaditojas/Alehdik/Viki/Chairman/Ondorvosztiter/Wiceprzewodniczący/Vice-Președinte/Vicepredjedite/Подпредседник/Vanapuhceijohdaja/Vice oudbrande (M) = Член/Мембров/Член/Mitglied/Parlamendiligi/Méloc/Member/Membre/Član/Membro/Deputats/Narys/Képvisek/Membru/Lid/Członek/Membro/Membru/Člen/Poslanec/İssen/Ledamni (F) = Длъжностно лице/Funcionário/Jednik/Tjenestemand/Beamter/Amctnik/Υπάλληλος/Official/Fonctionnaire/Dutnosnik/Funkcionaris/Arbeitsnehmer/Arbeitsnehmer/Arbeitsnehmer/Arbeitsnehmer/Funktionär/Arbeitsnehmer/Arbeitsnehmer/Arbeitsnehmer/Vickamies/Arbeitsnehmer



ASAMBLEA PARLAMENTARIA EURO-LATINOAMERICANA
EURO-LATIN AMERICAN PARLIAMENTARY ASSEMBLY
ASSEMBLEIA PARLAMENTAR EURO-LATINO-AMERICANA
ASSEMBLÉE PARLEMENTAIRE EURO-LATINO- AMÉRICAINNE
PARLAMENTÄRISCHE VERSAMMLUNG EUROPA-LATEINAMERIKA

Comisión de Asuntos Políticos, de Seguridad y de Derechos Humanos

14.11.2019

PROYECTO DE INFORME

sobre la cooperación en materia de justicia penal en la UE y América Latina

Comisión de Asuntos Políticos, de Seguridad y de Derechos Humanos

Componentes: Víctor Rolando Sousa (Parlandino, Perú)
Fabio Massimo Castaldo (Parlamento Europeo, Italia)

DR_Assemblies

ÍNDICE

	Página
PROPUESTA DE RESOLUCIÓN	3
PROCEDIMIENTO	9

<p style="text-align: center;">PROPUESTA DE RESOLUCIÓN</p> <p style="text-align: center;">sobre la cooperación en materia de justicia penal en la UE y América Latina</p> <p><i>La Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana,</i></p> <ul style="list-style-type: none"> – Vista la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948, – Visto el Pacto Internacional de Derechos y Civiles y Políticos de 1966, – Visto la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional de 2000, y sus protocolos, – Vista la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción de 2002, – Visto el Estatuto de la Corte Penal Internacional aprobado en Roma el 17 de julio de 1998, – Vista la Convención Interamericana sobre asistencia mutua en materia penal de la Organización de Estados Americanos (OEA), de 23 de mayo de 1992, – Vista la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea, en concreto en su título VI sobre Justicia, – Visto el Tratado sobre el Funcionamiento de la Unión Europea, en particular la Tercera Parte, Título V, Capítulo 4, sobre cooperación judicial en materia penal, – Vista la Decisión 2002/187/JAI del Consejo por la que se crea Eurojust (modificada por última vez por la Decisión 2009/426/JAI del Consejo), – Visto el Tratado de Asistencia Legal Mutua en Asuntos Penales entre las Repúblicas de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá, de 29 de octubre de 1993, – Vista la decisión 12/01 del Consejo del Mercado Común, de 20 de diciembre de 2001, que establece el Acuerdo de Asistencia Jurídica Mutua en Materia Penal en Asuntos Penales entre los Estados partes del Mercosur, Bolivia y la República de Chile, – Visto el Tratado Centroamericano relativo a la Orden de Detención y Extradición Simplificada, suscrito el 2 de diciembre de 2005, – Visto el Tratado de Marco de Seguridad Democrática en Centroamérica y la Orden Mercosur de Captura, – Visto el Objetivo 16 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU titulado “Paz, justicia e instituciones fuertes”, – Vista su Resolución sobre “Justicia y lucha contra la impunidad”, aprobada en su reunión de 20 de septiembre de 2018 en Viena (Austria), 	<ul style="list-style-type: none"> A. Considerando que los procesos de globalización e interconexión generados por el desarrollo económico y tecnológico han transformado profundamente la sociedad moderna, afectando a todos sus ámbitos, tanto político, como económico y social. Considerando que las actividades ilícitas también se han beneficiado de estos avances, aprovechando además los resquicios dejados por vacíos legales o por legislaciones nacionales no coordinadas o incoherentes entre sí; B. Considerando que las organizaciones criminales no limitan su acción delictiva al interior de un país o a las zonas transfronterizas, sino que operan transnacionalmente e incluso a nivel global. Considerando que esto ocurre principalmente con respecto a actividades delictivas concretas como el terrorismo internacional, el comercio de armas, el tráfico de drogas y seres humanos, la corrupción, los delitos ambientales tales como el tráfico de animales salvajes, la caza y pesca ilegal de especies protegidas y el tráfico de residuos, o los delitos como el blanqueamiento de capitales o la evasión de impuestos; C. Considerando que existe asimismo otro tipo de actos criminales que el propio Derecho Internacional denomina “crímenes internacionales”, los cuales en sí mismos precisan de una reacción propiamente “internacional”, cuya persecución correspondería al Derecho Penal Internacional stricto sensu. Considerando que, en este contexto, el Derecho ha evolucionado mucho durante las últimas décadas y se ha cristalizado, entre otros, en el Estatuto de la Corte Penal Internacional; D. Considerando que históricamente algunos factores han dificultado la cooperación, como son el hecho de que la justicia penal sigue siendo uno de los sectores que conforman el núcleo de la soberanía nacional, y que los Estados se resisten a ceder competencia en dicha materia; que en ocasiones la cooperación judicial en materia penal se puede ver limitada por motivos que abarcan o pretenden abarcar la seguridad nacional, el orden público o la protección de derechos fundamentales de las personas; que la justicia penal está profundamente enraizada en la cultura y costumbres de un país, por lo que algunos han llegado incluso a argumentar que valores y principios universales encuentren interpretaciones diversas de un país a otro; E. Considerando que la cooperación internacional penal se ha intensificado recientemente ante el convencimiento de la amenaza sistémica que representan los actos delictivos graves de carácter transnacional e internacional en un mundo globalizado, aunque a menudo se han seguido procedimientos y estructuras no siempre coherentes o eficaces; F. Considerando que, en general, esquemas iniciales de cooperación judicial penal bilateral fueron seguidos de instituciones y procedimientos regionales y globales de cooperación, y que a menudo los programas de cooperación han seguido modelos de círculos concéntricos sin aparente conexión o coherencia entre los diferentes niveles; G. Considerando que la UE ha creado órganos de cooperación penal como Eurojust, Europol, OLAF o la Fiscalía Europea, y ha desarrollado mecanismos de cooperación como los previstos en el Convenio relativo a la asistencia judicial en materia penal entre los Estados
<p>miembros de la Unión Europea¹, la orden de detención europea², la ejecución en la UE de las resoluciones de embargo preventivo de bienes y de aseguramiento de pruebas³, o el reconocimiento mutuo de sentencias en materia penal⁴. Considerando que la UE ha desarrollado normas específicas para armonizar las normativas nacionales sobre crímenes que por su naturaleza se desarrollan en un marco transnacional, y prepara una propuesta de Directiva sobre la lucha contra el blanqueo de capitales mediante el Derecho penal⁵;</p> <ul style="list-style-type: none"> H. Considerando que en América Latina también se han dado importantes avances para el fortalecimiento y la continuidad de la cooperación jurídica y judicial, entre los que cabe destacar el Grupo de Acción Financiera de Latinoamérica (GAFILAT) y el REMJA (reuniones de Ministros de Justicia de las Américas) para el intercambio de información y experiencias, formulación de recomendaciones a los Estados de la OEA y seguimiento de las recomendaciones que se aprueben. Considerando que el REMJA incluye grupos de trabajo como el de Cooperación Jurídica en Materia Penal y la Red Hemisférica de Cooperación Jurídica en Materia Penal, que buscan hacer más efectiva la cooperación y el intercambio de información en materia penal; I. Considerando asimismo que en América Latina se han adoptado convenios hemisféricos en materias de Derecho Penal como los relativos a asistencia mutua, extradición, ejecución de medidas preventivas, exhortos o cartas rogatorias, o cumplimiento de condenas penales en el extranjero. Considerando que, aunque en general el nivel de ratificación de estos instrumentos es bastante satisfactorio, existen todavía importantes excepciones como el Convenio sobre extradición o sobre exhortos o cartas rogatorias; J. Considerando que a nivel subregional también se han establecido bases y mecanismos de armonización y cooperación en materia penal como el Tratado Centroamericano relativo a la orden de detención y extradición simplificada, suscrito en 2005, el Tratado Marco de Seguridad Democrática en Centroamérica o la Orden Mercosur de Captura; K. Considerando que no hay justicia donde no hay democracia, y no hay cooperación donde no hay confianza; 1. Afirma que para cooperar hay que compartir valores y principios, y que toda cooperación en materia penal se fundamenta sobre algunos valores y principios universales, entre los que cabe destacar el respeto de los principios democráticos y del Estado de derecho, el respeto de los derechos y libertades fundamentales (incluidos la garantía del derecho de defensa efectiva y el justo proceso), el principio de separación de poderes y en particular la independencia del poder judicial y de los fiscales, la simplificación y armonización legislativa (respetando al mismo tiempo la autonomía e independencia de cada Estado y los principios de subsidiaridad y proporcionalidad), y el principio de resolución pacífica de controversias y la confianza mutua; 2. Estima que la cooperación jurídica internacional en materia penal constituye un elemento <p>¹ DO C 197 de 12 de julio de 2000, p. 1. ² DO L 190 de 18 de julio de 2002, p. 1. ³ DO L 196 de 2 de agosto de 2003, p. 45. ⁴ DO L 327 de 5 de diciembre de 2008, p. 27. ⁵ 2016/0414(COD)</p>	<p>esencial para la consolidación y defensa del Estado de Derecho y de los sistemas políticos democráticos. Considera asimismo que el funcionamiento eficaz de un sistema de justicia penal nacional es un prerrequisito fundamental para una fructífera cooperación internacional;</p> <ul style="list-style-type: none"> 3. Lamenta que el derecho y la cooperación penal internacionales hayan sido a menudo insuficientes, lentos o ineficaces para afrontar el problema de la delincuencia internacional, de modo que frecuentemente se haya tenido la impresión de que, en lugar de ser proactiva, la justicia haya sido reactiva y lenta; 4. Se muestra convencida de que los valores jurídicos de fondo y la estructura sistémica de los ordenamientos jurídicos de la mayoría de los países latinoamericanos y europeos permiten contribuir a un avance aún mayor de la cooperación en justicia penal en la UE y en América Latina; 5. Destaca que frente a la amenaza global de la delincuencia transnacional, es un error limitarse a una cooperación a nivel exclusivamente bilateral o regional, y considera que es preciso crear estructuras de cooperación entre regiones o de ámbito mundial. Saluda en este sentido los capítulos de cooperación en materia penal en asuntos como terrorismo, cibercriminología, tráfico de drogas, personas o armas o blanqueo de capitales y evasión de impuestos, entre otros, que se recogen en los Acuerdos de Asociación de la Unión Europea con países latinoamericanos (y con otros países y regiones del planeta), así como la ratificación por países latinoamericanos de convenios europeos en materia penal; 6. Resalta que es indispensable avanzar en el establecimiento de tratados de asistencia judicial penal mutua y colaboración interagencial entre los países de América Latina y el Caribe y entre estos y la Unión Europea, como paso previo a la suscripción de un tratado vinculante a nivel birregional, el cual parece ser la solución definitiva para lograr una cooperación estable, cierta y eficaz en materia penal. Ello podría contribuir a crear un círculo virtuoso que permitiría el desarrollo de una cultura jurídica común de lucha contra la delincuencia y que reforzaría las sociedades libres; 7. Observa con interés la posibilidad contemplada en la Decisión por la que se crea Eurojust de que este organismo concluya acuerdos con terceros países y con otras organizaciones, como Interpol o la Red Iberoamericana de Cooperación Jurídica Internacional Iber-RED, o de que Eurojust sea observador ante determinadas organizaciones o redes. Aplauda los acuerdos de cooperación a nivel policial ya existentes entre Europol, Ameripol e Interpol, y pide su reforzamiento; 8. Considera que el nombramiento de unidades o funcionarios como “puntos de contacto” para la coordinación en materia penal (entre los que ya se encuentran algunos representantes de países latinoamericanos) y la creación de equipos conjuntos de investigación, previstos en la Decisión por la que se crea Eurojust, constituyen ejemplos muy útiles de cooperación en materia penal que se deben seguir fomentando, dado que permiten un traspaso más fluido de información, un conocimiento más profundo de la realidad de las jurisdicciones de los países participantes y un trabajo conjunto de los funcionarios, y por ello permite una cooperación más estrecha entre las partes. Estima asimismo que ello facilita enormemente la identificación de problemas en la cooperación y el intercambio de mejores prácticas;

9. Recuerda que la Decisión por la que se crea Eurojust prevé también la posibilidad de que se envíen magistrados de enlace en comisión de servicio a un tercer Estado, y pide un esfuerzo mayor para llevar a la práctica esta posibilidad lo antes posible y de manera extensa;
10. Considera que la Corte Penal Internacional (CPI), creada sobre la base del Estatuto de Roma, constituye un elemento decisivo para la paz y la justicia internacionales; considera de suma importancia la adhesión universal al Estatuto de Roma y el reconocimiento de la CPI, y lamenta la reciente tendencia de algunos Estados parte a amenazar con retirar su adhesión al Estatuto, alegando una supuesta parcialidad de la CPI;
11. Estima que la cooperación internacional en la justicia penal debe incorporar globalmente los tres pilares de la cadena penal: la cooperación policial (incluidos los servicios de vigilancia aduanera y de finanzas), la cooperación judicial stricto sensu y la cooperación entre sistemas penitenciarios. Considera que ello presupone una cooperación coherente y estructurada en los ámbitos administrativo, técnico, tecnológico e informático, el intercambio de información y experiencias, y la organización de programas conjuntos de formación del personal y de armonización y simplificación legislativa y administrativa;
12. En este sentido, valora positivamente los programas de la UE relativos al reforzamiento de la capacidad institucional y jurídica en América Latina en este sector, como por ejemplo los programas PACTO y COPOLAD, cofinanciados por la UE en el marco del Instrumento de Cooperación al Desarrollo¹, o el Programa Ruta de Cocaína, cofinanciado por la UE en el marco del Instrumento de Pro de la Estabilidad y la Paz², y considera que deben seguir aplicándose con una dotación financiera acorde a las necesidades;
13. Destaca que la que la cooperación en justicia penal es un proceso complejo, amplio y abierto en el que el poder legislativo y la sociedad civil tienen un papel fundamental, en particular en lo que respecta a la redacción, adopción y supervisión de normas penales, y a la vigilancia del respeto de los principios y derechos fundamentales en que se basa la cooperación en materia penal. Subraya, por consiguiente, que un poder legislativo y una sociedad civil fuertes e independientes son garantía de una cooperación leal y eficaz en justicia penal;
14. Recuerda que el Objetivo 16 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU, titulado "Paz, justicia e instituciones fuertes", incluye metas cuya consecución exige una cooperación entre Estados en materia penal. Destaca, por consiguiente, que la cooperación en materia penal es también un instrumento decisivo para el desarrollo sostenible global;
15. Subraya que la cooperación judicial en materia penal constituye un instrumento eficaz para combatir la impunidad, que constituye una falta a la obligación de los Estados en garantizar la aplicación de la justicia;

¹ Reglamento (UE) no. 233/2014 de 11 de marzo de 2014 por el que se establece un Instrumento de Financiación de la Cooperación al Desarrollo para el periodo 2014-2020.
² Reglamento (UE) no. 230/2014 de 11 de marzo de 2014 por el que se establece un instrumento en pro de la estabilidad y la paz.

16. Resalta el papel crucial desempeñado por los lanzadores de alerta y los denunciantes de delitos penales, manifiesta de nuevo su preocupación ante el aumento de la violencia contra ellos y reitera la necesidad de protegerles debidamente física y jurídicamente frente a cualquier amenaza o acto contra su integridad física o moral;
17. Encarga a sus Copresidentes que transmitan la presente Resolución al Consejo de la Unión Europea y a la Comisión Europea, a los Parlamentos de los Estados miembros de la Unión Europea y de todos los países de América Latina y el Caribe, al Parlamento Latinoamericano, al Parlamento Centroamericano, al Parlamento Andino y al Parlamento del Mercosur, a la Secretaría de la Comunidad Andina, a la Comisión de Representantes Permanentes del Mercosur, a la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños, a la Secretaría Permanente del Sistema Económico Latinoamericano, a la Presidencia Pro Tempore y países integrantes de la Troika de la CELAC, y a los Secretarios Generales de la Organización de los Estados Americanos y de las Naciones Unidas.

PROCEDIMIENTO

Título	la cooperación en materia de justicia penal en la UE y América Latina
Órgano competente	Comisión de Asuntos Políticos, de Seguridad y de Derechos Humanos
Coponentes	Victor Rolando Sousa (Parlandino, Perú), Fabio Massimo Castaldo (Parlamento Europeo)
Examen en comisión	12.12.2019
Fecha de aprobación	2020
Miembros presentes en la votación final	
Examen en el Pleno	2020



**Comunicación conjunta al Parlamento Europeo y al Consejo
La Unión Europea, América Latina y el Caribe: aunar fuerzas para un futuro común**

En el espacio atlántico más amplio, la Unión ampliará la cooperación y establecerá asociaciones más intensas con América Latina y el Caribe, basadas en valores e intereses comunes.

Estrategia global para la política exterior y de seguridad de la Unión Europea¹.

1. Introducción

Unidas por la historia y por nuestros valores compartidos, la Unión Europea (UE) y América Latina y el Caribe (ALC) tienen una asociación fructífera y duradera. Desde 1999, la UE y ALC están vinculadas por una asociación estratégica, basada en el compromiso con las libertades fundamentales, el desarrollo sostenible y un sistema internacional sólido basado en normas. Desde hace más de veinte años, esta asociación ha sido una plataforma para una cooperación mutuamente beneficiosa, un motor de cambio y una incubadora de nuevas ideas.

En las últimas décadas, la UE y ALC han alcanzado un nivel de integración sin precedentes. La UE ha firmado acuerdos de asociación, libre comercio o políticos y de cooperación con 27 de los 33 países ALC². La UE y los países ALC a menudo coinciden en las Naciones Unidas y han cooperado estrechamente en el Acuerdo de París³ y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible⁴. Cerca de seis millones de personas de la UE y ALC viven y trabajan al otro lado del Atlántico⁵, y más de una tercera parte de los estudiantes de los países ALC que están estudiando en el extranjero lo hacen en la UE.

Las economías están estrechamente interconectadas. La UE es el tercer socio comercial más importante de ALC; el comercio total de mercancías aumentó de 185 500 millones EUR en 2008 a 225 400 millones EUR en 2018, y el comercio de servicios se elevó a casi 102 000 millones EUR en 2017. La UE es el primer inversor en ALC, con una inversión extranjera

¹ Una visión común, una actuación conjunta: una Europa más fuerte. Estrategia global para la política exterior y de seguridad de la Unión Europea (2016).

² Todos los países ALC excepto Argentina, Bolivia, Brasil, Uruguay y Venezuela. Los acuerdos más importantes de ellos son los acuerdos de asociación con México, Chile y América Central y el Acuerdo de Asociación Económica con el Foro del Caribe (CARIFORUM) y los acuerdos de libre comercio con Colombia, Perú y Ecuador.

³ Acuerdo de París (2015).

⁴ Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo sostenible (2015).

⁵ Naciones Unidas, Informe sobre migración internacional de 2017.

directa (IED) de 784 600 millones EUR en 2017, mientras que en los últimos años la IED de ALC en la UE aumentó considerablemente, llegando a los 273 000 millones EUR en 2017⁶.

La UE ha sido el mayor proveedor de cooperación al desarrollo a ALC, con 3 600 millones EUR de subvenciones para programas bilaterales y regionales entre 2014 y 2020⁷ y más de 1 200 millones EUR de ayuda humanitaria a las víctimas de crisis de origen humano y catástrofes naturales de los últimos 20 años. El Banco Europeo de Inversiones (BEI) invierte en la consecución de los objetivos de desarrollo sostenible en ALC, prestando especial atención a la atenuación del cambio climático y la adaptación al mismo, con una inversión total de 3 400 millones EUR durante el período 2014-2018⁸.

En este contexto, la presente Comunicación propone reforzar la asociación política de la UE con ALC, estableciendo una visión para una asociación birregional más fuerte y modernizada, a la luz de unas realidades mundiales y regionales cambiantes. Su finalidad es proporcionar una orientación estratégica para la acción exterior de la UE con ALC, en consonancia con los principios establecidos en la Estrategia Global sobre Política Exterior y de Seguridad de la UE, el Consenso Europeo sobre Desarrollo⁹, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, la Comunicación «Comercio para todos» y las directrices de negociación de un acuerdo de asociación entre la UE y el Grupo de Estados de África, el Caribe y el Pacífico¹⁰.

El actual entorno geopolítico en rápida evolución introduce nuevos retos y oportunidades para la asociación, reforzando la necesidad de una cooperación regional y bilateral más eficaz, una asociación modernizada centrada en el comercio, la inversión y la cooperación sectorial. Estos cambios globales en ambas regiones exigen un enfoque ambicioso e innovador que vaya más allá de la lógica tradicional donante-beneficiario y se realice en el espíritu de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. El comercio entre China y ALC ha aumentado desde 10 000 millones USD en 2000 a 244 000 millones USD en 2017. China rivaliza con la UE por el segundo puesto como socio comercial de América Latina y, de modo más general, se ha convertido en un socio de creciente importancia para la región. El papel y la influencia tradicionales de Estados Unidos en la región también han cambiado con el tiempo.

Al mismo tiempo, ALC se enfrenta a una nueva dinámica, como la necesidad de responder a las demandas de una economía mundial integrada y digital y a la presión para salvaguardar el medio ambiente y promover el crecimiento, garantizando al mismo tiempo unos resultados sociales justos, o la preocupación por garantizar la continuación de una tendencia a largo plazo de consolidación democrática y desarrollo sostenible.

⁶ Eurostat 2019. La inversión de la UE en ALC es superior a los stocks de IED de la UE en China (176 100 millones EUR, salvo Hong Kong), la India (76 700 millones EUR) y Rusia (216 100 millones EUR) juntos.

⁷ Estos programas se centran en áreas críticas como la seguridad y el Estado de Derecho, la sostenibilidad medioambiental y el cambio climático, la agricultura, la seguridad alimentaria y nutricional, el crecimiento económico integrador para la creación de empleo, la reforma de la gestión de las finanzas públicas, la modernización del sector público y la integración regional.

⁸ Informes anuales del BEI disponibles en <http://www.eib.org/en/infocentre/publications/all/index.htm>.

⁹ El nuevo consenso europeo en materia de desarrollo: «Nuestro mundo, nuestra dignidad, nuestro futuro» (DO C 210 de 2017, p. 1).

¹⁰ Comercio para todos. «Hacia una política de comercio e inversión más responsable» [COM(2015) 0497]. Directrices de negociación de un Acuerdo de Asociación entre la Unión Europea y sus Estados miembros, por una parte, y los países del Grupo de Estados de África, el Caribe y el Pacífico, por la otra (Consejo de la UE, ST 8094 2018 ADD 1). La presente Comunicación debe interpretarse asimismo a la luz de los acuerdos existentes o en curso de negociación entre la UE y los distintos países o subregiones ALC; dichos acuerdos, que abarcan prácticamente toda la región, representan un vehículo importante para aplicar la visión que aquí se expone.

entre ALC y la UE y para apoyar altos niveles de seguridad alimentaria, salud animal y fitosanidad. En relación con la lucha contra la resistencia a los antimicrobianos con un enfoque «Una sola salud», las actividades en curso apoyarán a los países ALC en el desarrollo y la realización de sus planes de acción nacionales «Una sola salud» en materia de resistencia a los antimicrobianos.

La UE debe apoyar los esfuerzos de integración en ALC para impulsar el comercio intrarregional y facilitar la inversión, como la Alianza del Pacífico, también compartiendo su experiencia en el tratamiento de los obstáculos no arancelarios al comercio y promoviendo la convergencia y la armonización regulatorias. Debe proseguir la labor de reforma del sistema de resolución de litigios entre inversores y Estados en la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional, con el fin de crear un tribunal multilateral permanente de inversiones. La UE también está dispuesta a considerar la posibilidad de celebrar acuerdos de protección de las inversiones con socios clave. La UE debe fomentar la ratificación y aplicación del Acuerdo sobre Facilitación del Comercio de la Organización Mundial del Comercio (OMC) como motor del comercio transfronterizo. Asimismo, la UE debe fomentar la adhesión de socios al Acuerdo sobre Contratación Pública.

Impulso de la transformación hacia una economía verde. Ambas regiones deberían liderar el camino hacia una producción y un consumo más sostenibles. La cooperación y el aprendizaje mutuo en materia de energías renovables, recursos y eficiencia energética y economía circular son especialmente prometedores. La investigación, la tecnología y los conocimientos especializados de la UE, sobre todo en términos de aprovechamiento de la financiación privada para el crecimiento sostenible¹¹, podrían ayudar a ALC a desbloquear su enorme potencial en el ámbito de las energías hidroeléctrica, eólica, solar, oceánica y geotérmica, al tiempo que se refuerza la resiliencia energética y se crean puestos de trabajo y oportunidades de negocio. La cooperación en materia de informática de alto rendimiento podría contribuir a la modernización de las industrias energéticas. A la luz de las vulnerabilidades específicas de las islas del Caribe, la UE debe promover la dimensión externa de la iniciativa «Energía limpia para las islas de la UE»¹², apoyar las inversiones en energías renovables y eficiencia energética y generar un efecto multiplicador en dichas inversiones. El Banco Europeo de Inversiones podría contribuir a esta transformación aportando financiación a largo plazo y conocimientos técnicos pertinentes.

Fomento de la economía azul. Una colaboración más estrecha con torno a la economía azul y el uso sostenible de los recursos marinos, sobre todo mediante el establecimiento de zonas marinas protegidas en el océano Antártico, crearía condiciones favorables para el crecimiento, especialmente en las comunidades costeras e insulares, y contribuiría a la adaptación al cambio climático y la atenuación del mismo. Unas normas comunes y un acceso abierto a los datos oceánicos son fundamentales para impulsar la economía azul y mejorar la gobernanza de los océanos.

Facilitación de la transición hacia una economía circular. Unas políticas y normas medioambientales sólidas y basadas en pruebas son herramientas clave para el crecimiento económico sostenible. Debe prestarse especial atención a los plásticos, los desechos marinos y la gestión sostenible de los productos químicos y los residuos. Con la gestión sostenible de los recursos naturales puede garantizarse la viabilidad a largo plazo de la prosperidad de las regiones. Ambas partes se beneficiarían de la continuación del diálogo y la cooperación sobre materias primas para hacer frente de manera sostenible a la creciente demanda de estos

¹¹ En consonancia con el Plan de Acción: Financiar el desarrollo sostenible [COM (2018) 97]

¹² La iniciativa ofrece un marco a largo plazo para ayudar a las islas a generar su propia energía sostenible y de bajo coste.

La UE, con su modelo de integración económica y conectividad regionales, puede ser un socio importante de ALC para hacer frente a estos retos. La UE está prestando todo su apoyo diplomático, humanitario y económico para resolver las crisis actuales en algunos países ALC y seguirá promoviendo los principios democráticos y el respeto de los derechos humanos en sus relaciones con ALC. De modo más general, la UE y ALC pueden trabajar juntas para preservar el multilateralismo y un orden mundial basado en normas, aunando sus fuerzas para conseguir objetivos ambiciosos.

Esta asociación debe centrarse en cuatro prioridades que se refuerzan mutuamente: prosperidad, democracia, resiliencia y gobernanza mundial efectiva. En cada una de estas prioridades, la Comunicación propone una serie de ámbitos e iniciativas concretas con los que avanzar, ejecutados a través de un compromiso de la UE más estratégico y específico con la región.

2. Defender nuestros valores e intereses compartidos

2.1 Asociación en aras de la prosperidad

Es precisa una acción específica y decidida para revitalizar las economías y apoyar el crecimiento. La UE debe seguir colaborando con ALC en sus esfuerzos por abordar los problemas macroeconómicos persistentes en la región, al tiempo que se diversifican y modernizan los diferentes modelos económicos, haciéndolos aptos para la globalización. Para que los resultados sean sostenibles, es necesario también aunar fuerzas, de modo que se reduzcan las desigualdades socioeconómicas, creando empleo digno y haciendo que la globalización funcione para todos, y se avance en la transición hacia una economía verde y circular.

Aplicando estos principios, la UE debería intensificar su compromiso con los socios de ALC en materia de:

Facilitación del comercio y la inversión interregionales e intrarregionales. Como cuestión prioritaria, la UE debe cooperar para concluir las negociaciones, garantizar las ratificaciones rápidas y aplicar plenamente la red de Acuerdos de Asociación, Comercio y Cooperación Económica. Deben tomarse las medidas necesarias para mejorar el entorno empresarial y de inversión en la región. Deben aprovecharse las oportunidades que ofrecen los acuerdos, a saber, una contratación pública más eficaz, un mejor acceso al mercado, una innovación y una competitividad mayores, el impulso del comercio intrarregional y la integración en las cadenas de suministro mundiales. Una protección eficaz y equilibrada de los derechos de propiedad intelectual aumenta las oportunidades de cooperación en materia de investigación y estimula la competitividad y la innovación. Al mismo tiempo, los acuerdos comerciales deberían fomentar el desarrollo sostenible, los derechos humanos y la buena gobernanza: la UE y ALC deben colaborar con ALC para reforzar la aplicación de las disposiciones sociales, laborales y medioambientales de los acuerdos existentes, conforme a su compromiso compartido con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, y promover una gestión responsable de las cadenas de suministro mundiales.

A fin de crear un mejor contexto para avanzar en la agenda de comercio e inversión UE-ALC, la UE y ALC deben promover conjuntamente una mayor transparencia, en especial durante las negociaciones de acuerdos comerciales nuevos o revisados, así como la participación de la sociedad civil en la aplicación de los acuerdos.

Los acuerdos también deben ser un instrumento para promover la convergencia normativa sobre cuestiones sanitarias y fitosanitarias, con el fin de facilitar el intercambio de bienes

materiales. La Plataforma Digital para el Desarrollo de Minerales, puesta en marcha en 2017, proporciona una base para esta cooperación. Ambas regiones podrían unir sus fuerzas en la promoción de cadenas de valor industrial responsables para ayudar a las empresas a observar normas de conducta empresarial responsable que contribuyan al desarrollo sostenible.

Fomento de ciudades inteligentes y sostenibles. Dado que la gran mayoría de las personas de ambas regiones viven en zonas urbanas¹³, sigue siendo importante promover ciudades sostenibles y actuar a nivel local. La UE y ALC pueden beneficiarse del intercambio de investigaciones y experiencias disponibles en el ámbito de la urbanización sostenible, como las soluciones basadas en la naturaleza, las soluciones de movilidad con bajas emisiones de carbono o la restauración de ecosistemas urbanos. Podría intensificarse la cooperación fructífera entre ciudades en materia de desarrollo urbano sostenible, como el Pacto Mundial de los Alcaldes.

Fomento del trabajo digno y de las empresas competitivas y responsables. El fomento del trabajo digno y el respeto de las normas laborales y medioambientales debe seguir siendo una prioridad para la cooperación, en particular el cumplimiento de los convenios de la Organización Internacional del Trabajo. Ambas regiones han contribuido a la adopción de normas laborales internacionales y ahora deben colaborar en su aplicación, incluida la libertad de asociación y la erradicación del trabajo infantil. La experiencia positiva de la UE en el diálogo con los interlocutores sociales podría compartirse a través del intercambio de mejores prácticas. La transición a la economía formal es un reto clave en ALC, donde el empleo informal representa más del 40 % del empleo no agrícola total¹⁴.

Con una cooperación más estrecha se debería poder aumentar la productividad de las microempresas y pymes. La adopción de medidas concretas en este sentido, que garanticen beneficios para los consumidores y productores de ambas partes, incluye la plena utilización de las disposiciones de los Acuerdos de Asociación, Comercio y Cooperación Económica UE-ALC. Debe continuarse el trabajo conjunto para promover la adopción de normas acordadas internacionalmente sobre la responsabilidad social de las empresas y la conducta empresarial responsable en las regiones, incluidas las directrices de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) para empresas multinacionales y los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos.

La cooperación en este ámbito se basará en los éxitos de los programas en curso, que apoyan la inteligencia empresarial, las redes de microempresas y pymes y las empresas emergentes de ambas regiones. La UE también debería intentar fomentar la cooperación entre las microempresas y las pymes de ALC y la Red Europea para las Empresas. Las agrupaciones y redes empresariales de ALC podrían aprovechar la Plataforma Europea de Colaboración de Agrupaciones Empresariales.

Inversión en conocimiento, innovación y capital humano. Ambas regiones deberían aprovechar las oportunidades que ofrece Horizonte 2020 y el futuro programa Horizonte Europa propuesto, que fomentan la movilidad, la formación y el desarrollo profesional de investigadores en el marco de las acciones Marie Skłodowska-Curie y la excelencia científica, así como soluciones conjuntas a los retos mundiales en el marco del Espacio Común de

¹³ En 2018, el 81 % de la población de ALC y el 74 % de la población de la UE vivían en zonas urbanas. Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas (2018) - Revisión de las perspectivas de urbanización mundial.

¹⁴ Según la OIT, en 2014 el empleo informal representaba el 46,8 % del empleo total no agrícola. En 2012, la economía informal representaba el 18,4 % en la EU-27. Comisión Europea y OCDE (2017), Informe sobre Emprendimiento Informal (Policy Brief on Informal Entrepreneurship).

Investigación. La UE podría compartir su experiencia en la unión de la ciencia y el sector privado, la transferencia de tecnología e ideas desde la base de investigación hasta las empresas emergentes y a la industria, y la promoción de la especialización e innovación inteligentes a nivel regional.

La UE está dispuesta a emprender acciones conjuntas para desarrollar el **capital humano** necesario para satisfacer las demandas derivadas de las tecnologías en rápida evolución, la digitalización y el espíritu empresarial. Las dos regiones deben seguir cooperando en el **ámbito de la enseñanza superior**, sobre la base del programa Erasmus+, realizando más intercambios de enseñanza superior y desarrollo de capacidades y reforzando el diálogo regional entre el mundo académico y los responsables políticos. Ambas regiones podrían desarrollar una cooperación más estrecha en materia de **educación y formación profesional** para responder a las demandas en materia de competencias de una economía mundial cambiante y colaborar en una cooperación que contribuya a un empleo digno, a la diversificación y a la competitividad de sectores económicos estratégicos.

Avances en la economía digital. La cooperación digital debe ocupar un lugar central en la relación; debe ayudarse a las economías de ambas regiones a aprovechar las ventajas de las nuevas tecnologías, promoviendo al mismo tiempo la innovación y la digitalización.

Sobre la base de una visión a largo plazo del mercado único digital en ALC, debe apoyarse la **alineación normativa**, sobre todo en lo que respecta a la 5G, la «internet de los objetos», la inteligencia artificial, la normalización de tecnologías para la transformación digital, los sistemas mundiales de navegación por satélite y Copernicus y su aplicación industrial, así como la inversión en infraestructuras de datos de alta velocidad. El mercado único digital de la UE ofrece modelos que podrían ser de interés para la región ALC, incluida la seguridad de los datos, la protección de datos y la identificación electrónica. La ciberseguridad, la administración electrónica, el comercio electrónico, las plataformas en línea, los pagos transfronterizos y la gobernanza de internet son otros ámbitos prometedores de cooperación. Además, es importante mejorar la convergencia entre la UE y ALC en protección de los datos personales, como forma de facilitar en mayor medida los flujos de datos y la cooperación entre las autoridades pertinentes.

Un nuevo cable de fibra óptica submarino, construido con el apoyo de la UE y de inversores privados, conectará América Latina con Europa y ofrecerá una **conectividad de banda ancha de alta velocidad** que impulsará los intercambios comerciales, científicos y educativos entre las dos regiones. Deben explorarse las opciones de refuerzo de la conectividad en América Central y la región del Caribe.

Mejorar la conectividad a través de la aviación y otros modos de transporte. La negociación de nuevos **acuerdos globales de transporte aéreo** no solo mejoraría el acceso al mercado, sino que también crearía nuevas oportunidades de negocio y garantizaría unas condiciones de mercado justas y transparentes, basadas en un marco regulador claro. Esos acuerdos también ofrecerían más conexiones y mejores precios para los pasajeros, y pueden facilitar una mayor cooperación en ámbitos como la seguridad y protección aéreas, las cuestiones sociales y el medio ambiente. Podría estudiarse la posibilidad de cooperar en otros modos de transporte, como el transporte ferroviario y marítimo y los sistemas de movilidad urbana inteligente.

Utilización de la tecnología espacial. El espacio es un sector de cooperación en expansión con un potencial aún sin explotar. Hoy en día, los sistemas mundiales de navegación por satélite europeos (Galileo y EGNOS) son una realidad operativa. La cadena de valor conexas puede proporcionar los conocimientos teóricos y prácticos y la tecnología más avanzadas que pueden compartirse. Copernicus, el Programa de la UE de Observación de la Tierra, también puede ayudar a afrontar los retos sociales, desde la protección del medio ambiente y el cambio

climático hasta la agricultura y el desarrollo urbano. Sobre una base de reciprocidad, podría hacerse pleno uso de los acuerdos de cooperación de Copernicus¹⁵, que ofrecen un acceso libre, completo y abierto a los datos.

Asociación en aras de la prosperidad:

- *facilitar el comercio y la inversión sostenibles interregionales e intrarregionales y trabajar para completar la red de acuerdos comerciales y de inversión, así como garantizar su rápida ratificación y plena aplicación, incluidas las disposiciones sociales, laborales y medioambientales;*
- *apoyar los esfuerzos de integración regional mediante la activación de una cooperación concreta en objetivos compartidos con iniciativas como la Alianza del Pacífico;*
- *promover la economía verde, también apoyando la transición energética con bajas emisiones de carbono en los países ALC y colaborando en el desarrollo de la economía azul y en una gestión sostenible y responsable de los recursos naturales, incluidas las materias primas;*
- *apoyar unas mejores condiciones de trabajo y el crecimiento de microempresas, pequeñas y medianas empresas productivas y responsables, trabajar para aumentar el cumplimiento de las normas internacionales del trabajo y promover la responsabilidad social de las empresas;*
- *mejorar la inversión en conocimiento, innovación y capital humano, trabajar para desarrollar un espacio común de investigación de la UE y ALC en el marco de Horizonte 2020 y su programa sucesor (Horizonte Europa);*
- *promover la economía digital y la conectividad entre las dos regiones, mejorar la cooperación y promover la armonización normativa en ámbitos clave, así como el desarrollo de infraestructuras para la conectividad de banda ancha de alta velocidad;*
- *ampliar la cooperación en los ámbitos del transporte aéreo y marítimo, los sistemas de movilidad urbana sostenible y el espacio y la observación de la Tierra.*

2.2. Asociación en aras de la democracia

La democracia y los derechos humanos constituyen el núcleo de la asociación UE-ALC. La UE seguirá defendiendo y promoviendo los principios democráticos y el Estado de Derecho en su relación con ALC. La asociación entre la UE y ALC debe defender sus valores y responder a la petición de los ciudadanos de una buena gobernanza más eficaz. La promoción de los sistemas políticos democráticos que consigan resultados para sus ciudadanos seguirá siendo una prioridad de la política exterior de la UE. Las deficiencias en materia de gobernanza, democracia, derechos humanos y Estado de Derecho, igualdad de género, corrupción o reducción del espacio para la participación pública y la sociedad civil, suponen un reto fundamental para la eficacia de los esfuerzos de desarrollo de cualquier sociedad. Las dos regiones se beneficiarán de la cooperación en favor de unas instituciones democráticas más fuertes, un Estado de Derecho reforzado, una mayor transparencia y responsabilidad de las instituciones públicas y una mejor protección de los derechos humanos.

A tal efecto, en su relación con ALC, la UE debería centrarse en:

¹⁵ Ya firmados con Brasil, Chile y Colombia

Mejorar el respeto de los derechos humanos, naciendo especial énfasis en: la libertad de expresión y de asociación; la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas; la no discriminación, incluida la de las minorías, como las personas lesbianas, gais, bisexuales, transgénero e intersexuales (LGBTI), las poblaciones indígenas y las personas con discapacidad; la infancia y la juventud; los derechos económicos, sociales y culturales, incluidos la tierra, el agua y el saneamiento, la vivienda y los derechos laborales; la imparcialidad del poder judicial y la eficacia de los sistemas judiciales; poner fin a la práctica de la tortura y abolir la pena de muerte. Por consiguiente, la UE debe seguir cooperando estrechamente con los órganos pertinentes de la Organización de Estados Americanos y de los países ALC para reforzar el régimen internacional de derechos humanos.

Capacitar a la sociedad civil como piedra angular de todo sistema democrático y abordar las cuestiones de las restricciones y amenazas para el espacio de la sociedad civil, los derechos humanos y los defensores del medio ambiente, los periodistas y los sindicalistas; incluyendo la promoción de un entorno político y jurídico propicio que les permita actuar con libertad y seguridad y ampliar sus oportunidades de participación significativa en la toma de decisiones, el acceso a la justicia y la información.

Promover la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y niñas, incluida la protección, el ejercicio y la promoción de los derechos políticos, sociales y económicos de las mujeres y la integración de la igualdad de género en toda la cooperación UE-ALC. La asociación debe abordar con carácter prioritario los alarmantes niveles de violencia de género, basándose, entre otras cosas, en la Iniciativa Spotlight puesta en marcha por la UE y las Naciones Unidas en 2018.

Garantizar procesos electorales e instituciones democráticas creíbles, transparentes e inclusivos. La UE debe seguir movilizando la observación electoral y las visitas de expertos y apoyará el refuerzo, cuando así se solicite, de los sistemas electorales de los socios, en cooperación con la Organización de Estados Americanos. La UE y ALC deben aumentar la cooperación y el intercambio de experiencias en todos estos ámbitos, incluidos los peligros de la desinformación.

Consolidar el Estado de Derecho y la lucha contra la corrupción, el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo. Pueden ponerse a disposición experiencia y capacidad técnica para actualizar y modernizar la legislación y reforzar las instituciones de supervisión. La UE debería colaborar con los socios ALC para promover la ratificación y la aplicación efectiva de los acuerdos internacionales pertinentes. La corrupción es una preocupación compartida entre la UE y ALC, y las ambiciosas disposiciones en materia de transparencia y lucha contra la corrupción forman parte del proceso de modernización de los Acuerdos de Asociación con Chile y México y de las negociaciones con el Mercosur.

Apoyar instituciones públicas eficaces aunando esfuerzos para potenciar la eficacia de las instituciones públicas, aumentar la movilización de los ingresos nacionales, llevar a cabo reformas fiscales y garantizar una función pública basada en el mérito. La capacitación de las autoridades locales, la modernización de las administraciones y la mejora de la prestación de servicios deben ser ámbitos prioritarios.

Asociación en aras de la democracia:

- *dar prioridad a la mejora del respeto de los derechos humanos y los principios democráticos, reforzando la cooperación a nivel regional y bilateral y trabajando conjuntamente con ALC para coordinar la acción en materia de derechos humanos en los organismos pertinentes de las Naciones Unidas;*

- *apoyar una sociedad civil dinámica, sobre todo promoviendo un mayor espacio público para los periodistas y los defensores de los derechos humanos y del medio ambiente, así como su participación significativa en la toma de decisiones;*
- *reducir el nivel inaceptablemente elevado de violencia de género, colaborar con ALC para promover los derechos políticos, sociales y económicos de las mujeres y las niñas y apoyar los esfuerzos para poner fin a la violencia contra ellas;*
- *reforzar el apoyo al funcionamiento de instituciones democráticas, responsables y transparentes y a la organización de procesos electorales libres y equitativos mediante el asesoramiento de expertos y la observación electoral;*
- *intensificar el trabajo conjunto para luchar contra la corrupción, el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo a través de la asistencia técnica, el intercambio de mejores prácticas y la promoción de la ratificación y aplicación de los acuerdos internacionales pertinentes.*

2.3. Asociación en aras de la resiliencia

La cohesión social está bajo presión constante en un contexto marcado por la globalización, la desigualdad social, la rápida urbanización, el cambio climático, la degradación del medio ambiente, las catástrofes recurrentes y cada vez mayores, los flujos migratorios y los desplazamientos forzados. Todos estos retos plantean especiales problemas a los países ALC más vulnerables y pueden ser objeto de intercambio de experiencias y buenas prácticas entre ambas regiones.

Para mantener los avances en las trayectorias del desarrollo, la UE propone un enfoque multifacético y a medida para abordar la resiliencia del Estado, de la sociedad y de los ecosistemas en las relaciones entre las dos regiones. En consonancia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, la cooperación de la UE con ALC debe centrarse en lo siguiente:

Programa de resiliencia ante el cambio climático, cuyo objeto es gestionar los riesgos climáticos, especialmente en los pequeños Estados insulares en desarrollo del Caribe, y promover enfoques basados en el ecosistema que apoyen la transición a una economía con bajas emisiones de carbono. La cooperación futura puede basarse en el enfoque del programa EUROCLIMA¹⁶ y la financiación del BEI para proyectos de inversión que contribuyan a la acción por el clima y la protección del medio ambiente.

Ambas regiones deben beneficiarse de hacer compatibles los flujos financieros con una trayectoria que conduzca a un desarrollo resiliente al clima y con bajas emisiones de gases de efecto invernadero, por ejemplo estableciendo marcos de inversión hipocarbónicos.

La cooperación para el desarrollo de sistemas alimentarios sostenibles es muy importante. La consolidación de las medidas de adaptación y atenuación en el sector agrícola debe seguir siendo fundamental.

El Mecanismo de Protección Civil de la Unión Europea y el Centro Europeo de Coordinación de la Respuesta a Emergencias pueden complementar los esfuerzos de ALC de reducción del riesgo de catástrofes, por ejemplo, impulsando la aplicación del Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030.

Medio ambiente y diversidad. ALC tiene el 40 % de la biodiversidad mundial y 7 de los 25 puntos críticos del mundo en materia de biodiversidad¹⁷. La pérdida de biodiversidad, la

¹⁶ EUROCLIMA⁺ es un programa financiado por la UE que apoya la aplicación del Acuerdo de París, <http://euroclimaplus.org>.
¹⁷ Banco Interamericano de Desarrollo (2012): oportunidades de aprovechamiento del efecto multiplicador para mantener el crecimiento: plataforma de biodiversidad del BID para América Latina y el Caribe

extracción no sostenible, la gestión de los recursos naturales y la degradación de la tierra, los bosques, el agua y los entornos costeros son retos medioambientales fundamentales, con importantes repercusiones en los servicios de los ecosistemas y el bienestar de los grupos vulnerables, incluidas las poblaciones indígenas y las comunidades locales. La demanda mundial de materias primas aumenta la presión sobre los recursos naturales y está provocando una grave deforestación y degradación medioambiental, lo que afecta a los medios de subsistencia y al desarrollo. La asociación debería fomentar la gestión sostenible de los recursos naturales en las regiones, incluidas la tierra, los bosques y el agua, la conservación de los ecosistemas y la sostenibilidad de las cadenas de suministro agrícola. Además, debe seguir aplicándose el plan de acción a corto plazo sobre restauración de ecosistemas, adoptado en el marco del Convenio sobre la Diversidad Biológica (1992), el Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 y el Marco de Biodiversidad para después de 2020, así como otros compromisos internacionales y acuerdos medioambientales multilaterales.

Lucha contra la desigualdad. La persistencia de las desigualdades dificulta la cohesión social, lo que se traduce en la pérdida de oportunidades y de crecimiento económico, la delincuencia y la violencia, reduce la confianza en las instituciones y, en última instancia, conduce a la erosión de la democracia y del Estado de Derecho. El índice de Gini siguió reduciéndose en América Latina del 0,543 en 2002 al 0,466 en 2017, pero el ritmo de reducción se ha ralentizado en los últimos años¹⁸. En 2017, el número de personas que vivían en situación de pobreza alcanzó los 184 millones (30,2 % de la población), y la proporción de personas que viven en situación de pobreza extrema siguió aumentando (62 millones, el 10,2 % de la población, el porcentaje más alto desde 2008)¹⁹. En los próximos años, el compromiso compartido con la cohesión social debería traducirse en un diálogo más estrecho, incluido el intercambio de buenas prácticas en este ámbito.

Ambas regiones deberían reforzar la cooperación en materia de sistemas fiscales justos y eficaces y de protección social como instrumentos esenciales para fomentar un crecimiento económico integrador y abordar la desigualdad. Esto se basaría en la incipiente cooperación en materia de **buena gobernanza presupuestaria**, en la que existe un alto nivel de compromiso para abordar el fraude, la evasión y la elusión fiscales. A través de programas como EuroSOCIAL, ambas partes podrían intercambiar experiencias sobre fiscalidad, políticas redistributivas y prestación de servicios sociales, en especial mediante el aprovechamiento de las medidas innovadoras en ALC sobre digitalización del proceso de cumplimiento de las obligaciones fiscales. Debería activarse el diálogo birregional sobre cohesión social. Ambas regiones deben seguir cooperando para garantizar la futura aplicación de normas mundiales en evolución en materia de transparencia, así como el intercambio de información, fiscalidad justa y normas mínimas contra la erosión de la base imponible y el traslado de beneficios²⁰.

Seguridad ciudadana y lucha contra la delincuencia organizada. Ambas regiones deberían reforzar el diálogo birregional sobre seguridad ciudadana como mecanismo para intercambiar experiencias y hallar oportunidades para una mayor cooperación, en particular en lo que respecta a las consecuencias humanitarias de la delincuencia organizada²¹. Esto podría basarse en los seminarios UE - Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) sobre

¹⁸ CEPAL (2018), Panorama Social de América Latina.

¹⁹ CEPAL, Panorama Social de América Latina 2018.

²⁰ La erosión de la base imponible y el traslado de beneficios se refieren a las estrategias de elusión fiscal que aprovechan las lagunas y los desajustes en las normas fiscales para trasladar artificialmente los beneficios a lugares con impuestos bajos o sin impuestos (OCDE).

²¹ En consonancia con la Declaración de la II Reunión de Ministros de Asuntos Exteriores CELAC-UE de julio de 2018 y la Estrategia de Seguridad Ciudadana de 2014.

seguridad ciudadana y en los programas de cooperación positiva bilateral y regional en materia de drogas (por ejemplo, el Programa de Cooperación en Políticas sobre Drogas - COPOLAD, Programa de la «Ruta de la Cocaína») y de delincuencia organizada transnacional (por ejemplo, EL PAcCTO). Además, y dada la magnitud del reto, se debe desarrollar la cooperación práctica entre los organismos encargados de hacer cumplir la ley tanto en ambas regiones como en agencias tales como Europol, la Agencia de la Unión Europea para la Formación Policial (CEPOL), la Comunidad de Policías de América (Ameripol) y el Organismo de Aplicación de la Delincuencia y Seguridad de la Caricom (IMPACS). La cooperación también debe seguir abordando los factores principales de la delincuencia, como la pobreza, la exclusión social y la mala gestión de los recursos naturales.

Migración y movilidad. Los ciudadanos sostienen los fuertes vínculos entre la UE y ALC. Al mismo tiempo, ambas regiones se han enfrentado a los retos de la migración y podrían beneficiarse del intercambio de experiencias y buenas prácticas. La crisis de Venezuela ha generado el mayor movimiento de personas en la historia reciente de América Latina, con más de tres millones de venezolanos que viven ahora en el extranjero²², lo que se suma a las cuestiones migratorias tradicionales del continente.

La UE debe tratar de profundizar el diálogo y la cooperación en materia de migración y movilidad entre ambas regiones, en particular para prevenir la migración irregular y la trata de seres humanos, aumentar el retorno y la readmisión y reforzar la gestión de las fronteras, la seguridad de los documentos, la integración de los inmigrantes en los mercados de trabajo y las sociedades, y la protección de las personas necesitadas. Sobre la base de los respectivos conocimientos especializados, debe perseguirse la cooperación birregional en la gobernanza multilateral de la migración y la movilidad, también en el marco de las Naciones Unidas.

La **resiliencia institucional** es esencial para una buena gobernanza política y económica y para garantizar el respeto del Estado de Derecho. La resiliencia debe abordarse a múltiples niveles: estatal, social y de comunidad. Las administraciones locales y la sociedad civil son a menudo la base en la que la resiliencia puede echar raíces y crecer a nivel de comunidad. La UE debería reforzar el diálogo político sectorial con los países ALC basándose en las mejores prácticas de la UE para promover la resiliencia.

La **cooperación cultural** puede contribuir a que la diversidad cultural compartida UE-ALC y el rico patrimonio cultural sean un recurso para el desarrollo humano y el crecimiento económico. La UE propone un enfoque de política cultural interpersonal dirigido a los operadores culturales y la promoción de asociaciones, coproducciones e intercambios en torno a tres pilares: i) apoyo a la cultura como motor de desarrollo social y económico; ii) promoción de la cultura y el diálogo intercultural para las relaciones intercomunitarias pacíficas, y iii) refuerzo de la cooperación en materia de patrimonio cultural. Esto también ayudará a aprovechar el inmenso potencial de ambas regiones en las industrias culturales y creativas, incluidos el diseño, los servicios digitales, la moda, la música y las artes audiovisuales.

Asociación en aras de la resiliencia:

- fomentar la gestión sostenible de los recursos naturales y los ecosistemas, así como una mayor aplicación del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica y el Marco para la Diversidad Biológica posterior a 2020;
- facilitar la coordinación y profundizar la cooperación en materia de gestión de catástrofes y protección civil;

²² ACNUR (2019)

- intensificar el diálogo y la cooperación en materia de cohesión social, protección social, buena gobernanza fiscal y reglamentación financiera;
- intensificar la cooperación en materia de seguridad y lucha contra la delincuencia organizada mediante un mayor uso del diálogo birregional sobre seguridad ciudadana y la cooperación entre los organismos encargados de que se cumpla la ley.
- intensificar el diálogo y la cooperación en materia de migración y movilidad, también en el marco de las Naciones Unidas;
- promover la cooperación cultural mediante el fomento de programas de intercambio de personas, el mantenimiento de diálogos interculturales y el apoyo a proyectos de coproducción y asociación en los sectores cultural y creativo.

2.4 Asociación para una gobernanza mundial eficaz

El mantenimiento, reforma y fortalecimiento del multilateralismo eficaz deben seguir siendo un objetivo central de la asociación UE-ALC. En conjunto, las dos regiones representan alrededor de un tercio de los miembros de las Naciones Unidas, un número considerable de miembros del Grupo de los Veinte (G-20) y dos tercios de los miembros de la OCDE.

Con el fin de contribuir a una gobernanza mundial eficaz y de seguir configurando y haciendo avanzar la agenda internacional, la UE y ALC podrían aunar fuerzas a nivel multilateral a fin de:

Fortalecer el sistema multilateral: La UE y ALC deben seguir apoyando los esfuerzos del Secretario General de las Naciones Unidas encaminados a una reforma global del sistema de las Naciones Unidas, incluido el Consejo de Seguridad, así como a revitalizar la Asamblea General y el Consejo Económico y Social. El apoyo a la Corte Penal Internacional debe seguir siendo una prioridad.

Intensificar la cooperación en materia de paz y seguridad. Un historial de superación de los conflictos interestatales convierte a la UE en un socio natural de ALC en la promoción de una solución pacífica de los conflictos, y juntos pueden trabajar para apoyar los procesos de mediación y reconciliación. La UE debe seguir invirtiendo en la cooperación para la aplicación del Acuerdo de Paz en Colombia.

Los países ALC también han estado en la vanguardia de la celebración de acuerdos marco de participación en las operaciones de la Política Común de Seguridad y Defensa (PCSD) de la UE (Chile y Colombia) y de contribución a algunas de ellas (Brasil, Argentina y República Dominicana).

También debe reforzarse la cooperación en una serie de cuestiones relacionadas con la seguridad, como las amenazas híbridas, la ciberseguridad, la reforma del sector de la seguridad, la seguridad fronteriza, la trata de seres humanos, la delincuencia organizada y el tráfico de armas, las armas pequeñas y ligeras y la lucha contra la radicalización y el terrorismo. Son necesarios esfuerzos adicionales para realizar lo decidido en la Sesión Especial de la Asamblea General de las Naciones Unidas de 2016 en cuanto al problema mundial de las drogas.

La decisión de la región ALC de convertirse en una zona libre de armas nucleares²³ la convierte en un socio clave en la promoción de los objetivos del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares, así como en la ratificación y aplicación del Tratado sobre el Comercio de Armas.

²³ Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares (Tratado de Tlatelolco), efectiva a partir de 1968.

Avanzar en la gobernanza multilateral en materia de clima y medio ambiente. Sobre la base de la muy importante función de la UE y ALC en la adopción del Acuerdo de París de 2015, se necesita una labor colectiva para garantizar su aplicación efectiva y una transición mundial hacia las energías limpias. Las regiones deben movilizar a los socios para hacer frente a la crisis de la biodiversidad, cooperando para lograr una aplicación más eficaz de los acuerdos medioambientales multilaterales, incluidas las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica, el Plan Estratégico para la Diversidad Biológica y un sólido marco de biodiversidad para después de 2020. La futura cooperación internacional puede basarse en las experiencias de iniciativas como la Alianza Mundial contra el Cambio Climático²⁴ y las Asociaciones Estratégicas de la UE para la Aplicación del Acuerdo de París²⁵.

Reforzar la gobernanza internacional de los océanos. Una cooperación más estrecha en la aplicación efectiva de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar (CNUMD) y sus acuerdos de aplicación crearía condiciones para la gestión sostenible de los océanos y la economía azul. Será importante cooperar en la elaboración en curso de un instrumento internacional jurídicamente vinculante en el marco de la CNUMD sobre la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad marina de las zonas situadas fuera de la jurisdicción nacional y en la lucha contra la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada. Es necesario cooperar más en las organizaciones regionales y multilaterales relacionadas con los océanos, también en el ámbito de la pesca, y apoyar el desarrollo de conocimientos y asesoramiento científicos.

Aplicar la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. La UE y ACP han desempeñado un papel clave en la conformación de este manifiesto multilateral en favor del desarrollo sostenible y deberían liderar su aplicación. Tal como se establece en la Agenda de Acción de Adis Abeba, todos los medios de aplicación disponibles, incluidos los flujos de inversión interna tanto públicos como privados, deben utilizarse plenamente para alcanzar los ODS.

Reformar la Organización Mundial del Comercio. En el contexto de las tendencias proteccionistas internacionales, deben redoblar los esfuerzos conjuntos para mantener un sistema de comercio multilateral abierto, no discriminatorio y basado en normas, con una OMC fuerte y que funcione correctamente, que trabaje en favor de la reforma de las funciones de la Organización en materia de reglamentación, supervisión y resolución de litigios.

Reforzar la resiliencia macroeconómica mundial. A fin de garantizar un crecimiento mundial fuerte, sostenible, equilibrado e integrador, es fundamental potenciar los intercambios en materia de evolución macroeconómica y estrategias políticas adecuadas a escala mundial y en ambas regiones.

Creación de asociaciones para una gobernanza mundial eficaz a nivel multilateral:

- promover una mayor participación de ALC en las misiones y operaciones de la PCSD de la UE y colaborar más estrechamente para fomentar la seguridad y la paz en todo el mundo;
- trabajar para la plena aplicación de las reformas del sistema de las Naciones Unidas en

²⁴ La Alianza Mundial contra el Cambio Climático es una iniciativa de la UE para ayudar a los países más vulnerables del mundo a hacer frente al cambio climático, incluidos los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países menos desarrollados.

²⁵ Este programa impulsa la colaboración en materia de política climática europea con las principales economías del mundo, centrándose en el G-20, especialmente a través de la aplicación de las contribuciones determinadas a nivel nacional (CDN).

materia de paz y seguridad, desarrollo sostenible y gestión;

- *unir fuerzas para presionar en favor de la plena aplicación del Acuerdo de París sobre el cambio climático, movilizándolo al mismo tiempo el apoyo global a la transición hacia una energía limpia y un sólido marco de biodiversidad para después de 2020;*
- *desarrollar una mayor cooperación birregional en materia de gobernanza de los océanos, también en cuanto a la aplicación de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar y a la lucha contra la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada;*
- *liderar la aplicación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible;*
- *elaborar una agenda común para reforzar el sistema de comercio multilateral mediante la aplicación efectiva de los acuerdos de la OMC y la reforma de la OMC.*

3. Pasar de la visión a la acción

Para pasar de la visión a la acción, y aplicar efectivamente la agenda descrita anteriormente, la UE y ALC deben renovar sus formas de compromiso. En los próximos años, sobre la base de las prioridades expuestas en la presente Comunicación, la UE buscará un enfoque más estratégico con ALC, mejorando su forma de relacionarse con la región políticamente y a través de sus instrumentos de comercio e inversión y cooperación.

3.1. Un compromiso político más estratégico

El pragmatismo basado en principios debe guiar la acción exterior de Europa con ALC. Un enfoque de «talla única» para la asociación no es aplicable a las numerosas realidades de ALC; los países socios tienen diferentes prioridades políticas, necesidades y activos. Al tiempo que se mantienen los actuales niveles de compromiso — multilateral, birregional, subregional y bilateral —, la UE debería intentar **profundizar la asociación con los grupos regionales interesados y los países que deseen y puedan intensificar su compromiso con los objetivos compartidos.**

Los diálogos políticos de la UE con los distintos países y grupos regionales de ALC deben seguir guiando las relaciones entre la UE y ALC. Los diálogos deberían ayudar a determinar las prioridades e intereses compartidos y las nuevas oportunidades de cooperación. Los acuerdos de asociación celebrados o en curso de negociación con varios países²⁶ y el Acuerdo de Diálogo Político y Cooperación con Cuba firmado en 2016 establecieron diálogos políticos en una amplia gama de ámbitos, proporcionando un marco institucional adecuado para reforzar la cooperación en cuestiones bilaterales y regionales.

El apoyo a la **integración regional debe seguir siendo una prioridad** en las relaciones de la UE con los países ALC, con la convicción y la experiencia de que la integración intrarregional aporta mayores beneficios en materia de seguridad y económicos y sociales. Esto incluye mecanismos transregionales, como la CELAC, así como esfuerzos subregionales como la Alianza del Pacífico, Mercosur, el Sistema de la Integración Centroamericana (SICA) y el Foro del Caribe (CARIFORUM) / Comunidad del Caribe (CARICOM).

La asociación UE-ALC debería ocupar un lugar más destacado a nivel mundial y mejorar la protección y el suministro de bienes públicos mundiales, también a través de posiciones conjuntas en los foros multilaterales. **Debería intensificarse la práctica de las consultas informales entre la UE y ALC antes de la celebración de importantes conferencias**

²⁶ México, Chile, América Central y Mercosur.

- **ser completo**, haciendo uso de los diferentes ámbitos e instrumentos de política para responder a una agenda de asociación cada vez más amplia y a retos cada vez más complejos;
- **ser coherente**, garantizando que las diferentes políticas e instrumentos de la acción exterior de la UE en ALC contribuyan a alcanzar los objetivos generales de la asociación UE-ALC.

La cooperación en apoyo del **cumplimiento de la Agenda Universal 2030 para el Desarrollo Sostenible y de otros compromisos internacionales compartidos será un componente fundamental del nuevo marco**, con un compromiso a nivel local, nacional, regional y mundial, así como con la sociedad civil. Un buen ejemplo de este compromiso son los diálogos sobre desarrollo sostenible establecidos en los acuerdos celebrados con varios países.

En el marco del Consenso Europeo sobre Desarrollo, la UE debe seguir colaborando con los países ALC a diferentes niveles de desarrollo de una manera cada vez más diversificada y adaptada, **centrándose en los países en que las necesidades son mayores, especialmente los países menos adelantados, en situaciones de fragilidad o conflicto** y en los que el potencial para obtener financiación es más bajo.

Reconociendo las vulnerabilidades todavía existentes y las limitaciones estructurales a las que se enfrentan muchos países de renta media a la hora de lograr un desarrollo sostenible, la UE debe esforzarse por aprovechar los beneficios mutuos de la colaboración y la prosperidad compartida. La UE debe continuar la cooperación al desarrollo específica, cuando sea apropiada, y seguir participando en el diálogo político y la puesta en común de experiencias y conocimientos especializados en cuestiones como la erradicación de la pobreza, la gobernanza, las crisis de los refugiados y otros intereses comunes.

Los diálogos y las iniciativas de cooperación en materia de política y reforma públicas tendrán en cuenta la diversidad de los países socios, promoverán los intereses mutuos y determinarán las prioridades y los retos comunes. La UE también reconoce el **importante papel que desempeña la cooperación de los países en desarrollo más avanzados en ALC con otros países en desarrollo**, así como su impacto en los bienes públicos y retos mundiales. Dado que estos países necesitan menos ayuda o no necesitan ayuda en condiciones favorables, la UE debe establecer compromisos innovadores con ellos para fomentar la aplicación de la Agenda 2030 a nivel mundial.

A fin de apoyar el nuevo marco de cooperación, la UE debe hacer un uso pleno y complementario de su gama de instrumentos y programas, introduciendo al mismo tiempo medios innovadores para promover los objetivos de la asociación UE-ALC. Revisten especial importancia:

- **los diálogos políticos** para identificar e impulsar las expectativas mutuas de la UE y ALC en materia de reformas internas y de cooperación bilateral, regional y multilateral;
- **la puesta en común de conocimientos y experiencia** sobre cuestiones de interés mutuo, incluida la política pública, el refuerzo institucional y los entornos normativos;
- **la promoción y el aprovechamiento de la financiación tanto pública como privada** para desbloquear inversiones con un elevado rendimiento económico, medioambiental y social, en particular mediante la financiación combinada y el apoyo a la inversión, y mediante un diálogo estructurado para mejorar el clima de inversión, centrándose en los países más necesitados.

internacionales. La cooperación multilateral debería convertirse en un elemento permanente de los diálogos a todos los niveles con los socios ALC.

El compromiso político y los enfoques conjuntos entre las dos regiones son también instrumentos para promover la democracia, la paz y la seguridad y afrontar las situaciones de crisis. En los años ochenta, América Latina y Europa se unieron en el marco del Grupo de Contadora para promover la paz en América Central, sentando las bases para los Acuerdos de Paz de Esquipulas. El **Grupo Internacional de Contacto (GIC) sobre Venezuela** es otro ejemplo de iniciativa que reúne a miembros de las dos regiones para promover soluciones políticas, democráticas y pacíficas a la crisis del país, cuyos efectos se dejan sentir mucho más allá de las fronteras venezolanas. El GIC se basa en valores comunes de la UE y ALC y en la necesidad de apoyar a la democracia, el Estado de Derecho y el respeto de los derechos humanos en la región. Encarna el enfoque cooperativo y basado en normas que impulsa la política exterior de la UE: trabajando con los socios regionales e internacionales, pretende crear las condiciones para una solución política mediante unas elecciones libres y justas y el suministro de ayuda con arreglo a los principios humanitarios. La UE también está dispuesta a formar parte de un esfuerzo internacional para reconstruir las instituciones y la economía del país una vez que se haya restablecido la democracia. La acción diplomática conjunta basada en enfoques multilaterales e integradores debería promoverse como herramienta en nuestras relaciones birregionales para hacer frente a situaciones de crisis.

Consciente de que en el mundo actual existen diferentes actores internacionales que compiten por conseguir influencia y presencia económica o incluso por modelos políticos y sociales, la UE debe diferenciarse por medio de su política basada en valores y fomentar una lógica de complementariedad y beneficio mutuo. Una visión excluyente de las relaciones internacionales en la que la ganancia para uno es pérdida para otro es perjudicial para las dos regiones; la propuesta de la UE a ALC se basa en un **regionalismo abierto y en soluciones beneficiosas para todos.**

La UE también debe aplicar una política responsable de comercio e inversión en sus relaciones con ALC utilizando sus acuerdos de comercio para promover los intereses económicos y valores internacionales que sustentan la asociación UE-ALC, efectuando la labor que le corresponde de promoción de la democracia, la prosperidad y la resiliencia y de configuración de una globalización más inclusiva y sostenible.

3.2 Cooperación para conseguir grandes resultados

Con el fin de plasmar los objetivos comunes en acciones y contribuir a la realización del potencial de la asociación UE-ALC, la UE debería colaborar con los socios ALC para aplicar este marco global de cooperación propuesto. El marco debe responder a los cuatro ámbitos prioritarios mencionados anteriormente: prosperidad, democracia, resiliencia y gobernanza mundial efectiva, reconociendo la necesidad de tomar medidas decisivas en relación con intereses compartidos, en las que las regiones participan como socios en pie de igualdad.

Este nuevo marco global debería:

- **ser a medida**, teniendo en cuenta las diversas realidades existentes en las regiones.
- **dar respuesta a las prioridades políticas**, utilizándose para impulsar objetivos e intereses comunes de la asociación o asociaciones UE-ALC, tal como se definen en los diálogos políticos que tienen lugar en los diferentes niveles de las relaciones UE-ALC, y mediante consultas con el sector privado y los grupos de la sociedad civil;

- **la cooperación triangular**, que moviliza y aumenta las capacidades de cooperación, incluida la consecución de los ODS.

El **Banco Europeo de Inversiones y las instituciones financieras de desarrollo de los Estados miembros** desempeñan un papel importante en la financiación del desarrollo sostenible en ALC, en un contexto de reducción de la ayuda oficial al desarrollo recibida.

Por último, la cooperación UE-ALC se beneficiaría de una mejora de sus herramientas gracias a una arquitectura simplificada de los instrumentos de financiación exterior y a una mayor flexibilidad para hacer frente a los retos y aprovechar al máximo las oportunidades de la asociación birregional.

3.3. Nuestras sociedades en primera línea

La UE debe seguir promoviendo un estrecho compromiso con la sociedad civil, los grupos de reflexión, las administraciones locales, el sector empresarial, las organizaciones de empresarios y las de trabajadores, las organizaciones culturales, el mundo académico y los jóvenes. Este compromiso debe seguir sustentando los diálogos políticos y de políticas públicas entre la UE y ALC, garantizando que respondan a las preocupaciones de los ciudadanos de ambas regiones. La capacidad de la sociedad civil para participar en una labor de promoción eficaz y para impulsar la rendición de cuentas y la transparencia gubernamentales debe ser un objetivo continuado de las iniciativas de cooperación. La **Fundación UE-ALC** también desempeña un papel destacado a este respecto.

La **dimensión parlamentaria** es un componente esencial del compromiso político UE-ALC. El papel constructivo y activo del Parlamento Europeo y de otros órganos parlamentarios en la asociación birregional debe continuar en el futuro.

La UE debe continuar su estrecha colaboración con **las organizaciones regionales y birregionales**, como la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, la Organización de Estados Americanos, la Secretaría General Iberoamericana, el Instituto Italo-Latinoamericano, el Banco Interamericano de Desarrollo o el Banco de Desarrollo de América Latina.

4. Hacia una agenda conjunta

La presente Comunicación presenta una serie de propuestas para reforzar la asociación entre la Unión Europea y ALC. Refleja el gran interés de la UE en profundizar las relaciones con los países y los grupos regionales ALC y mantener un socio estable y fiable para la región.

La UE cree que la asociación debería adoptar una postura más fuerte respecto a los valores e intereses vitales — prosperidad, democracia, resiliencia y gobernanza mundial efectiva — y hacer un uso mejor y más específico de las diferentes dimensiones de las relaciones UE-ALC a tal efecto. La UE trabajará para lograr un compromiso político más estratégico, intensificando los esfuerzos de asociación con los países o grupos regionales dispuestos a hacer más para alcanzar objetivos comunes. Tratará de desarrollar políticas de comercio e inversión progresivas y basadas en normas, al tiempo que trabajará con ALC para mantener y reformar un sólido sistema de comercio multilateral. Cooperará en acciones que tendrán grandes efectos en el marco de las prioridades compartidas y la Agenda para el Desarrollo Sostenible.

Al mismo tiempo, la asociación UE-ALC va mucho más allá de los gobiernos. Los vínculos entre los ciudadanos de las regiones son hoy más dinámicos que nunca; son los ciudadanos quienes construyen puentes entre las regiones, investigan e innovan, crean nuevos puestos de

trabajo y piden a los responsables de la toma de decisiones que rindan cuentas. Debe hacerse más para ayudarles a aprovechar su potencial.

Esto debería dar lugar a una acción exterior de la UE más integrada y coherente en ALC, poniendo en común los puntos fuertes y los recursos. La aplicación de la presente Comunicación se llevará a cabo en estrecha cooperación con los Estados miembros de la UE, cuyos diversos vínculos con la región ALC refuerzan el carácter único de la asociación UE-ALC. Siempre que sea factible, deben explorarse la programación conjunta y las iniciativas comunes para hacer que la acción exterior europea sea más eficaz.

Esta es la visión de la UE sobre el futuro de la asociación UE-ALC. El diálogo con los socios ALC permitirá anar fuerzas para un futuro común.

Lista de siglas (en orden alfabético)

5G	5ª generación (comunicaciones móviles celulares)
ACP	África, Caribe y Pacífico
AMERIPOL	Comunidad de Policías de América
CARICOM IMPACS	Organismo de Aplicación de la Comunidad del Caribe en materia de Delincuencia y Seguridad
CELAC	Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños
CEPOL	Agencia de la Unión Europea para la Formación Policial
COPOLAD	Programa de Cooperación entre América Latina, el Caribe y la Unión Europea en Políticas sobre Drogas
PCSD	Política Común de Seguridad y Defensa (UE)
CEPAL	Comisión Económica para América Latina y el Caribe
EGNOS	Sistema Europeo de Navegación por Complemento Geostacionario
BEI	Banco Europeo de Inversiones
EL PAcCTO	Programa de Asistencia contra el Crimen Transnacional Organizado
UE	Unión Europea
EUR	Euro(s) - €
EUROCLIMA+	Programa Regional de Sostenibilidad Ambiental y Cambio Climático para América Latina
EUROPOL	Agencia de la Unión Europea para la Cooperación Policial
EuroSOCIAL	Programa para la Cohesión Social en América Latina
IED	Inversión extranjera directa
G20	Grupo de los Veinte
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
ALC	América Latina y el Caribe
LGBTI	Lesbianas, gais, bisexuales, transgénero e intersexuales
MSME	Microempresas y pequeñas y medianas empresas.
CND	Contribuciones determinadas a nivel nacional
OEА	Organización de los Estados Americanos
AOD	Ayuda Oficial al Desarrollo
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
SICA	Sistema de la Integración Centroamericana
NU	Naciones Unidas
OMC	Organización Mundial del Comercio



**COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
SENADO DE LA REPÚBLICA**

CQU-CS-3021-2019
Bogotá D.C., 17 de diciembre de 2019

Doctor
GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario General
Senado de la República
Bogotá



Asunto: Informe de actividades Primer Período Legislatura 2019 - 2020

Comedidamente me permito hacer llegar a usted, informe sobre el trabajo legislativo desarrollado por la Comisión Quinta Constitucional Permanente del Senado de la República, correspondiente al primer periodo de la Legislatura 2019 - 2020.

Cordialmente,



DELCY HOYOS ABAD
Secretaria General



INFORME

LEGISLATURA 2019-2020

PRIMER PERIODO

Comisión Quinta Constitucional Permanente



CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
SENADO DE LA REPUBLICA



COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE DEL SENADO

Secretaría General
20 de julio de 2019 - 16 de diciembre de 2019

MESA DIRECTIVA

LEGISLATURA 2019 – 2020

CARLOS FELIPE MEJÍA MEJÍA



Presidente

MARITZA MARTÍNEZ ARISTIZÁBAL



Vicepresidente

Integrantes



PARIDO DE LA U

José David Name Cardozo



ALIANZA VERDE

Maritza Martínez Aristizábal



Jorge Eduardo Londoño Ulloa



Sandra Liliana Ortiz Nova



PARTIDO CONSERVADOR

Miguel Ángel Barreto Castillo



Nora María García Burgos



POLO

Jorge Enrique Robledo Castillo



CAMBIO RADICAL

Daira de Jesús Galvis Méndez



Lobo Chinchilla Didier



PARTIDO LIBERAL

García Realpe Guillermo



CENTRO DEMOCRÁTICO

Alejandro Corrales Escobar



Carlos Felipe Mejía Mejía



COLOMBIA JUSTA Y LIBRE

Eduardo Emilio Pacheco Cuello



FARC

Pablo Catatumbo Torres Victoria



ÍNDICE

1. PROYECTOS DE LEY 6

1.1 PROYECTOS DE LEY QUE VIENEN DE LA LEGISLATURA ANTERIOR..... 6

1.2 PROYECTOS DE LEY DE ESTA LEGISLATURA 6

1.3 PROYECTOS DE LEY APROBADOS EN 1er DEBATE 14

1.4 PROYECTOS DE LEY PENDIENTES DE PRIMER DEBATE 16

1.5 PROYECTOS DE LEY PENDIENTES DE PRESENTACIÓN DE INFORME DE PONENCIA PARA 1er DEBATE 19

1.6 GRÁFICA EVOLUCIÓN PROYECTOS RADICADOS EN LA LEGISLATURA 2019-2020 24

2. PROPOSICIONES APROBADAS POR LA COMISIÓN 25

3. DEBATES DE CONTROL POLÍTICO REALIZADOS 39

3.1 GRÁFICA TEMÁTICA DEBATES PRIMER SEMESTRE LEGISLATURA 2019-2020 43

4. FOROS Y AUDIENCIAS 44

4.1 FOROS 44

5. CONCLUSIONES 45

L. PROYECTOS DE LEY

1.1 PROYECTOS DE LEY QUE VIENEN DE LA LEGISLATURA ANTERIOR

1. Proyecto de ley No. 120 de 2018 Cámara, 264 de 2019 Senado "Por el cual se prohíbe la experimentación y la comercialización de productos cosméticos, sus ingredientes o combinaciones de ellos cuando hayan sido objeto de pruebas con animales y se dictan otras disposiciones"

Autores	H.s. R.s. Juan Carlos Lozada Vargas, Erasmo Elías Zuleta Bechara, Julián Peinado Ramírez, Luvi Katherine Miranda Peña, Hernando José Padauí Álvarez y H. S. Richard Alfonso Aguilar Villa.
Radicado en Comisión	26 de abril de 2019.
Publicación Proyecto	Gaceta No. 679 de 2018 Cámara
Ponentes:	H.S. Miguel Ángel Barreto Castillo
Publicación Ponencia:	Gaceta 580 de 2019

1.2 PROYECTOS DE LEY DE ESTA LEGISLATURA

1. Proyecto de ley No. 139 de 2018 Cámara, 026 de 2019 Senado "Por el cual se establecen mecanismos que favorecen la participación de la agricultura campesina, familiar y comunitaria en los mercados de compras públicas de alimentos"

Autores	H.s. R.s. Silvio José Carrasquilla Torres, Milton Cardona M. y otros.
Radicado en Comisión	25 de julio de 2019.
Publicación Proyecto	Gaceta No. 686 de 2018 Cámara

2. Proyecto de ley No. 019 de 2019 Senado "Por el cual se crea el sistema móvil de garantías para el sector agropecuario"

Autora	H. S. María Fernanda Cabal Molina.
Radicado en Comisión	31 de julio de 2019.
Publicación Proyecto	Gaceta No. 677 de 2019 Senado

3. Proyecto de ley No. 047 de 2019 Senado "Por el cual se prohíbe el uso del glifosato y sus derivados en la implementación de la Política Nacional de Drogas y se dictan otras disposiciones"

Autores	H.s.S.s Antonio Sanguino Páez, Guillermo García Realpe, Gustavo Bolívar, Iván Cepeda, Aida Avella Esquivel, Alexander López y otros.
Radicado en Comisión	02 de agosto de 2019.
Publicación Proyecto	Gaceta No. 683 de 2019 Senado

4. Proyecto de ley No. 066 de 2019 Senado "Por medio de la cual se prohíbe el uso y comercialización en el territorio nacional de productos fabricados total o parcialmente con plástico y poliestireno expandido de uso único para el consumo de alimentos o bebidas y se dictan otras disposiciones"

Autora	H. S. Maritza Martínez Arisizábal.
Radicado en Comisión	02 de agosto de 2019.
Publicación Proyecto	Gaceta No. 683 de 2019 Senado

5. Proyecto de ley No. 030 de 2019 Senado "Por medio de la cual se expiden normas para garantizar beneficios sociales focalizados a los pescadores artesanales comerciales y de subsistencia"

Autora	H. S. María del Rosario Guerra de la Espriella.
Radicado en Comisión	12 de agosto de 2019.
Publicación Proyecto	Gaceta No. 716 de 2019 Senado

6. Proyecto de ley No. 053 de 2019 Senado "Por medio de la cual se incentiva el fomento y el desarrollo de la apicultura, conservación, la protección, investigación y el uso sostenible de las abejas y otros polinizadores y se dictan otras disposiciones"

Autores	H.s. S.s. Jorge Eduardo Londoño Ulloa, Antonio Sanguino, Iván Marulanda Gómez, Sandra Liliana Ortiz Nova, José Aulo Polo Narváez y otro. H.R. César Augusto Ortiz Zorro
Radicado en Comisión	12 de agosto de 2019.
Publicación Proyecto	Gaceta No. 720 de 2019 Senado

7. Proyecto de ley No. 002 de 2019 Senado "Por medio de la cual se adoptan medidas en materia de regulación de precios de los combustibles líquidos y se dictan otras disposiciones"

Autores	H.s.S.s Sandra Liliana Ortiz Nova, Guillermo García Realpe, Jorge Eduardo Londoño Ulloa, Daira de Jesús Galvis Méndez, Antonio Sanguino Páez, Pablo Catatumbo Torres Victoria, Alejandro Corrales Escobar Eduardo Emilio Pacheco Cuello y otros. H.s. R.s. Richard Aguilar, César Ortiz Zorro y otros.
Radicado en Comisión	12 de agosto de 2019.
Publicación Proyecto	Gaceta No. 715 de 2019 Senado

8. Proyecto de ley No. 051 de 2019 Senado "Por medio de la cual se establece la protección de los derechos a la salud y al goce de un ambiente sano generando medidas tendientes a la reducción de emisiones vehiculares contaminantes provenientes de la gasolina y se dictan otras disposiciones"

Autores	H.s. S.s. Angélica Lozano Correa, Iván Cepeda Castro, Sandra Liliana Ortiz Nova, Antonio Sanguino Páez y Criselda Lobo Silva. H.s. R.s. César Augusto Ortiz Zorro, Abel David Jaramillo Largo, David Ricardo Racero Mayorca, María José Pizarro Rodríguez.
Radicado en Comisión	12 de agosto de 2019.
Publicación Proyecto	Gaceta No. 719 de 2019 Senado

9. Proyecto de ley No. 048 de 2019 Senado "Por medio de la cual se consagran herramientas de promoción de los derechos de las mujeres rurales y se dictan otras disposiciones"

Autores	H.s. S.s. Iván Cepeda Castro, Aida Avella Esquivel, Gustavo Bolívar Moreno, Antonio Sanguino Páez, Wilson Neber Arias Castillo, Victoria Sanguino Simanca, Alberto Castilla Salazar, Julián Gallo Cubillos, Criselda Lobo Silva, Luis Alberto Alban Urbano, Alexander López Maya, Gustavo Petro Urrego. H.s. R.s. María Jose Pizarro Rodríguez, Abel David Jaramillo Largo y otros.
Radicado en Comisión	12 de agosto de 2019.
Publicación Proyecto	Gaceta No. 719 de 2019 Senado

10. Proyecto de ley No. 060 de 2019 Senado "Por el cual se prohíbe la producción, uso, comercialización e importación del poliestireno expandido (icopor) y se dictan otras disposiciones"

Autores	H.s. S.s. Antonio Sanguino Páez, Jorge Eduardo Londoño Ulloa, Sandra Liliana Ortiz Nova e Iván Leónidas Name Vesques.
Radicado en Comisión	12 de agosto de 2019.
Publicación Proyecto	Gaceta No. 719 de 2019 Senado

<p>11. Proyecto de ley No. 035 de 2019 Senado "Por medio del cual se prohíbe el uso, fabricación y distribución de elementos plásticos de un solo uso"</p> <table border="1"> <tr> <td>Autores</td> <td>H.s.S.s Gustavo Bolívar Moreno, Aida Avella Esquivel, Iván Cepeda Castro, Antonio Sanguino Páez, Gustavo Petro Urrego, Alexander López Maya, Jesús Alberto Castilla Salazar, Julián Gallo Cubillos, Criselda Lobo Silva, Victoria Sandino Simanca. H.s. R.s. María José Pizarro Ramírez, David Ricardo Racero Mayorca, Abel David Jaramillo Largo, Jairo Reinaldo Cala Suarez, Luis Alberto Alban Urbano, Carlos Alberto Carreño Marín.</td> </tr> <tr> <td>Radicado en Comisión</td> <td>12 de agosto de 2019.</td> </tr> <tr> <td>Publicación Proyecto</td> <td>Gaceta No. 716 de 2019 Senado</td> </tr> </table>	Autores	H.s.S.s Gustavo Bolívar Moreno, Aida Avella Esquivel, Iván Cepeda Castro, Antonio Sanguino Páez, Gustavo Petro Urrego, Alexander López Maya, Jesús Alberto Castilla Salazar, Julián Gallo Cubillos, Criselda Lobo Silva, Victoria Sandino Simanca. H.s. R.s. María José Pizarro Ramírez, David Ricardo Racero Mayorca, Abel David Jaramillo Largo, Jairo Reinaldo Cala Suarez, Luis Alberto Alban Urbano, Carlos Alberto Carreño Marín.	Radicado en Comisión	12 de agosto de 2019.	Publicación Proyecto	Gaceta No. 716 de 2019 Senado	<p>15. Proyecto de ley No. 078 de 2019 Senado "Por medio del cual se crea el fondo para la restauración y conservación de ecosistemas acuáticos"</p> <table border="1"> <tr> <td>Autor</td> <td>H. S. Gustavo Bolívar Moreno.</td> </tr> <tr> <td>Radicado en Comisión</td> <td>13 de agosto de 2019.</td> </tr> <tr> <td>Publicación Proyecto</td> <td>Gaceta No. 730 de 2019 Senado</td> </tr> </table>	Autor	H. S. Gustavo Bolívar Moreno.	Radicado en Comisión	13 de agosto de 2019.	Publicación Proyecto	Gaceta No. 730 de 2019 Senado
Autores	H.s.S.s Gustavo Bolívar Moreno, Aida Avella Esquivel, Iván Cepeda Castro, Antonio Sanguino Páez, Gustavo Petro Urrego, Alexander López Maya, Jesús Alberto Castilla Salazar, Julián Gallo Cubillos, Criselda Lobo Silva, Victoria Sandino Simanca. H.s. R.s. María José Pizarro Ramírez, David Ricardo Racero Mayorca, Abel David Jaramillo Largo, Jairo Reinaldo Cala Suarez, Luis Alberto Alban Urbano, Carlos Alberto Carreño Marín.												
Radicado en Comisión	12 de agosto de 2019.												
Publicación Proyecto	Gaceta No. 716 de 2019 Senado												
Autor	H. S. Gustavo Bolívar Moreno.												
Radicado en Comisión	13 de agosto de 2019.												
Publicación Proyecto	Gaceta No. 730 de 2019 Senado												
<p>12. Proyecto de ley No. 049 de 2019 Senado "Por medio de la cual se establece el documento técnico para el cumplimiento de las guías minero ambientales como requisito previo del inicio de la etapa de exploración minera y se dictan otras disposiciones"</p> <table border="1"> <tr> <td>Autores</td> <td>H.s. S.s. Angélica Lozano Correa, Iván Cepeda Castro, Sandra Liliana Ortiz Nova, Pablo Catatumbo Torres Victoria, Wilson Neber Arias Castillo, Antonio Sanguino Páez, Aida Avella Esquivel. H.s. R.s. César Augusto Ortiz Zorro, David Ricardo Racero Mayorca, María José Pizarro Rodríguez y Luciano Grisales Londoño.</td> </tr> <tr> <td>Radicado en Comisión</td> <td>13 de agosto de 2019.</td> </tr> <tr> <td>Publicación Proyecto</td> <td>Gaceta No. 725 de 2019 Senado</td> </tr> </table>	Autores	H.s. S.s. Angélica Lozano Correa, Iván Cepeda Castro, Sandra Liliana Ortiz Nova, Pablo Catatumbo Torres Victoria, Wilson Neber Arias Castillo, Antonio Sanguino Páez, Aida Avella Esquivel. H.s. R.s. César Augusto Ortiz Zorro, David Ricardo Racero Mayorca, María José Pizarro Rodríguez y Luciano Grisales Londoño.	Radicado en Comisión	13 de agosto de 2019.	Publicación Proyecto	Gaceta No. 725 de 2019 Senado	<p>16. Proyecto de ley No. 080 de 2019 Senado "Por medio de la cual se establecen medidas tendientes a la reducción de la producción y el consumo, de los plásticos de un solo uso en el territorio nacional, se regula un régimen de transición para reemplazar progresivamente por alternativas reutilizables, biodegradables u otras cuya degradación no genere contaminación, y se dictan otras disposiciones"</p> <table border="1"> <tr> <td>Autores</td> <td>H.s. S.s. Angélica Lozano Correa, Antonio Sanguino Páez, Jorge Eduardo Londoño Ulloa, Sandra Liliana Ortiz Nova Criselda Lobo Silva. H.s. R.s. César Augusto Ortiz Zorro, María José Pizarro Rodríguez, David Ricardo Racero Mayorca.</td> </tr> <tr> <td>Radicado en Comisión</td> <td>13 de agosto de 2019.</td> </tr> <tr> <td>Publicación Proyecto</td> <td>Gaceta No. 730 de 2019 Senado</td> </tr> </table>	Autores	H.s. S.s. Angélica Lozano Correa, Antonio Sanguino Páez, Jorge Eduardo Londoño Ulloa, Sandra Liliana Ortiz Nova Criselda Lobo Silva. H.s. R.s. César Augusto Ortiz Zorro, María José Pizarro Rodríguez, David Ricardo Racero Mayorca.	Radicado en Comisión	13 de agosto de 2019.	Publicación Proyecto	Gaceta No. 730 de 2019 Senado
Autores	H.s. S.s. Angélica Lozano Correa, Iván Cepeda Castro, Sandra Liliana Ortiz Nova, Pablo Catatumbo Torres Victoria, Wilson Neber Arias Castillo, Antonio Sanguino Páez, Aida Avella Esquivel. H.s. R.s. César Augusto Ortiz Zorro, David Ricardo Racero Mayorca, María José Pizarro Rodríguez y Luciano Grisales Londoño.												
Radicado en Comisión	13 de agosto de 2019.												
Publicación Proyecto	Gaceta No. 725 de 2019 Senado												
Autores	H.s. S.s. Angélica Lozano Correa, Antonio Sanguino Páez, Jorge Eduardo Londoño Ulloa, Sandra Liliana Ortiz Nova Criselda Lobo Silva. H.s. R.s. César Augusto Ortiz Zorro, María José Pizarro Rodríguez, David Ricardo Racero Mayorca.												
Radicado en Comisión	13 de agosto de 2019.												
Publicación Proyecto	Gaceta No. 730 de 2019 Senado												
<p>13. Proyecto de ley No. 070 de 2019 Senado "Por medio del cual se crea la feria nacional de las cosechas en el marco del día nacional del campesino"</p> <table border="1"> <tr> <td>Autores</td> <td>H.s. S.s. Jhon Milton Rodríguez González, Eduardo Emilio Pacheco Cuello y Edgar Palacio Mizrahi. H. R. Carlos Eduardo Acosta Lozano.</td> </tr> <tr> <td>Radicado en Comisión</td> <td>13 de agosto de 2019.</td> </tr> <tr> <td>Publicación Proyecto</td> <td>Gaceta No. 728 de 2019 Senado</td> </tr> </table>	Autores	H.s. S.s. Jhon Milton Rodríguez González, Eduardo Emilio Pacheco Cuello y Edgar Palacio Mizrahi. H. R. Carlos Eduardo Acosta Lozano.	Radicado en Comisión	13 de agosto de 2019.	Publicación Proyecto	Gaceta No. 728 de 2019 Senado	<p>17. Proyecto de ley No. 086 de 2019 Senado "Por medio de la cual se reconoce y se dictan disposiciones para la protección del traspatio y la agricultura familiar en los hogares campesinos colombianos"</p> <table border="1"> <tr> <td>Autor</td> <td>H. S. Ciro Alejandro Ramírez Cortes.</td> </tr> <tr> <td>Radicado en Comisión</td> <td>13 de agosto de 2019.</td> </tr> <tr> <td>Publicación Proyecto</td> <td>Gaceta No. 732 de 2019 Senado</td> </tr> </table>	Autor	H. S. Ciro Alejandro Ramírez Cortes.	Radicado en Comisión	13 de agosto de 2019.	Publicación Proyecto	Gaceta No. 732 de 2019 Senado
Autores	H.s. S.s. Jhon Milton Rodríguez González, Eduardo Emilio Pacheco Cuello y Edgar Palacio Mizrahi. H. R. Carlos Eduardo Acosta Lozano.												
Radicado en Comisión	13 de agosto de 2019.												
Publicación Proyecto	Gaceta No. 728 de 2019 Senado												
Autor	H. S. Ciro Alejandro Ramírez Cortes.												
Radicado en Comisión	13 de agosto de 2019.												
Publicación Proyecto	Gaceta No. 732 de 2019 Senado												
<p>14. Proyecto de ley No. 071 de 2019 Senado "Por medio del cual se prohíbe plásticos de un solo uso en áreas protegidas y otras zonas naturales"</p> <table border="1"> <tr> <td>Autores</td> <td>H.s. S.s. Jhon Milton Rodríguez González, Eduardo Emilio Pacheco Cuello y Edgar Palacio Mizrahi.</td> </tr> <tr> <td>Radicado en Comisión</td> <td>13 de agosto de 2019.</td> </tr> <tr> <td>Publicación Proyecto</td> <td>Gaceta No. 729 de 2019 Senado</td> </tr> </table>	Autores	H.s. S.s. Jhon Milton Rodríguez González, Eduardo Emilio Pacheco Cuello y Edgar Palacio Mizrahi.	Radicado en Comisión	13 de agosto de 2019.	Publicación Proyecto	Gaceta No. 729 de 2019 Senado	<p>18. Proyecto de ley No. 088 de 2019 Senado "Por medio de la cual se crea el fondo especial de financiamiento agrícola denominado (FEFA) para incentivar proyectos productivos en etapa de inicio que contribuyan a la reducción de la pobreza rural y fortalezcan la política de seguridad alimentaria en Colombia"</p> <table border="1"> <tr> <td>Autor</td> <td>H. S. Ciro Alejandro Ramírez Cortes.</td> </tr> <tr> <td>Radicado en Comisión</td> <td>13 de agosto de 2019.</td> </tr> <tr> <td>Publicación Proyecto</td> <td>Gaceta No. 732 de 2019 Senado</td> </tr> </table>	Autor	H. S. Ciro Alejandro Ramírez Cortes.	Radicado en Comisión	13 de agosto de 2019.	Publicación Proyecto	Gaceta No. 732 de 2019 Senado
Autores	H.s. S.s. Jhon Milton Rodríguez González, Eduardo Emilio Pacheco Cuello y Edgar Palacio Mizrahi.												
Radicado en Comisión	13 de agosto de 2019.												
Publicación Proyecto	Gaceta No. 729 de 2019 Senado												
Autor	H. S. Ciro Alejandro Ramírez Cortes.												
Radicado en Comisión	13 de agosto de 2019.												
Publicación Proyecto	Gaceta No. 732 de 2019 Senado												
<p>19. Proyecto de ley No. 094 de 2019 Senado "Por la cual se eleva el recurso hídrico como asuntos de seguridad nacional ambiental y se dictan otras disposiciones"</p> <table border="1"> <tr> <td>Autor:</td> <td>Bancada Colombia Justa y Libre.</td> </tr> <tr> <td>Radicado en Comisión</td> <td>13 de agosto de 2019.</td> </tr> <tr> <td>Publicación Proyecto</td> <td>Gaceta No. 734 de 2019 Senado</td> </tr> </table>	Autor:	Bancada Colombia Justa y Libre.	Radicado en Comisión	13 de agosto de 2019.	Publicación Proyecto	Gaceta No. 734 de 2019 Senado	<p>23. Proyecto de ley No. 114 de 2019 Senado "Por la cual se protegen cavernas, grutas, sumideros y cenotes en Colombia"</p> <table border="1"> <tr> <td>Autor:</td> <td>H. S. Iván Darío Agudelo Zapata</td> </tr> <tr> <td>Radicado en Comisión</td> <td>28 de agosto de 2019.</td> </tr> <tr> <td>Publicación Proyecto</td> <td>Gaceta No. 792 de 2019 Senado</td> </tr> </table>	Autor:	H. S. Iván Darío Agudelo Zapata	Radicado en Comisión	28 de agosto de 2019.	Publicación Proyecto	Gaceta No. 792 de 2019 Senado
Autor:	Bancada Colombia Justa y Libre.												
Radicado en Comisión	13 de agosto de 2019.												
Publicación Proyecto	Gaceta No. 734 de 2019 Senado												
Autor:	H. S. Iván Darío Agudelo Zapata												
Radicado en Comisión	28 de agosto de 2019.												
Publicación Proyecto	Gaceta No. 792 de 2019 Senado												
<p>20. Proyecto de ley No. 103 de 2019 Senado "Por medio de la cual se crean mecanismos para la defensa de los polinizadores, fomento de cría de abejas y desarrollo de la apicultura en Colombia y se dictan otras disposiciones"</p> <table border="1"> <tr> <td>Autores:</td> <td>H. S. Maritza Martínez Aristizábal H. R. Luciano Grisales Londoño.</td> </tr> <tr> <td>Radicado en Comisión</td> <td>14 de agosto de 2019.</td> </tr> <tr> <td>Publicación Proyecto</td> <td>Gaceta No. 789 de 2019 Senado</td> </tr> </table>	Autores:	H. S. Maritza Martínez Aristizábal H. R. Luciano Grisales Londoño.	Radicado en Comisión	14 de agosto de 2019.	Publicación Proyecto	Gaceta No. 789 de 2019 Senado	<p>24. Proyecto de ley No. 122 de 2019 Senado "Por medio de la cual se establecen medidas en favor de la mujer rural, se modifica la Ley 160 de 1994 y la Ley 1900 de 2018 y se dictan otras disposiciones"</p> <table border="1"> <tr> <td>Autores:</td> <td>H.s. S.s. Emma Claudia Castellanos, Daira de Jesús Galvis Méndez, Edgar Díaz Contreras, Ana María Castañeda Gómez y Temistocles Ortega Narváez. H.s. R.s. Ángela Patricia Sánchez Leal y Carlos Alberto Cuenca Chaux</td> </tr> <tr> <td>Radicado en Comisión</td> <td>28 de agosto de 2019.</td> </tr> <tr> <td>Publicación Proyecto</td> <td>Gaceta No. 793 de 2019 Senado</td> </tr> </table>	Autores:	H.s. S.s. Emma Claudia Castellanos, Daira de Jesús Galvis Méndez, Edgar Díaz Contreras, Ana María Castañeda Gómez y Temistocles Ortega Narváez. H.s. R.s. Ángela Patricia Sánchez Leal y Carlos Alberto Cuenca Chaux	Radicado en Comisión	28 de agosto de 2019.	Publicación Proyecto	Gaceta No. 793 de 2019 Senado
Autores:	H. S. Maritza Martínez Aristizábal H. R. Luciano Grisales Londoño.												
Radicado en Comisión	14 de agosto de 2019.												
Publicación Proyecto	Gaceta No. 789 de 2019 Senado												
Autores:	H.s. S.s. Emma Claudia Castellanos, Daira de Jesús Galvis Méndez, Edgar Díaz Contreras, Ana María Castañeda Gómez y Temistocles Ortega Narváez. H.s. R.s. Ángela Patricia Sánchez Leal y Carlos Alberto Cuenca Chaux												
Radicado en Comisión	28 de agosto de 2019.												
Publicación Proyecto	Gaceta No. 793 de 2019 Senado												
<p>21. Proyecto de ley No. 329 de 2019 Cámara, 132 de 2019 Senado "Por medio del cual se establecen criterios de priorización en materia de prestación de servicios públicos domiciliarios en los planes y programas de inversión social de los contratos de exploración y explotación de recursos naturales no renovables"</p> <table border="1"> <tr> <td>Autores:</td> <td>H.s. S.s. Fabián Castillo, Ana María Castañeda, Emma Claudia Castellanos, Richard Alfonso Aguilar V., Didier Lobo Chinchilla, Carlos Abraham Jiménez, José Luis Pérez Oyuela y otros. H.s. R.s. Héctor Vergara Sierra, Modesto Enrique Aguilera, José G. Amar Sepúlveda, José Daniel López Jiménez, Jorge Benedetti Martelo, Gustavo Hernán Puentes y otros.</td> </tr> <tr> <td>Radicado en Comisión</td> <td>16 de agosto de 2019.</td> </tr> <tr> <td>Publicación Proyecto</td> <td>Gaceta No. 156 de 2019 Cámara</td> </tr> </table>	Autores:	H.s. S.s. Fabián Castillo, Ana María Castañeda, Emma Claudia Castellanos, Richard Alfonso Aguilar V., Didier Lobo Chinchilla, Carlos Abraham Jiménez, José Luis Pérez Oyuela y otros. H.s. R.s. Héctor Vergara Sierra, Modesto Enrique Aguilera, José G. Amar Sepúlveda, José Daniel López Jiménez, Jorge Benedetti Martelo, Gustavo Hernán Puentes y otros.	Radicado en Comisión	16 de agosto de 2019.	Publicación Proyecto	Gaceta No. 156 de 2019 Cámara	<p>25. Proyecto de ley No. 146 de 2019 Senado "Por medio del cual se dictan normas para asegurar la atención de la demanda de energía en condiciones críticas de abastecimiento"</p> <table border="1"> <tr> <td>Autores:</td> <td>H. S. José David Name Cardozo. H. R. Martha Patricia Villalba Hodwalker</td> </tr> <tr> <td>Radicado en Comisión</td> <td>28 de agosto de 2019.</td> </tr> <tr> <td>Publicación Proyecto</td> <td>Gaceta No. 790 de 2019 Senado</td> </tr> </table>	Autores:	H. S. José David Name Cardozo. H. R. Martha Patricia Villalba Hodwalker	Radicado en Comisión	28 de agosto de 2019.	Publicación Proyecto	Gaceta No. 790 de 2019 Senado
Autores:	H.s. S.s. Fabián Castillo, Ana María Castañeda, Emma Claudia Castellanos, Richard Alfonso Aguilar V., Didier Lobo Chinchilla, Carlos Abraham Jiménez, José Luis Pérez Oyuela y otros. H.s. R.s. Héctor Vergara Sierra, Modesto Enrique Aguilera, José G. Amar Sepúlveda, José Daniel López Jiménez, Jorge Benedetti Martelo, Gustavo Hernán Puentes y otros.												
Radicado en Comisión	16 de agosto de 2019.												
Publicación Proyecto	Gaceta No. 156 de 2019 Cámara												
Autores:	H. S. José David Name Cardozo. H. R. Martha Patricia Villalba Hodwalker												
Radicado en Comisión	28 de agosto de 2019.												
Publicación Proyecto	Gaceta No. 790 de 2019 Senado												
<p>22. Proyecto de ley No. 101 de 2019 Senado "Por medio de la cual se modifica el artículo 63 de la Ley 160 de 1994, y se dictan otras disposiciones"</p> <table border="1"> <tr> <td>Autores:</td> <td>H.s. S.s. Richard Aguilar Villa, Rodrigo Lara Restrepo y Ana María Castañeda Gómez</td> </tr> <tr> <td>Radicado en Comisión</td> <td>16 de agosto de 2019.</td> </tr> <tr> <td>Publicación Proyecto</td> <td>Gaceta No. 789 de 2019 Senado</td> </tr> </table>	Autores:	H.s. S.s. Richard Aguilar Villa, Rodrigo Lara Restrepo y Ana María Castañeda Gómez	Radicado en Comisión	16 de agosto de 2019.	Publicación Proyecto	Gaceta No. 789 de 2019 Senado	<p>26. Proyecto de ley No. 037 de 2018 Cámara, 172 de 2019 Senado "Por medio de la cual se otorga seguridad jurídica y financiera al seguro agropecuario y se dictan otras disposiciones a favor del agro"</p> <table border="1"> <tr> <td>Autores:</td> <td>H.s. R.s. Juan Carlos Rivera Peña, Ciro Antonio Rodríguez Pinzón, Felix Alejandro Chica Correa, José Gustavo Padilla Orozco, Adriana Magali Matiz Vargas y otros.</td> </tr> <tr> <td>Radicado en Comisión</td> <td>04 de septiembre de 2019.</td> </tr> <tr> <td>Publicación Proyecto</td> <td>Gaceta No. 565 de 2018 Cámara</td> </tr> </table>	Autores:	H.s. R.s. Juan Carlos Rivera Peña, Ciro Antonio Rodríguez Pinzón, Felix Alejandro Chica Correa, José Gustavo Padilla Orozco, Adriana Magali Matiz Vargas y otros.	Radicado en Comisión	04 de septiembre de 2019.	Publicación Proyecto	Gaceta No. 565 de 2018 Cámara
Autores:	H.s. S.s. Richard Aguilar Villa, Rodrigo Lara Restrepo y Ana María Castañeda Gómez												
Radicado en Comisión	16 de agosto de 2019.												
Publicación Proyecto	Gaceta No. 789 de 2019 Senado												
Autores:	H.s. R.s. Juan Carlos Rivera Peña, Ciro Antonio Rodríguez Pinzón, Felix Alejandro Chica Correa, José Gustavo Padilla Orozco, Adriana Magali Matiz Vargas y otros.												
Radicado en Comisión	04 de septiembre de 2019.												
Publicación Proyecto	Gaceta No. 565 de 2018 Cámara												

27. Proyecto de ley No. 145 de 2019 Senado "Por medio del cual se incluye al municipio de Puerto Colombia, Atlántico en la jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional del Río Grande de la Magdalena CORMAGDALENA"	
Autores:	H.s. S.s. José David Name Cardozo, Efraín José Cepeda Sarabia, Armando Alberto Benedetti Villaneda, Miguel Amin Scaff, Eduardo Enrique Pulgar Daza, Laura Esther Fortich Sánchez y otros. H.s. R.s. Martha Patricia Villalba Hodwalker, Armando Antonio Zabaraín de Arce, Wadith Alberto Manzur Imbett y otros.
Radicado en Comisión	10 de septiembre de 2019.
Publicación Proyecto	Gaceta No. 830 de 2019 Senado
28. Proyecto de ley No. 187 de 2019 Senado "Por la cual se establece el principio de participación y publicidad previa y efectiva en el contrato de concesión minera"	
Autores:	H.S. Didier Lobo Chinchilla. H.R. Franklin Lozano de la Ossa.
Radicado en Comisión	17 de septiembre de 2019.
Publicación Proyecto	Gaceta No. 882 de 2019 Senado
29. Proyecto de ley No. 245 de 2019 Senado "Por medio del cual se modifica el artículo 2º de la Ley 1118 de 2006 y se adiciona un artículo nuevo"	
Autores:	H.s. S.s. Jaime Enrique Duran Barrera, Luis Fernando Velasco Chaves, Maritza Martínez Aristizábal y José David Name Cardozo.
Radicado en Comisión	27 de noviembre de 2019.
Publicación Proyecto	Gaceta No. 1134 de 2019 Senado
30. Proyecto de ley No. 250 de 2019 Senado "Por medio de la cual se crean mecanismos para el fomento y el desarrollo de la apicultura y la meliponicultura, y se dictan otras disposiciones"	
Autor:	H. S. Carlos Felipe Mejía Mejía
Radicado en Comisión	02 de diciembre de 2019.
Publicación Proyecto	Gaceta No. 1151 de 2019 Senado

4. Proyectos de ley acumulados Nos. 103 de 2019 Senado y 053 de 2019 Senado "Por medio de la cual se crean mecanismos para la defensa de los polinizadores, fomento de cría de abejas y desarrollo de la apicultura en Colombia y se dictan otras disposiciones"	
Radicación Ponencia 1er Debate	15 de noviembre de 2019
Publicada:	Gaceta No. 1133 de 2019 Senado
APROBADO EN SESION DEL 11 DE DICIEMBRE DE 2019	
Ponentes:	Coordinador: H.S. José David Name Cardozo H. S. Jorge Eduardo Londoño Ulloa

1.25 PROYECTOS DE LEY APROBADOS EN 1er DEBATE

1. Proyecto de ley No. 120 de 2018 Cámara, 264 de 2019 Senado "Por el cual se prohíbe en Colombia la experimentación, importación, fabricación y comercialización de productos cosméticos, sus ingredientes o combinaciones de ellos que sean objeto de pruebas con animales y se dictan otras disposiciones"	
Radicación Ponencia 1er Debate	19 de junio de 2019
Publicada:	Gaceta No. 580 de 2019 Senado
APROBADO EN SESION DEL 02 DE SEPTIEMBRE DE 2019	
Ponente:	H. S. Miguel Ángel Barreto Castillo
Radicación Ponencia 2do Debate	07 de noviembre de 2019
2. Proyecto de ley No. 329 de 2019 Cámara, 132 de 2019 Senado "Por medio del cual se establecen criterios de priorización en materia de prestación de servicios públicos domiciliarios en los planes y programas de inversión social de los contratos de exploración y explotación de recursos naturales no renovables"	
Radicación Ponencia 1er Debate	19 de noviembre de 2019
Publicada:	Gaceta No. 1154 de 2019 Senado
APROBADO EN SESION DEL 11 DE DICIEMBRE DE 2019	
Ponentes:	Coordinador: H.S. Didier Lobo Chinchilla H. S. Jorge Eduardo Londoño Ulloa.
3. Proyecto de ley No. 145 de 2019 Senado "Por medio del cual se incluye al municipio de Puerto Colombia, Atlántico en la jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional del Río Grande de la Magdalena CORMAGDALENA"	
Radicación Ponencia 1er Debate	17 de octubre de 2019
Publicada:	Gaceta No. 1029 de 2019 Senado
APROBADO EN SESION DEL 11 DE DICIEMBRE DE 2019	
Ponente:	H. S. José David Name Cardozo

1.26 PROYECTOS DE LEY PENDIENTES DE PRIMER DEBATE

1. Proyecto de ley No. 146 de 2019 Senado "Por medio de la cual se dictan normas para asegurar la atención de la demanda de energía en condiciones críticas de abastecimiento"	
Ponente:	H.S. José David Name Cardozo
Ponencia 1er debate:	Radicada en Comisión el 03 de septiembre de 2019
Publicación Ponencia:	Gaceta No. 847 de 2019 Senado
2. Proyecto de ley No. 047 de 2019 Senado "Por el cual se prohíbe el uso del glifosato y sus derivados en la implementación de la Política Nacional de Drogas y se dictan otras disposiciones"	
Ponentes:	Coordinador: H.S. Eduardo Emilio Pacheco Cuello H.s. S.s. Alejandro Corrales Escobar, Nora María García Burgos, Guillermo García Realpe, Didier Lobo Chinchilla, Jorge Eduardo Londoño Ulloa, José David Name Cardozo, Eduardo Emilio Pacheco Cuello, Jorge Enrique Robledo y Pablo Catatumbo Torres Victoria.
Ponencias 1er debate:	Radicada en Comisión el 16 de octubre de 2019 – Ponencia Negativa Radicada en Comisión el 17 de octubre de 2019 – Ponencia Positiva
Publicación Ponencias:	Gaceta No. 1029 de 2019 Senado
3. Proyecto de ley No. 094 de 2019 Senado "Por la cual se eleva el recurso hídrico como asuntos de seguridad nacional ambiental y se dictan otras disposiciones"	
Ponentes:	Coordinador: H.S. Eduardo Emilio Pacheco Cuello H. S. Carlos Felipe Mejía Mejía
Ponencia 1er debate:	Radicada en Comisión el 30 de octubre de 2019
Publicación Ponencia:	Gaceta No. 1072 de 2019 Senado
4. Proyecto de ley No. 070 de 2019 Senado "Por medio del cual se crea la feria nacional de las cosechas en el marco del día nacional del campesino"	
Ponentes:	Coordinador: H.S. Eduardo Emilio Pacheco Cuello H.S. Jorge Eduardo Londoño Ulloa y Miguel Ángel Barreto Castillo
Ponencia 1er debate:	Radicada en Comisión el 12 de noviembre de 2019
Publicación Ponencia:	Gaceta No. 1133 de 2019 Senado

5. Proyecto de ley No. 187 de 2019 Senado "Por la cual se establece el principio de participación y publicidad previa y efectiva en el contrato de concesión minera"	
Ponente:	H.S. Didier Lobo Chinchilla
Ponencia 1er debate:	Radicada en Comisión el 19 de noviembre de 2019
Publicación Ponencia:	Gaceta No. 1133 de 2019 Senado
6. Proyectos de ley acumulados Nos. 048 de 2019 Senado "Por medio de la cual se consagran herramientas de promoción de los derechos de las mujeres rurales y se dictan otras disposiciones" y 122 de 2019 Senado "Por medio de la cual se establecen medidas en favor de la mujer rural, se modifica la Ley 160 de 1994 y la Ley 1900 de 2018 y se dictan otras disposiciones"	
Ponentes:	Coordinadora: H. S. Nora María García Burgos H.s. S.s. Jorge Eduardo Londoño Ulloa, Maritza Martínez Aristizábal y Daira de Jesús Galvis Méndez.
Ponencia 1er debate:	Radicada en Comisión el 10 de diciembre de 2019
7. Proyecto de ley No. 139 de 2018 Cámara, 026 de 2019 Senado "Por el cual se establecen mecanismos que favorecen la participación de la agricultura campesina, familiar y comunitaria en los mercados de compras públicas de alimentos"	
Ponentes:	Coordinadora: H. S. Nora María García Burgos H.s. S.s. Jorge Eduardo Londoño Ulloa, Maritza Martínez Aristizábal y Daira de Jesús Galvis Méndez.
Ponencia 1er debate:	Radicada en Comisión el 11 de diciembre de 2019
8. Proyecto de ley No. 037 de 2018 Cámara, 172 de 2019 Senado "Por medio de la cual se otorga seguridad jurídica y financiera al seguro agropecuario y se dictan otras disposiciones a favor del agro"	
Ponentes:	Coordinadora: H.S. Nora María García Burgos. H. S. Carlos Felipe Mejía Mejía.
Ponencia 1er debate:	Radicada en Comisión el 11 de diciembre de 2019
9. Proyecto de ley No. 049 de 2019 Senado "Por medio de la cual se establece el documento técnico para el cumplimiento de las guías minero ambientales como requisito previo del inicio de la etapa de exploración minera y se dictan otras disposiciones"	
Ponente:	H.S. Sandra Liliana Ortiz Nova
Ponencia 1er debate:	Radicada en Comisión el 12 de diciembre de 2019

1.5 PROYECTOS DE LEY PENDIENTES DE PRESENTACIÓN DE INFORME DE PONENCIA PARA 1er DEBATE

1. Proyecto de ley No. 019 de 2019 Senado "Por el cual se crea el sistema móvil de garantías para el sector agropecuario"	
Autora	H. S. María Fernanda Cabal Molina.
Radicado en Comisión	31 de julio de 2019.
Publicación Proyecto	Gaceta No. 677 de 2019 Senado
Ponente:	H.S. Alejandro Corrales Escobar
2. Proyecto de ley No. 066 de 2019 Senado "Por medio de la cual se prohíbe el uso y comercialización en el territorio nacional de productos fabricados total o parcialmente con plástico y poliestireno expandido de uso único para el consumo de alimentos o bebidas y se dictan otras disposiciones"	
Autores	H. S. Maritza Martínez Aristizábal.
Radicado en Comisión	02 de agosto de 2019.
Publicación Proyecto	Gaceta No. 683 de 2019 Senado
Ponentes:	Coordinadora: H.S. Daira de Jesús Galvis Méndez H.s. S.s. Alejandro Corrales Escobar, Nora María García Burgos, Guillermo García Realpe, Maritza Martínez Aristizábal, Sandra Liliana Ortiz Nova, Eduardo Emilio Pacheco Cuello, Jorge Enrique Robledo Castillo y Pablo Catatumbo Torres Victoria.
3. Proyecto de ley No. 030 de 2019 Senado "Por medio de la cual se expiden normas para garantizar beneficios sociales focalizados a los pescadores artesanales comerciales y de subsistencia"	
Autora	H. S. María del Rosario Guerra de la Espriella.
Radicado en Comisión	12 de agosto de 2019.
Publicación Proyecto	Gaceta No. 716 de 2019 Senado
Ponentes:	Coordinadora: H.S. Daira de Jesús Galvis Méndez H. S. Alejandro Corrales Escobar

10. Proyecto de ley No. 051 de 2019 Senado "Por medio de la cual se establece la protección de los derechos a la salud y al goce de un ambiente sano generando medidas tendientes a la reducción de emisiones vehiculares contaminantes provenientes de la gasolina y se dictan otras disposiciones"	
Ponente:	H.S. Sandra Liliana Ortiz Nova
Ponencia 1er debate:	Radicada en Comisión el 11 de diciembre de 2019

4. Proyecto de ley No. 002 de 2019 Senado "Por medio de la cual se adoptan medidas en materia de regulación de precios de los combustibles líquidos y se dictan otras disposiciones"	
Autores	H.s S.s Sandra Liliana Ortiz Nova, Guillermo García Realpe, Jorge Eduardo Londoño Ulloa, Daira de Jesús Galvis Méndez, Antonio Sanguino Páez, Pablo Catatumbo Torres Victoria, Alejandro Corrales Escobar Eduardo Emilio Pacheco Cuello y otros. H.s. R.s. Richard Aguilar, César Ortiz Zorro y otros.
Radicado en Comisión	12 de agosto de 2019.
Publicación Proyecto	Gaceta No. 715 de 2019 Senado
Ponentes:	Coordinadora: H. S. Sandra Liliana Ortiz Nova H.s S.s Miguel Ángel Barreto Castillo, Alejandro Corrales Escobar, Didier Lobo Chinchilla, Jorge Enrique Robledo Castillo y Pablo Catatumbo Torres Victoria.
5. Proyecto de ley No. 060 de 2019 Senado "Por el cual se prohíbe la producción, uso, comercialización e importación del poliestireno expandido (icopor) y se dictan otras disposiciones"	
Autores	H.s. S.s. Antonio Sanguino Páez, Jorge Eduardo Londoño Ulloa, Sandra Liliana Ortiz Nova e Iván Leónidas Name Vesques.
Radicado en Comisión	12 de agosto de 2019.
Publicación Proyecto	Gaceta No. 719 de 2019 Senado
Ponentes:	Acumulado con el Proyecto de Ley No. 066 de 2019
6. Proyecto de ley No. 035 de 2019 Senado "Por medio del cual se prohíbe el uso, fabricación y distribución de elementos plásticos de un solo uso"	
Autores	H.s S.s Gustavo Bolívar Moreno, Aida Avella Esquivel, Iván Cepeda Castro, Antonio Sanguino Páez, Gustavo Petro Urrego, Alexander López Maya, Jesús Alberto Castilla Salazar, Julián Gallo Cubillos, Criselda Lobo Silva, Victoria Sandino Simanca. H.s. R.s. María José Pizarro Ramírez, David Ricardo Racero Mayorca, Abel David Jaramillo Largo, Jairo Reinaldo Cala Suarez, Luis Alberto Alban Urbano, Carlos Alberto Carreño Marín.
Radicado en Comisión	12 de agosto de 2019.
Publicación Proyecto	Gaceta No. 716 de 2019 Senado
Ponentes:	Acumulado con el Proyecto de Ley No. 066 de 2019

7. Proyecto de ley No. 071 de 2019 Senado "Por medio del cual se prohíbe plásticos de un solo uso en áreas protegidas y otras zonas naturales"	
Autores	H.s. S.s. Jhon Milton Rodríguez González, Eduardo Emilio Pacheco Cuello y Edgar Palacio Mizrahi.
Radicado en Comisión	13 de agosto de 2019.
Publicación Proyecto	Gaceta No. 729 de 2019 Senado
Ponentes:	Acumulado con el Proyecto de Ley No. 066 de 2019

8. Proyecto de ley No. 078 de 2019 Senado "Por medio del cual se crea el fondo para la restauración y conservación de ecosistemas acuáticos"	
Autor	H. S. Gustavo Bolívar Moreno.
Radicado en Comisión	13 de agosto de 2019.
Publicación Proyecto	Gaceta No. 730 de 2019 Senado
Ponentes:	Coordinadora: H. S. Daira de Jesús Galvis Méndez H.s. S.s. Nora María García Burgos y José David Name Cardozo.

9. Proyecto de ley No. 080 de 2019 Senado "Por medio de la cual se establecen medidas tendientes a la reducción de la producción y el consumo, de los plásticos de un solo uso en el territorio nacional, se regula un régimen de transición para reemplazar progresivamente por alternativas reutilizables, biodegradables u otras cuya degradación no genere contaminación, y se dictan otras disposiciones"	
Autores	H.s. S.s. Angélica Lozano Correa, Antonio Sanguino Páez, Jorge Eduardo Londoño Ulloa, Sandra Liliana Ortiz Nova Criselda Lobo Silva. H.s. R.s. César Augusto Ortiz Zorro, María José Pizarro Rodríguez, David Ricardo Racero Mayorca.
Radicado en Comisión	13 de agosto de 2019.
Publicación Proyecto	Gaceta No. 730 de 2019 Senado
Ponentes:	Acumulado con el Proyecto de Ley No. 066 de 2019

14. Proyecto de ley No. 245 de 2019 Senado "Por medio del cual se modifica el artículo 2º de la Ley 1118 de 2006 y se adiciona un artículo nuevo"	
Autores:	H.s. S.s. Jaime Enrique Duran Barrera, Luis Fernando Velasco Chaves, Maritza Martínez Aristizábal y José David Name Cardozo
Radicado en Comisión	27 de noviembre de 2019.
Publicación Proyecto	Gaceta No. 1134 de 2019 Senado
Ponente:	H.S. Maritza Martínez Aristizábal

15. Proyecto de ley No. 250 de 2019 Senado "Por medio de la cual se crean mecanismos para el fomento y el desarrollo de la apicultura y la meliponicultura, y se dictan otras disposiciones"	
Autor:	H. S. Carlos Felipe Mejía Mejía
Radicado en Comisión	02 de diciembre de 2019.
Publicación Proyecto	Gaceta No. 1151 de 2019 Senado
Ponente:	H.S. Alejandro Corrales Escobar

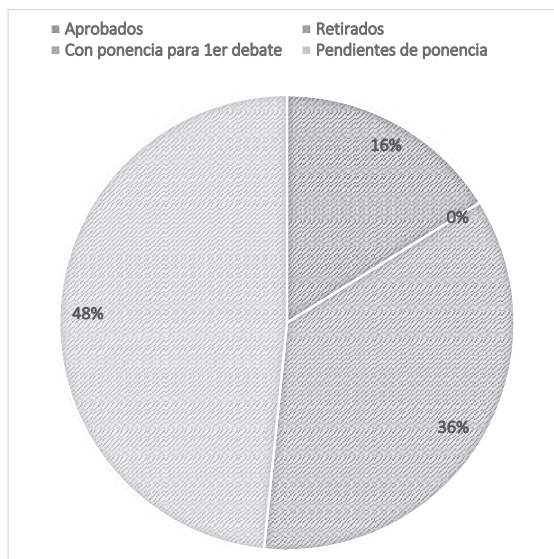
10. Proyecto de ley No. 086 de 2019 Senado "Por medio de la cual se reconoce y se dictan disposiciones para la protección del traspatio y la agricultura familiar en los hogares campesinos colombianos"	
Autor	H. S. Ciro Alejandro Ramírez Cortes.
Radicado en Comisión	13 de agosto de 2019.
Publicación Proyecto	Gaceta No. 732 de 2019 Senado
Ponente:	H.S. Carlos Felipe Mejía Mejía

11. Proyecto de ley No. 088 de 2019 Senado "Por medio de la cual se crea el fondo especial de financiamiento agrícola denominado (FEFA) para incentivar proyectos productivos en etapa de inicio que contribuyan a la reducción de la pobreza rural y fortalezcan la política de seguridad alimentaria en Colombia"	
Autor	H. S. Ciro Alejandro Ramírez Cortes.
Radicado en Comisión	13 de agosto de 2019.
Publicación Proyecto	Gaceta No. 732 de 2019 Senado
Ponente:	H.S. Carlos Felipe Mejía Mejía

12. Proyecto de ley No. 101 de 2019 Senado "Por medio de la cual se modifica el artículo 63 de la Ley 160 de 1994, y se dictan otras disposiciones"	
Autores:	H.s. S.s. Richard Aguilar Villa, Rodrigo Lara Restrepo y Ana María Castañeda Gómez
Radicado en Comisión	16 de agosto de 2019.
Publicación Proyecto	Gaceta No. 789 de 2019 Senado
Ponente:	H.S. Didier Lobo Chinchilla

13. Proyecto de ley No. 114 de 2019 Senado "Por la cual se protegen cavernas, grutas, sumideros y cenotes en Colombia"	
Autor:	H. S. Iván Darío Agudelo Zapata
Radicado en Comisión	28 de agosto de 2019.
Publicación Proyecto	Gaceta No. 792 de 2019 Senado
Ponentes:	Coordinador: H.S. Guillermo García Realpe H.s S.s. Miguel Ángel Barreto Castillo, Jorge Enrique Robledo Castillo y Pablo Catatumbo Torres Victoria.

1.6 GRÁFICA EVOLUCIÓN PROYECTOS RADICADOS EN LA LEGISLATURA 2019-2020



PROPOSICIONES APROBADAS POR LA COMISIÓN

Proposición No. 01 de 2019:	
Tema:	Debate de control político para que se sirvan informar el estado de la verificación de la inocuidad y trazabilidad del maíz importado de Colombia para consumo animal y humano.
Citados:	Ministros de: Agricultura, Salud, ICA, INVIMA.
Invitados:	Director Policía Fiscal y Aduanera, Gerente Federación Nal Cerealistas, SAC, Federación Nal Avicultores, PorkColombia, Depto Toxicología de la Univ. Nacional.
Citante:	H. S. Alejandro Corrales
Fecha de Aprobación	Aprobada en sesión del 23 de julio de 2019.

Proposición No. 02 de 2019	
Tema:	Debate de control político sobre la seguridad y soberanía energética nacional.
Citados:	Ministra de Minas y Energía
Citante:	H. S. Jorge Enrique Robledo Castillo
Fecha de Aprobación	Aprobada en sesión del 23 de julio de 2019.

Proposición No. 03 de 2019:	
Tema:	Debate de control político sobre la evaluación de la política agropecuaria y la profunda crisis del campo colombiano.
Citados:	Min. Agricultura.
Citante:	H. S. Jorge Enrique Robledo
Fecha de Aprobación	Aprobada en sesión del 23 de julio de 2019.

Proposición No. 07 de 2019:	
Tema:	Foro Socializar Proyectos de Ley 55/18 Senado, Proyecto de Ley 165/18 Senado. Aprobada 23 de julio de 2019.
Citante:	H. S. Jorge Eduardo Londoño Ulloa
Fecha de Aprobación	Aprobada en sesión del 23 de julio de 2019.

Proposición No. 08 de 2019:	
Tema:	Audiencia Pública: Implementación de un programa para el desarrollo del catastro multipropósito y adelantar actualización catastral que permitirá tener información concreta de los predios en Colombia, para empezar a llevar planes concretos al campo.....
Citados:	Min Hacienda, Minagricultura, Directores entidades adscritas a Min Agricultura.
Invitados:	Gobernadores y alcaldes, directivos gremios agropecuarios y dignidades agropecuarias.
Citante:	H. S. Carlos Felipe Mejía Mejía
Fecha de Aprobación	Aprobada en sesión del 23 de julio de 2019.

Proposición No. 09 de 2019:	
Tema:	Debate de control político: Desarrollo de la agroindustria colombiana en la altillanura, evaluar cómo va evolucionando la LEY ZIDRES.
Citados:	Minhacienda, Minagricultura.
Invitados:	Directivos gremios agropecuarios y asociaciones de campesinos vinculados a la altillanura colombiana, empresas que adelantan proyectos agroindustriales en la altillanura.
Citante:	H. S. Carlos Felipe Mejía
Fecha de Aprobación	Aprobada en sesión del 23 de julio de 2019.

Proposición No. 04 de 2019:	
Tema:	Nombrar comisión especial para que se desplace hasta la ubicación del Proyecto Hidroituango.
Citados:	Ministros de: Agricultura, Salud, ICA, INVIMA.
Invitados:	Alcaldes Valdivia, Cáceres, Cauca, y demás alcaldes de los municipios afectados por las contingencias del proyecto.
Citante:	H. S. Eduardo Emilio Pacheco Cuello
Fecha de Aprobación	Aprobada en sesión del 23 de julio de 2019.

Proposición No. 05 de 2019:	
Tema:	Debate de control político a la política Petrolera en Colombia y demás temas relacionados.
Citados:	Ministros de: Minas y Energía, Hacienda y Crédito Público, ANH, Ecopetrol, CENIT.
Invitados:	Asociación Col. De Petróleo ACP.
Citante:	Hs. Ss. Sandra L. Ortiz, Jorge Londoño; Repres. César Ortiz Zorro
Fecha de Aprobación	Aprobada en sesión del 23 de julio de 2019.

Proposición No. 06 de 2019:	
Tema:	Foro para tratar el avance de la implementación política climática nacional frente a los compromisos ratificados ante la Convención Marco de las Naciones Unidas para el cambio climático en el Acuerdo de París y posibles medidas sobre el aumento de ambición de la meta nacional. Aprobada sesión julio de 2019
Citados:	Ministro de Ambiente, Cancillería, DNP, IDEAM, Unidad Gestión del Riesgo, Representantes organizaciones no gubernamentales.
Citante:	H. S. Jorge Eduardo Londoño
Fecha de Aprobación	Aprobada en sesión del 23 de julio de 2019.

Proposición No. 10 de 2019:	
Tema:	Debate de control político sobre segundo debate al Proyecto Acto Legislativo 365 de 2019 Cámara acumulado con el 343 de 2019 Cámara, el cual reforma el Sistema General de Regalías.
Citados:	Minhacienda, DNP, Minminas y energía, Dir. Colciencias, Gobernadores de departamentos, Contralor Gral de la República.
Invitados:	Director Federación Colo. Municipios, Federación Col. De Departamentos.
Citante:	H. S. Carlos Felipe Mejía Mejía
Fecha de Aprobación	Aprobada en sesión del 23 de julio de 2019.

Proposición No. 11 de 2019:	
Tema:	Adicionase la Prop. No. 08/19, en el sentido de que, en lugar de audiencia, se lleve a cabo sesión en la Comisión, para tratar la implementación de un programa para el desarrollo del catastro multipropósito y adelantar la actualización catastral.
Citados:	Minjusticia, DPN, DANE, IGAC, Supernotariado y registro.
Invitado:	Consejero Presidencial, doctor Carlos Enrique Moreno
Citante:	H. S. Carlos Felipe Mejía Mejía
Fecha de Aprobación	Aprobada en sesión del 13 de agosto de 2019.

Proposición No. 12 de 2019:	
Tema:	Sesión para que respondan sobre la implementación de los programas para mejorar el bienestar de las poblaciones rurales que no tienen acceso, servicio y calidad del agua en nuestro país.
Citados:	MinVivienda, MinAmbiente, MinSalud, Superservicios, Directora Instituto Nal de Salud, DPN, DANE, IGAC, Supernotariado y registro.
Citantes:	H. S. Carlos Felipe Mejía Mejía
Fecha de Aprobación	Aprobada en sesión del 13 de agosto de 2019.

Proposición No. 13 de 2019:	
Tema:	Debate sobre el impacto del proyecto de gran minería de la Transnacional AngloGold Ashanti en el municipio de Jericó – Antioquia.
Citados:	MinAmbiente, ANLA.
Citantes:	H. S. Jorge Enrique Robledo Castillo
Fecha de Aprobación	Aprobada en sesión del 13 de agosto de 2019.

Proposición No. 14 de 2019:	
Tema:	Debate sobre despidos masivos de la empresa minera Prodeco.
Citado:	Min. Trabajo.
Invitado	Presidente Prodecco.
Citante:	H. S. Didier Lobo Chinchilla
Fecha de Aprobación	Aprobada en sesión del 13 de agosto de 2019.

Proposición No. 15 de 2019:	
Tema:	Debate de control político sobre El Triángulo del Tolima.
Citados:	Minagricultura, ADR, Minhacienda, Presidente Direct. Unid. Tecn. Territ del Tolima, Dir. Cortolima, Anla, DNP, Dir Agrosavia, Consorcio R&M.
Invitados	Procur. Ambiental y Agrario para Tolima, Contralora Deleg. Sector Agropecuario, Contralora para el sector ambiente.
Citante:	H. S. Miguel Ángel Barreto Castillo
Fecha de Aprobación	Aprobada en sesión del 14 de agosto de 2019.

Proposición No. 19 de 2019:	
Tema:	Creése Subcomisión para el seguimiento de Planeación, desarrollo y ejecución de los recursos de inversión del catastro multipropósito.
Citantes:	Hs. Ss. Sandra Ortiz, Jorge Londoño, Didier Lobo, Alejandro Corrales, Maritza Martínez, Carlos Mejía, Eduardo Pacheco.
Fecha de Aprobación	Aprobada en sesión del 20 de agosto de 2019.

Proposición No. 20 de 2019:	
Tema:	Programar sesión de carácter urgente en el Amazonas, para tratar crisis por la cual atraviesa esta región, “El pulmón del mundo, patrimonio de la humanidad”, y así brindar nuestro respaldo y manifestar nuestra preocupación por toda esta catástrofe ambiental.
Citantes:	Hs.Ss. Didier Lobo Chinchilla, Daira de Jesús Galvis Méndez, Miguel Ángel Barreto Castillo, Eduardo Emilio Pacheco Cuello, Jorge Eduardo Londoño Ulloa, Alejandro Corrales Escobar, Pablo Catatumbo Torres Victoria, Sandra Liliana Ortiz Nova, y Maritza Martínez Aristizábal
Fecha de Aprobación	Aprobada en sesión del 27 de agosto de 2019.

Proposición No. 21 de 2019:	
Tema:	Citese debate de control político, para que en sesión se sirvan rendir informe de las medidas de contingencia que se han tomado por parte del Gobierno Nacional ante la grave situación ambiental de la Amazonía y otras regiones del país.
Citados:	Ministro de Ambiente y Desarrollo Rural, Cancillería, al Departamento Nacional de Planeación, al Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales – IDEAM, a la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres
Citante:	H. S. Daira de Jesús Galvis Méndez
Fecha de Aprobación	Aprobada en sesión del 27 de agosto de 2019.

Proposición No. 16 de 2019:	
Tema:	Debate de Control, rindan informe y explique las dificultades que vienen presentándose en ICA como consecuencia de la crisis que se presenta por los problemas con la demora en diferentes trámites por parte del ICA, en especial en lo que se refiere al proceso de registro de productos nuevos.
Citados:	Minagricultura, Mincomercio, Mintic, Gerente Gral ICA, Dir. Gral Policía Fiscal y Aduanera.
Citantes:	H. S. Miguel Ángel Barreto Castillo
Fecha de Aprobación	Aprobada en sesión del 14 de agosto de 2019.

Proposición No. 17 de 2019:	
Tema:	Debate de Control, en cumplimiento Estatuto Orgánico del Presupuesto, rindan informe y recomendaciones de los sectores de competencia de la Comisión V a las Comisiones Económicas.
Citados:	Minagricultura, ADR, ANT, Unidad Rest. Tierras, UPRA, ART, ICA, Banco Agrario, Corabastos, Agrosavia, Fiduagraria, Finagro.
Citante:	H. S. Alejandro Corrales
Fecha de Aprobación	Aprobada en sesión del 14 de agosto de 2019.

Proposición No. 18 de 2019:	
Tema:	Debate de Control político, con el fin den explicación de denuncia “Gran vertimiento de Crudo”, situación presentada en la vereda del Dique, municipio de Yondó, Antioquia.
Citados:	Presidente Ecopetrol, Min. Ambiente.
Citante:	H. S. Didier Lobo
Fecha de Aprobación	Aprobada en sesión del 20 de agosto de 2019.

Proposición No. 22 de 2019:	
Tema:	Citese a Audiencia Pública con el fin de estudiar lo referente a “La posible construcción de un Parque Cementerio privado en la ciudad de Duitama – Vereda el Cajón, del departamento de Boyacá”, donde se encuentran nacimientos de agua y un manantial.
Citados:	Ministro de Medio Ambiente, a la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, a la Agencia Nacional de Licencias Ambientales y demás entidades departamentales y locales relacionadas con el tema.
Citante:	H. S. Sandra Liliana Ortiz Nova
Fecha de Aprobación	Aprobada en sesión del 27 de agosto de 2019.

Proposición No. 23 de 2019:	
Tema:	Citese a Audiencia Pública con el fin de informar a la Comisión todo lo relacionado con el proceso de reglamentación de la Ley de Paramos (Artículos 5, 10, 16 y 24 de la Ley 1930 de 2018), que está directamente interrelacionado con los procesos participativos de delimitación de los páramos de Jurisdicciones-Santurban-Berlín y Pisba.
Citado:	Ministro de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible.
Citante:	H. S. Carlos Felipe Mejía Mejía
Fecha de Aprobación	Aprobada en sesión del 02 de septiembre de 2019.

Proposición No. 24 de 2019:	
Tema:	Citese debate de control político, para debatir sobre la plaga del HLB conocida como el Dragón Amarillo.
Citado:	Gerente Gral ICA.
Invitados	Procurador y Contralor.
Citante:	H. S. José David Name Cardozo
Fecha de Aprobación	Aprobada en sesión del 03 de septiembre de 2019.

Proposición No. 25 de 2019:	
Tema:	Citese debate de control político, para debatir sobre la corrupción e irregularidades en Corabastos.
Citados:	Minagricultura, gerente Corabastos.
Invitados:	Contralor Gral, y Contralor Dptal C/marca.
Citantes:	H. S. Jorge Enrique Robledo Castillo
Fecha de Aprobación	Aprobada en sesión del 10 de septiembre de 2019.
Proposición No. 26 de 2019:	
Tema:	Citese debate de control político, para debatir sobre el cumplimiento de los compromisos adquiridos en el Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera, especialmente respecto al Plan de Zonificación Ambiental.
Citado:	MinAmbiente.
Invitados:	Procurador, Gral, la Agencia Nacional de Tierras y la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras y Unidad Nacional de planificación Rural Agropecuaria organizaciones de la sociedad civil: Corporación Colombiana de Juristas, Asociación Nacional de Zonas de Reservas Campesinas, Federación Nacional Sindical Unitaria Agropecuaria-FENSUAGRO, Voceros de la Mesa de Concertación Nacional entre Parques Nacionales Naturales y Asociaciones Campesinas.
Citante:	H. S. Pablo Catatumbo Torres
Fecha de Aprobación	Aprobada en sesión del 10 de septiembre de 2019.

Proposición No. 29 de 2019:	
Tema:	Debate de Control Político, para la Comisión V es muy importante conocer y con la mayor información posible, poder evaluar las políticas de fomento agropecuario en Colombia, para lo cual es necesario conocer cómo operan actualmente el Banco Agrario y Finagro. De la misma manera evaluar cómo funciona, opera y es efectivo en Colombia el Seguro Agropecuario, lo cual además servirá para obtener argumentos sobre el Proyecto de Ley No. 037 de 2018 Cámara, 172 de 2019 Senado "Por medio de la cual se otorga seguridad jurídica y financiera al seguro agropecuario y se dictan otras disposiciones a favor del agro".
Citados:	Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Doctor Ricardo José Lozano Picón, Presidente del Banco Agrario de Colombia, doctor Francisco José Mejía Sendoya, Presidente de Finagro, doctor Luis Enrique Dussán López, Presidente de Fasecolda, Jorge Humberto Botero Angulo, Superintendente Financiero de Colombia, Doctor Jorge Castaño Gutiérrez.
Citante:	H. S. Carlos Felipe Mejía Mejía
Fecha de Aprobación	Aprobada en sesión del 05 de noviembre de 2019.
Proposición No. 30 de 2019:	
Tema:	Debate de control político a la señora Directora de Parques Nacionales de Colombia, Julia Miranda Londoño, y al señor Ministro de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, Ricardo José Lozano Picón; para que en sesión informen sobre las actividades desarrolladas por sus entidades frente al control, administración, gestión del territorio, participación ciudadana, ecoturismo, y aprobación del Plan de Manejo de los Parques Nacionales Naturales Tayrona y Sierra Nevada de Santa Marta.
Citados:	Directora de Parques Nacionales de Colombia, Julia Miranda Londoño, y al señor Ministro de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, Ricardo José Lozano Picón.
Invitados:	Procurador General de la Nación, Fernando Carrillo Flórez; al Contralor General de la República, Carlos Felipe Córdoba Larrarte; a la Gobernadora del Departamento del Magdalena, Rosa Cotes Vives; al Director de CORPAMAG, Carlos Francisco Díaz Granados; al Director de INVEMAR, Capitán Francisco Arias; a los Gobernadores de los pueblos indígenas Arahuacos, Wiwas, Kogis y Kankuamos; y al Presidente de AVIATUR S.A., Jean Claude Bessudo
Citantes:	H. S. Alejandro Corrales Escobar y Honorio Henríquez Pinedo
Fecha de Aprobación	Aprobada en sesión del 05 de noviembre de 2019.

Proposición No. 27 de 2019:	
Tema:	La Comisión Quinta del Senado llama al Gobierno Nacional para que se aceleren los trabajos de recuperación de la vía Villavicencio y se aumenten los respaldos a todos los usuarios muy lesionados por el cierre de esta vía; y para que se inicien las gestiones oficiales tendientes a lograr cuanto antes, una vía alterna de alta calidad, de forma que, en otra emergencia, que ojalá no ocurra, los Llanos tenga otra vía para conectarse con Bogotá y el resto del país
Citado:	MinAmbiente.
Invitados:	Procurador, Gral, la Agencia Nacional de Tierras y la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras y Unidad Nacional de planificación Rural Agropecuaria organizaciones de la sociedad civil: Corporación Colombiana de Juristas, Asociación Nacional de Zonas de Reservas Campesinas, Federación Nacional Sindical Unitaria Agropecuaria-FENSUAGRO, Voceros de la Mesa de Concertación Nacional entre Parques Nacionales Naturales y Asociaciones Campesinas
Citantes:	Hs.Ss. Jorge Enrique Robledo Castillo, Maritza Martínez Aristizábal, Carlos Felipe Mejía Mejía, Eduardo Emilio Pacheco Cuello, Didier Lobo Chinchilla, Jorge Eduardo Londoño Ulloa, Alejandro Corrales Escobar, Daira de Jesús Galvis Méndez, y Pablo Catatumbo Torres
Fecha de Aprobación	Aprobada en sesión del 10 de septiembre de 2019.
Proposición No. 28 de 2019:	
Tema:	Audiencia Pública. En la Comisión V de Senado de la República se han presentado dos ponencias, una positiva y otra negativa, al Proyecto de ley No. 047 de 2019 Senado "Por medio del se prohíbe el uso del glifosato y sus derivados en la implementación de la Política Nacional de drogas y se dictan otras disposiciones".
Citantes:	Hs. Ss. Carlos Felipe Mejía Mejía y Alejandro Corrales Escobar
Fecha de Aprobación	Aprobada en sesión del 05 de noviembre de 2019.

Proposición No. 31 de 2019:	
Tema:	Audiencia Pública al Ministro de Defensa Nacional, al Ministro de Salud y Protección Social, al Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible, al Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, y Defensor del Pueblo, y demás entidades relacionadas con el tema, con la finalidad de escuchar sus conceptos y criterios sobre el proyecto de ley No. 047 de 2019 Senado "Por el cual se prohíbe el uso del glifosato y sus derivados en la implementación de la Política Nacional de Drogas y se dictan otras disposiciones".
Citante:	H. S. Eduardo Emilio Pacheco Cuello
Fecha de Aprobación	Aprobada en sesión del 05 de noviembre de 2019.
Proposición No. 32 de 2019:	
Tema:	Créese una subcomisión para hacer seguimiento a la situación actual de CORABASTOS, en la que se llevará a cabo mesas de trabajo con la participación del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, el Gerente General de CORABASTOS, la Gobernación de Cundinamarca y Bogotá Distrito Capital, en las que se verificarán los resultados y compromisos del debate realizado el día de hoy 05 de noviembre.
Citantes:	Hs. Ss. Sandra Liliana Ortiz Nova, Jorge Enrique Robledo Castillo, Jorge Eduardo Londoño Ulloa, Alejandro Corrales Escobar, Carlos Felipe Mejía Mejía, Didier Lobo Chinchilla, Eduardo Emilio Pacheco Cuello y Maritza Martínez Aristizabal
Fecha de Aprobación	Aprobada en sesión del 05 de noviembre de 2019.

Proposición No. 33 de 2019:	
Tema:	Audiencia pública en la cual se aborde integralmente el cargo por confiabilidad en Colombia.
Citados:	Ministra de Minas y Energía, María Fernanda Suarez, Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios, Natasha Avendaño García, Contralor General de la República, Carlos Felipe Córdoba Larrarte, Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG), Presidente de Andesco, Camilo Sánchez Ortega, Representantes de empresas del sector eléctrico de colombiano, Representantes de Asociación de Usuarios de Servicios Públicos del sector eléctrico.
Citantes:	H. S. Carlos Felipe Mejía Mejía
Fecha de Aprobación	Aprobada en sesión del 12 de noviembre de 2019.

Proposición No. 34 de 2019:	
Tema:	Cítese a debate de control, para que se sirva aclarar la normatividad relacionada con la protección fitosanitaria del café importado a nuestro país, en especial lo relacionado con la Resolución 16439 del 17 de octubre de 2019 – Reestructuración de la entidad y política agraria.
Citado:	Directora ICA.
Citantes:	Hs. Ss. Alejandro Corrales Escobar, Eduardo Emilio Pacheco Cuello, Jorge Eduardo Londoño Ulloa, Jorge Enrique Robledo Castillo y Carlos Felipe Mejía Mejía.
Fecha de Aprobación	Aprobada en sesión del 13 de noviembre de 2019.

DEBATES DE CONTROL POLÍTICO REALIZADOS

1.- Martes 13 de Agosto de 2019 - Recinto de la Comisión	
Tema:	Discusión de sobre el presupuesto asignado a los sectores de minas y energía, y, agricultura y desarrollo rural, dentro del Proyecto de Ley No. 59 de 2019 Senado, 077 de 2019 Cámara
Citados:	Ministerio de Minas y Energía, Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, Ministerio de Hacienda y Crédito Público y Directora del Departamento Nacional de Planeación.
Citantes:	Mesa Directiva

2.- Miércoles 14 de agosto de 2019 - Recinto de la Comisión	
Tema:	Discusión sobre el presupuesto asignado al sector de Ambiente y Desarrollo Sostenible, dentro del Proyecto de Ley No. 59 de 2019 Senado, 077 de 2019 Cámara.
Citados:	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Ministerio de Hacienda y Crédito Público y Directora del Departamento Nacional de Planeación.
Citantes:	Mesa Directiva

3.- Martes 20 de agosto de 2019 - Recinto de la Comisión	
Tema:	Debate para tratar sobre la implementación por parte del gobierno nacional de un programa para el desarrollo del catastro multipropósito y adelantar la actualización catastral
Citados:	Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, Ministerio de Justicia y del Derecho, Directora Departamento Nacional de Planeación, Director del DANE, Gerente del IGAC.
Citante:	H. S. Carlos Felipe Mejía Mejía.

Proposición No. 35 de 2019:	
Tema:	Audiencia pública en la cual se aborde integralmente el cargo por confiabilidad en Colombia.
Citados:	Ministra de Minas y Energía, María Fernanda Suarez, Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios, Natasha Avendaño García, Contralor General de la República, Carlos Felipe Córdoba Larrarte, Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG), Presidente de Andesco, Camilo Sánchez Ortega, Representantes de empresas del sector eléctrico de colombiano, Representantes de Asociación de Usuarios de Servicios Públicos del sector eléctrico.
Citante:	H. S. Carlos Felipe Mejía Mejía
Fecha de Aprobación	Aprobada en sesión del 13 de noviembre de 2019.

Proposición No. 36 de 2019:	
Tema:	Se solicita se adelante control fiscal excepcional sobre la contratación de Corabastos S.A., especialmente sobre el contrato No. 070 de 2005 con el concesionario Covial y todas sus adiciones y Otrosíes, y el contrato con Corapark de 2007, sus adiciones y todo lo relacionado con el Tribunal de Arbitramento que originó dicho contrato.
Citante:	H. S. Jorge Enrique Robledo Castillo
Fecha de Aprobación	Aprobada en sesión del 10 de diciembre de 2019.

4.- Martes 03 de septiembre de 2019 - Recinto de la Comisión	
Tema:	Presentación de las conclusiones y recomendaciones emitidas por la comisión de expertos, respecto a la utilización del fracking en la exploración de hidrocarburos en yacimientos no convencionales.
Citados:	Ministerio de Minas y Energía, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Presidente de Ecopetrol, Viceministro de Minas y Energía y Comisionados Expertos.
Citantes:	H. S. Carlos Felipe Mejía Mejía

5.- Martes 10 de septiembre de 2019 - Recinto de la Comisión	
Tema:	Debate de control político para considerar la situación actual del desarrollo de la agroindustria colombiana en la Altillanura y evaluar las políticas del gobierno nacional al respecto.
Citados:	Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
Invitados:	Presidente SAC, Presidente Ejecutivo Fedepalma, Gerente General Fedearroz, Presidente Confederación Cauchera Colombiana, Gerente Fenalce, Gerente Asohofrucol, Presidente Ejecutivo Porkcolombia y Presidente Fenavi.
Citantes:	H. S. Carlos Felipe Mejía Mejía.

6.- Martes 17 de septiembre de 2019 - Recinto de la Comisión	
Tema:	Debate de control político para que se rinda informe sobre las medidas de contingencia que se han tomado por parte del gobierno nacional ante la grave situación ambiental de la Amazonía y otras regiones del país.
Citados:	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Ministerio de Relaciones Exteriores, Director Departamento Nacional de Planeación, Directora General IDEAM y Director General Unidad Nacional de Gestión del Riesgo y Desastres.
Invitados:	Coordinador Visión Amazónica, Director Instituto Von Humboldt y Directora General Instituto Sinchi.
Citante:	H. S. Daira de Jesús Galvis Méndez.

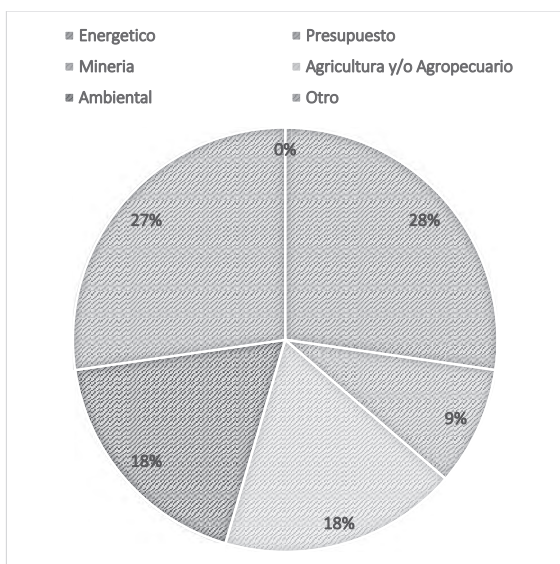
7.- Martes 05 de noviembre de 2019 - Recinto de la Comisión	
Tema:	Debate de control político para discutir sobre corrupción e ilegalidades en Corabastos.
Citados:	Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y Gerente de Corabastos.
Invitados:	Contralor General de la República, Contralor Departamental de Cundinamarca y Miembros de la Junta Directiva de Corabastos.
Citante:	H. S. Jorge Enrique Robledo Castillo.

8.- Martes 12 de noviembre de 2019 - Recinto de la Comisión	
Tema:	Debate de control político para discutir sobre el cumplimiento de los compromisos adquiridos en el acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera, especialmente respecto al plan de zonificación ambiental.
Citados:	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.
Invitados:	Procurador General de la Nación, Directora General Agencia Nacional de Tierras, Director General Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras, Director General UPRA, Director Comisión Colombiana de Juristas, Representante Legal ANZORC, Presidenta FENSUAGRO, Voceros de la Mesa de Concertación Nacional entre Parques Nacionales Naturales y Asociaciones Campesinas.
Citante:	H. S. Pablo Catatumbo Torres Victoria.

9.- Martes 26 de noviembre de 2019 – Recinto de la Comisión	
Tema:	Debate de control político con el objeto de que se rinda informe sobre las actividades desarrolladas frente al control, administración, gestión del territorio, participación ciudadana, ecoturismo, y aprobación del Plan de Manejo de los Parques Nacionales Naturales Tayrona y Sierra Nevada de Santa Marta.
Citados:	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y Directora General Parques Nacionales de Colombia.
Invitados:	Presidente Aviatur S.A., Procurador General de la Nación, Contralor General de la República, Gobernadora Departamento del Magdalena, Director General CORPAMAG, Director General INVEMAR y Gobernadores de los pueblos indígenas Arahuacos, Wiwas, Kogis y Kankuamos.
Citantes:	H.s. S.s Alejandro Corrales Escobar y Honorio Henríquez Pinedo.

10.- Martes 10 de diciembre de 2019 – Recinto de la Comisión	
Tema:	Debate de control político con el objeto de discutir sobre la plaga HLB conocida como el Dragon Amarillo y sobre la normatividad relacionada con la protección fitosanitaria del café importado a nuestro país, en especial lo relacionado con la resolución 16439 del 17 de octubre de 2019; además de la reestructuración de la entidad y política agraria.
Citados:	Directora General del Instituto Nacional Agropecuario – ICA.
Invitados:	Contralor General de la República y Procurador General de la Nación.
Citantes:	H.s. S.s José David Name Cardozo, Alejandro Corrales Escobar, Jorge Enrique Robledo Castillo, Eduardo Emilio Pacheco Cuello, Jorge Eduardo Londoño Ulloa y Carlos Felipe Mejía Mejía.

3.1 GRÁFICA TEMÁTICA DEBATES PRIMER SEMESTRE LEGISLATURA 2019-2020



FOROS Y AUDIENCIAS

4.1 FOROS

3.1.1.- Jueves 01 de Agosto de 2019 – Auditorio Luis Guillermo Vélez	
Tema:	Foro sobre Proyectos de Ley Nos. 055 y 165 de 2018 Senado.
Convocados:	Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, Federación Nacional de Departamentos, Confederación Nacional de Asambleas y Diputados de Colombia, Federación Colombiana de Municipios, Federación Nacional de Concejos y Concejales, Federación Nacional de Personeros, Confecamaras, Universidades y demás actores e instituciones.
Citante:	H. S. Jorge Eduardo Londoño Ulloa.

3.1.2.- Miércoles 18 de septiembre de 2019 – Auditorio Luis Guillermo Vélez	
Tema:	Foro para tratar el avance de la implementación de la política climática nacional frente a los compromisos ratificados ante la Convención Marco de las unidades para el cambio climático en el Acuerdo de París.
Convocados:	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Cancillería, Departamento Nacional de Planeación, IDEAM, Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, Representantes de las ONG que trabajen asuntos atinentes al ámbito climático, a las Universidades y demás actores e instituciones.
Citantes:	Jorge Eduardo Londoño Ulloa.

CONCLUSIONES

Trámite de Proyectos de Ley	
Estado del proyecto	Cantidad
Proyectos aprobados	05
Con ponencia para 1er debate	11
Pendientes de ponencia para 1er debate	15
Proyectos de Ley retirados	00
Total proyectos de ley radicados	31

Actividades Realizadas por la Comisión	
SESIONES:	Realizados
Debates de control político	10
Discusión proyectos de ley y otros	07
Foros	02
Audiencia	00

COMISION CUARTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

CCU-CS-9473- 2019
Bogotá D.C., 18 de diciembre de 2019

SECRETARÍA GENERAL
SENADO DE LA REPÚBLICA
14-12-19 HORA 2:18
36 folios
CAAB6

PARA: GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario General
Senado de la República

DE: ALFREDO ROCHA ROJAS

Asunto: INFORME LEGISLATIVO DICIEMBRE DE 2019.

Para su conocimiento y fines pertinentes, de manera atenta me permito remitir a su despacho el Informe Legislativo correspondiente al Periodo comprendido entre el 20 de julio al 16 de diciembre de 2019.

Atentamente.

[Signature]
ALFREDO ROCHA ROJAS
Secretario
Honorable Comisión Cuarta
Avenida 38 Felloz

[Signature]
26.01.2019



**COMISIÓN IV
CONSTITUCIONAL PERMANENTE
H. SENADO DE LA REPÚBLICA**

INFORME LEGISLATIVO

Bogotá D.C.
Diciembre 16 de 2019.



COMISIÓN IV
CONSTITUCIONAL PERMANENTE
REPÚBLICA

Informe Legislativo
16 de Diciembre de 2019

- I. MESA DIRECTIVA.
- II. HONORABLES SENADORES MIEMBROS DE LA COMISIÓN.
- III. NOVEDADES DE LOS H. SENADORES MIEMBROS DE LA COMISIÓN IV LEGISLATURA 2019-2020.
- IV. ORIGEN DE LOS PROYECTOS - LEGISLATURA 2019 – 2020.
- V. PROYECTOS QUE HICIERON TRÁMITE EN ESTA COMISIÓN LEGISLATURA 2019 – 2020. DE INICIATIVA GUBERNAMENTAL.
- VI. PROYECTOS QUE HICIERON TRÁMITE EN ESTA COMISIÓN LEGISLATURA 2019 – 2020. DE INICIATIVA PARLAMENTARIA.
- VII. SESIONES CONJUNTAS COMISIONES ECONÓMICAS TERCERAS Y CUARTAS DEL H. SENADO DE LA REPÚBLICA Y H. CÁMARA DE REPRESENTANTES LEGISLATURA 2019 – 2020.
- VIII. SESIONES DE COMISIÓN REALIZADAS DURANTE LA LEGISLATURA 2019-2020.
- IX. REUNIÓN COORDINADORES Y PONENTES PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN.

Bogotá D.C. 16
de Diciembre
de 2019
Resumen legislativo de
la Comisión Cuarta
Constitucional
Permanente del Senado
de la República
comprendido entre el
20 de julio de 2019
hasta el 16 de
diciembre de 2019.

H. SENADO
CONSTITUCIONAL PERMANENTE
COMISIÓN IV



COMISIÓN IV

CONSTITUCIONAL PERMANENTE
REPÚBLICA

H. SENADO DE LA

I. MESA DIRECTIVA



PRESIDENTE
MARIO ALBERTO CASTAÑO PÉREZ

Nacido en el municipio de Pácora departamento de Caldas, contador público de la Universidad de Manizales, magíster de administración en UNAB del Instituto Tecnológico de Monterrey (México). Ha sido docente de prestigiosas universidades. Su alta experiencia le ha permitido laborar en el sector privado y en el público, desempeñando cargos Gobernación de Caldas como pagador auxiliar y auxiliar de contabilidad.



VICE PRESIDENTE
JHON MILTON RODRÍGUEZ GONZÁLEZ

Nacido en el departamento del Valle del Cauca, Ingeniero industrial, diplomado en finanzas y doctor. en psicología familiar. Ejecutivo de empresas del sector industrial en el Valle.

SECRETARIO
ALFREDO ROCHA ROJAS



SUB SECRETARIO
EDWIN CARREAZO GÓMEZ



**II. HONORABLES SENADORES
MIEMBROS DE LA COMISIÓN CUARTA**

1. **ACUÑA DÍAZ LAUREANO AUGUSTO**
2. **AMIN ESCAF MIGUEL**
3. **ARIAS CASTILLO WILSON NEBER**
4. **AVELLA ESQUIVEL AÍDA YOLANDA**
5. **CASTAÑO PÉREZ MARIO ALBERTO**
6. **CASTRO CORDOBA JUAN LUIS**
7. **CHAR CHALJUB ARTURO**
8. **JIMÉNEZ LÓPEZ CARLOS ABRAHAM**
9. **LEMONS URIBE JUAN FELIPE**
10. **MEISEL VERGARA CARLOS MANUEL**
11. **MERHEG MARÚN JUAN SAMY**
12. **PAREDES AGUIRRE MYRIAM**
13. **PÉREZ VÁSQUEZ NICOLAS**
14. **RODRÍGUEZ GONZÁLEZ JOHN MILTON**
15. **ZUÑIGA IRIARTE ISRAEL ALBERTO**

H. SENADOR
MIGUEL AMIN ESCAF



Partido de la U
PARTIDO NACIONAL DE FUERZA UNIDA
Unidos, como debe ser!

H. SENADOR
JUAN FELIPE LEMOS URIBE



H. SENADOR
NICOLÁS PÉREZ VASQUEZ



CENTRO
DEMOCRÁTICO
Hacer el bien. Cambiar el mal.

H. SENADOR
CARLOS MANUEL MEISEL VERGARA



H. SENADORA
MYRIAM PAREDES AGUIRRE



PARTIDO LIBERAL
COLOMBIANO
L



H. SENADOR
JUAN SAMY MERHEG MARÚN



H.SENADOR
LAUREANO AUGUSTO ACUÑA DIAZ




H. SENADOR
MARIO ALBERTO CASTAÑO PÉREZ





H. SENADOR
CARLOS ABRAHAM JIMENEZ LÓPEZ





H. SENADOR
ARTURO CHAR CHALHUB




H. SENADORA
AÍDA YOLANDA AVELLA ESQUIVEL



H. SENADOR
JUAN LUIS CASTRO CÓRDOBA



H. SENADOR
JOHN MILTON RODRIGUEZ GONZÁLEZ





H. SENADOR
WILSON NEBER ARIAS CASTILLO



H. SENADOR
ISRAEL ALBERTO ZUÑIGA IRIARTE



III. NOVEDADES DE LOS H. SENADORES MIEMBROS DE LA COMISIÓN IV LEGISLATURA 2018-2019.

El Honorable Senador Israel Alberto Zúñiga Iriarte hace parte de ésta Célula Legislativa desde el pasado 23 de julio de 2019, fecha en la que tomó posición ante la Secretaria General.

IV.- ORIGEN DE LOS PROYECTOS

GUBERNAMENTAL	PARLAMENTARIO	TOTAL
1	3	
1	3	4

<p style="text-align: center;">V. PROYECTOS DE LEY DE ORIGEN GUBERNAMENTAL QUE HICIERON TRÁMITE EN ESTA LEGISLATURA</p> <p>1. Proyecto de Ley No. 059/19 Senado 077/19 Cámara <i>“Por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2020”.</i></p> <p>Autor: Ministerio de Hacienda y Crédito Público</p> <p>Coordinadores: Honorables Senadores: Juan Luis Castro Córdoba Juan Samy Merheg Marún Juan Felipe Lemos Uribe Nicolás Pérez Vásquez Jhon Milton Rodríguez González</p> <p>Ponentes: Honorables Senadores: Laureano Augusto Acuña Díaz Miguel Amin Escaf Aída Yolanda Avella Esquivel Wilson Neber Arias Castillo Mario Alberto Castaño Pérez Arturo Char Chaljub Carlos Abraham Jiménez López Carlos Manuel Meisel Vergara Myriam Paredes Aguirre Israel Alberto Zúñiga Iriarte</p> <p>Radicado en la Comisión 30 de julio de 2019</p> <p>Aprobado en Primer Debate 24 de Septiembre de 2019</p>	<p>Aprobado en Segundo Debate 16 de octubre de 2019</p> <p>Exposición de Motivos Gaceta 674 de 2019</p> <p>Ponencia para Primer Debate Gaceta 923 de 2019</p> <p>Ponencia Archivo Primer Debate Gaceta 923 de 2019</p> <p>Ponencia Negativa Primer Debate Gaceta 923 de 2019</p> <p>Ponencia Alternativa Primer Debate Gaceta 913 de 2019</p> <p>Ponencia para segundo debate Gaceta 913 de 2019</p>
<p style="text-align: center;">VI. PROYECTOS DE INICIATIVA PARLAMENTARIA TRAMITADOS EN ESTA COMISIÓN LEGISLATURA 2019 – 2020.</p> <p>1. Proyecto de Ley No.152/18 Cámara 171/19 Senado <i>“Por medio de la cual la Nación y el Congreso de la República se vinculan a la celebración de los 95 años del natalicio del doctor Víctor Renán Barco López y rinde homenaje al municipio de la Dorada, Caldas, en su primer centenario y se dictan otras disposiciones”.</i></p> <p>Radicado en la Comisión 04 de septiembre de 2019</p> <p>Autores: Honorable Representante: Erwin Arias Betancur</p> <p>Ponente: Honorable Senador: Mario Alberto Castaño Pérez</p> <p>Estado Pendiente Ponencia para Primer Debate.</p>	<p>2. Proyecto de Ley No.148/19 Senado <i>“Por medio de la cual se incentiva la transparencia y la participación de los ciudadanos en las decisiones que los afectan en la vida económica, política, administrativa y cultural de la nación y del orden territorial”.</i></p> <p>Radicado en la Comisión 17 de septiembre de 2019</p> <p>Autores: Honorables Senadores: Angélica María Lozano Correa Iván Marulanda Gómez Antonio Eresmid Sanguino Páez Jorge Eduardo Londoño Ulloa Juan Luis Castro Córdoba Wilson Neber Arias Castillo Iván Leonidas Name Vásquez Alexander López Maya</p> <p>Honorables Representantes León Fredy Muñoz Lopera Cesar Augusto Ortiz Zorro Jairo Humberto Cristo Correa</p> <p>Ponente Honorable Senador: Carlos Meisel Vergara</p> <p>Estado Pendiente Ponencia para Primer Debate.</p>

3. Proyecto de Ley No.193/19 Senado *“Por medio del cual se modifica el artículo 2° de la ley 1118 de 2006 y se adiciona un artículo nuevo”.*

Radicado en la Comisión 25 de septiembre de 2019

Autores: **Honorables Senadores:**
Jaime Enrique Durán Barrera
Luis Fernando Velasco Cháves
Maritza Martínez Aristizabal
José David Name Cardozo

Estado Retirado por solicitud de los Autores.

VII. SESIONES CONJUNTAS COMISIONES TERCERAS Y CUARTAS H. SENADO DE LA REPUBLICA Y H. CÁMARA DE REPRESENTANTES.

❖ **Martes 27 de agosto de 2019**

Objeto • Iniciación del estudio del proyecto de Ley No.059/19 Senado 077/19 Cámara *“Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y Ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1° de Enero al 31 de diciembre de 2020”.*

Citados : • Señor Ministro de Hacienda y Crédito Público Doctor, Alberto Carrasquilla Barrera
• Señora Directora del Departamento Nacional de Planeación Doctora, Gloria Amparo Alonso Másmela.
• Gerente General del Banco de la República Doctor Juan José Echavarría Soto.

Invitados: • Señor Contralor General de la República Doctor, Carlos Felipe Córdoba Larrarte.

Acta: • No. 11

Gaceta: ✓ No. 988/19

❖ **Lunes 09 de septiembre de 2019**

Objeto • Continuación estudio del Proyecto de Ley No.059/19 Senado 077/19 Cámara *“Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y Ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1° de Enero al 31 de diciembre de 2020”.*

Citados : • Señor Ministro de Hacienda y Crédito Público Doctor, Alberto Carrasquilla Barrera.
• Señora Directora del Departamento Nacional de Planeación Doctora Gloria Amparo Alonso Másmela.

Acta • No. 12
Gaceta ✓ No. 1044/19

❖ **Martes 10 de septiembre de 2019**

Objeto • Continuación estudio del Proyecto de Ley No.059/19 Senado 077/19 Cámara *“Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y Ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1° de Enero al 31 de diciembre de 2020”.*

Citados: • Señor Ministro de Hacienda y Crédito Público Doctor, Alberto Carrasquilla Barrera
• Señora Directora del Departamento Nacional de Planeación Doctora, Gloria Amparo Alonso Másmela.

Invitados: • Señores Presidentes de las Altas Cortes Doctores:
- Gloria Stella Díaz Delgado - Corte Constitucional
- Lucy Yaneth Bermúdez Bermúdez - Consejo de Estado
- Álvaro Fernando García Restrepo – Corte Suprema de justicia
- Alejandro Flórez Rodríguez – Consejo Superior de la Judicatura

Acta • No. 13
Gaceta ✓ No. 1093/19

❖ **Miércoles 11 de septiembre de 2019**

Objeto • Continuación estudio del Proyecto de Ley. No.059/19 Senado 077/19 Cámara *“Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y Ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1° de Enero al 31 de diciembre de 2020”.*

Citados : • Señor Ministro de Hacienda y Crédito Público Doctor, Alberto Carrasquilla Barrera
• Señora Directora del Departamento Nacional de Planeación Doctora, Gloria Amparo Alonso Másmela.

Acta • No. 14
Gaceta ✓ No. 1044/19

❖ **Lunes 23 de septiembre de 2019**

Objeto • Continuación estudio del Proyecto de Ley No.059/19 Senado 077/19 Cámara *“Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y Ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1° de Enero al 31 de diciembre de 2020”.*
• **Anuncio del Proyecto**

<p>Citados :</p> <ul style="list-style-type: none"> • Señor Ministro de Hacienda y Crédito Público Doctor, Alberto Carrasquilla Barrera • Señor Director del Departamento Nacional de Planeación Doctor, Luis Alberto Rodríguez Ospino. <p>Acta</p> <ul style="list-style-type: none"> • No. 15 <p>Gaceta</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ No. 1093/19 <p style="text-align: center;">❖ Martes 24 de septiembre de 2019</p> <p>Objeto</p> <ul style="list-style-type: none"> • Discusión y Votación en Primer Debate del proyecto de No.059/19 Senado 077/19 Cámara <i>"Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y Ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1° de Enero al 31 de diciembre de 2020"</i>. <p>Citados:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Señor Ministro de Hacienda y Crédito Público Doctor, Alberto Carrasquilla Barrera • Señor Director del Departamento Nacional de Planeación Doctor, Luis Alberto Rodríguez Ospino. <p>Acta</p> <ul style="list-style-type: none"> • No.16 <p>Acta</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sin publicar 	<p style="text-align: center;">VIII. SESIONES DE COMISIÓN REALIZADAS EN LA LEGISLATURA 2019-2020.</p> <p style="text-align: center;">❖ Martes 23 de Julio de 2019</p> <p>Hora de iniciación</p> <ul style="list-style-type: none"> • 11:53 a.m. <p>Objeto</p> <ul style="list-style-type: none"> • Elección Mesa Directiva Período Legislativo 2019-2020. <p>Proposición</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ No. 032. • Presentada por los Honorables Senadores: Carlos Abraham Jiménez López; Miguel Amín Escaf; Jhon Milton Rodríguez González; Mario Alberto Castaño Pérez; Juan Felipe Lemos Uribe; Nicolás Pérez Vásquez; Juan Luis Castro Córdoba; Aída Yolanda Avella Esquivel. ✓ No. 033. • Presentada por los Honorables Senadores: Aída Yolanda Avella Esquivel y Wilson Neber Arias Castillo <p>Acta</p> <ul style="list-style-type: none"> • No. 015
<p style="text-align: center;">❖ Martes 30 de julio de 2019</p> <p>Hora de iniciación</p> <ul style="list-style-type: none"> • 10:30 a.m. <p>Objeto</p> <ul style="list-style-type: none"> • Debate de Control político, con fundamento en la proposición No. 32: para que se informe la manera como se ha llevado a cabo las ejecuciones presupuestales del año 2019 y cierre del 2018, por parte de las entidades públicas de la Nación <p>Citados</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ministro de Hacienda y Directora del Departamento Nacional de Planeación <p>Proposiciones</p> <ul style="list-style-type: none"> • No. 034. • Presentada por el Honorable Senador: Wilson Neber Arias Castillo. • No. 035. • Presentada por los Honorables Senadores Carlos Abraham Jiménez López; Juan Samy Merheg Marún; Carlos Meisel Vergara; Miguel Amín Escaf; Mario Alberto Castaño Pérez. <p>Acta</p> <ul style="list-style-type: none"> • No. 16 <p style="text-align: center;">❖ Martes 13 de agosto de 2019</p> <p>Hora de iniciación</p> <ul style="list-style-type: none"> • 11:26 a.m. <p>Objeto</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aprobación del Acta 009 Correspondiente a la Sesión de Comisión del 07 de mayo de 2019, publicada en la gaceta No. 721/19. 	<p>Citados</p> <ul style="list-style-type: none"> • Debate de Control político con fundamento en la proposición No. 11 con el fin de evaluar la eficiencia de la institucionalidad representada en la Federación Nacional de Cafeteros, FNC y en la administración del Fondo Nacional de Café FONC, que ejerce la FNC. Gerente de la Federación Nacional de Cafeteros <p>Proposiciones</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ No. 036. • Presentada por los Honorables Senadores Aída Yolanda Avella Esquivel, Israel Alberto Zúñiga Iriarte, Juan Luis Castro Córdoba, Wilson Neber Arias Castillo, Jhon Milton Rodríguez González, Mario Alberto Castaño Pérez, Juan Samy Merheg Marún, Carlos Meisel Vergara, Juan Felipe Lemos Uribe, Carlos Abraham Jiménez López. ✓ No. 037. • Presentada por el Honorable Senador Mario Alberto Castaño Pérez. ✓ No. 038 • Presentada por los Honorables Senadores Jhon Milton Rodríguez González, Juan Luis Castro Córdoba, Mario Alberto Castaño Pérez, Wilson Neber arias Castillo, Aída Yolanda Avella Esquivel. <p>Acta</p> <ul style="list-style-type: none"> • No. 17 <p style="text-align: center;">❖ Miércoles 14 de agosto de 2019</p> <p>Hora de iniciación</p> <ul style="list-style-type: none"> • 10:41 a.m. <p>Objeto</p> <ul style="list-style-type: none"> • Debate de control político con el fin de que se especifique la ejecución de los recursos de mininterior en el año 2018 y lo transcurrido en el 2019, dejando especificado la inversión por departamentos y municipios

Citados	<ul style="list-style-type: none"> Ministra del Interior
Proposiciones	<ul style="list-style-type: none"> ✓ No. 039. Presentada por los Honorables Senadores: Mario Alberto Castaño Pérez, Jhon Milton Rodríguez González, Juan Samy Merheg Marún, Carlos Abraham Jiménez López. Israel Alberto Zúñiga Iriarte, Juan Felipe Lemos Uribe. ✓ No. 040. Presentada por los Honorables Senadores: Juan Luis Castro Córdoba, Juan Samy Merheg Marún, Myriam Paredes Aguirre, Juan Felipe Lemos Uribe, Carlos Abraham Jiménez López.
Acta.	<ul style="list-style-type: none"> No. 18
<p>❖ Martes 20 de agosto de 2019</p>	
Hora de iniciación	<ul style="list-style-type: none"> 10:30 a.m.
Objeto	<p>Debate de control político relacionado con los procesos de contratación y lucha contra la corrupción; con fundamento en la proposición No. 06 y aditiva No. 26.</p>
Citados	<ul style="list-style-type: none"> Director Colombia Compra Eficiente. Directora del Departamento Nacional de Planeación Director Ejecutivo de la Federación Colombiana de Municipios. Director Ejecutivo de la Federación Nacional de Departamentos
Invitados	<ul style="list-style-type: none"> Representante de la ONG Transparencia por Colombia Procurador General de la Nación Contralor General de la República Contador General de la Nación Auditor General de la República
Proposiciones	<ul style="list-style-type: none"> ✓ En ésta sesión no se presentaron proposiciones

Acta	<ul style="list-style-type: none"> No. 19
<p>❖ Miércoles 21 de agosto de 2019</p>	
Hora de iniciación	<ul style="list-style-type: none"> 8:46 a.m.
Objeto	<ul style="list-style-type: none"> Debate de Control político con el fin de que se expliquen las razones por las cuales en 26 municipios del departamento de Boyacá fueron demolidos colegios y escuelas; con fundamento en la proposición No. 29 y aditiva No. 39.
Citados	<ul style="list-style-type: none"> Ministra de Educación Gerente del Fondo de Infraestructura FFIE. Director Ejecutivo de la Corporación Transparencia por Colombia
Invitados	<ul style="list-style-type: none"> Procurador General de la Nación Contralor General de la República
Proposiciones	<ul style="list-style-type: none"> ✓ No. 041. Presentada por el Honorable Senador Jhon Milton Rodríguez González. ✓ No. 042. Presentada por los Honorables Senadores: Myriam Paredes Aguirre; Juan Samy Merheg Marún; Israel Zúñiga Iriarte; Aída Yolanda Avella Esquivel; Jhon Milton Rodríguez González; Mario Alberto Castaño Pérez; Carlos Abraham Jiménez López.
Acta.	<ul style="list-style-type: none"> No. 20

<p>❖ Martes 01 de octubre de 2019</p>	
Hora de iniciación	<ul style="list-style-type: none"> 10:00 a.m.
Objeto	<ul style="list-style-type: none"> Aprobación de las actas Nos. 10, 12,13 correspondientes a las sesiones ordinarias de comisión realizadas los días 14 de mayo, 05 y 12 de junio, publicadas en la Gaceta No. 841 de 2019. Citación de control político sobre los beneficios tributarios en Colombia; con fundamento en la Proposición No. 38.
Citados:	<ul style="list-style-type: none"> Ministro de Hacienda y Crédito Público Director de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN
Proposiciones	<ul style="list-style-type: none"> ✓ No. 043. Presentada por el Honorable Senador: Wilson Neber Arias Castillo. ✓ No. 044. Presentada por los Honorables Senadores: Jhon Milton Rodríguez González, Nicolás Pérez Vásquez, Carlos Meisel Vergara, Myriam Paredes Aguirre, Israel Alberto Zúñiga Iriarte
Acta.	<ul style="list-style-type: none"> No. 21
Hora de iniciación	
<p>❖ Martes 05 de noviembre de 2019</p>	

Hora de iniciación	<ul style="list-style-type: none"> 11:32 a.m.
Objeto	<p>Citación de control político sobre el uso de los recursos públicos, planes de aumento presupuestal y eficiencia fiscal; con fundamento en la proposición No. 27, presentada por el Honorable Senador Juan Luis Castro Córdoba.</p>
Citados	<ul style="list-style-type: none"> Ministro de Hacienda y Crédito Público Alta Consejera para las Regiones Defensor del Pueblo
Invitados	<ul style="list-style-type: none"> Ministro de Hacienda y Crédito Público Alta Consejera para las Regiones Defensor del Pueblo
Acta	<ul style="list-style-type: none"> No. 22
<p>IX REUNIONES COORDINADORES Y PONENTES</p>	
<ul style="list-style-type: none"> • PROYECTO LEY NO. 059/19 SENADO 077/19 CÁMARA "POR LA CUAL SE DECRETA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y LEY DE APROPIACIONES PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020". 	
<p>1. 02 de septiembre de 2019 2. 03 de septiembre de 2019 3. 09 de septiembre de 2019 4. 17 de septiembre de 2019 5. 23 de septiembre de 2019 6. 07 de octubre de 2019</p>	

7 . 08 de octubre de 2019
8 . 15 de octubre de 2019

ALFREDO ROCHA ROJAS
Secretario

Siendo las 1:45 a. m., la Presidencia levanta la sesión.

El Presidente,

LIDIO ARTURO GARCÍA TURBAY

El Primer Vicepresidente,

HONORIO MIGUEL HENRÍQUEZ PINEDO

El Segundo Vicepresidente,

ALEXÁNDER LÓPEZ MAYA

El Secretario General,

GREGORIO ELJACH PACHECO